

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
y por los años terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados Consolidados de Situación Financiera

Estados Consolidados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Método Directo

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto

Notas a los Estados Financieros Consolidados

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento
US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
EUR : Cifras expresadas en euros



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Vías Chile S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Vías Chile S.A. y Filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Vías Chile S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de Vías Chile S.A. y Filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Vías Chile S.A. y Filiales En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Cristián Maturana R.

KPMG Ltda.

Santiago, 27 de marzo de 2024

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES
RUT: 96.814.430-8

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

M\$: Miles de pesos chilenos
UF: Unidades de fomento
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
IASB: International Accounting Standards Board
US\$: Dólares estadounidenses
EUR\$: Euros

I. INDICE

Estados consolidados de situación financiera	1
Estados consolidados de resultados integrales por naturaleza.....	3
Estados consolidados de flujos de efectivo-Método Directo.....	4
Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto	5

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.	INFORMACIÓN GENERAL	6
2.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS	7
3.	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL.....	32
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD	41
5.	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	43
6.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	45
7.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES	48
8.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	49
9.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	53
10.	SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	54
11.	ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES y NO CORRIENTES	55
12.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	56
13.	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	56
14.	PLUSVALÍA	60
15.	PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS.....	61
16.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	67
17.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	69
18.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78
19.	OTRAS PROVISIONES	79
20.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES	80
21.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	80
22.	PATRIMONIO NETO.....	81
23.	ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS.....	83
24.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	88
25.	OTROS INGRESOS POR NATURALEZA.....	89
26.	GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	89
27.	GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.....	90
28.	OTROS GASTOS POR NATURALEZA	90
29.	DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9	90
30.	INGRESOS FINANCIEROS	91
31.	COSTOS FINANCIEROS	91
32.	DIFERENCIAS DE CAMBIO	91
33.	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	91
34.	INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	92
35.	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	95
36.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	131
37.	MONEDA	133
38.	SANCIONES.....	134
39.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	134

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	177.636.382	96.557.718
Otros activos financieros, corrientes	9-12	50.793.544	38.530.825
Otros activos no financieros, corrientes	7	8.453.845	5.306.362
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, neto	8-9	221.385.341	258.267.236
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	416.678	-
Activos por impuestos, corrientes	11	35.320.364	35.185.007
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		494.006.154	433.847.148
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	9-12	68.468.686	77.674.567
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes, neto	8-9	747.956	1.416.137
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	1.091.564.459	1.207.382.138
Plusvalía	14	418.591.828	418.591.828
Propiedades, planta y equipo, neto	15 a)	19.432.862	19.647.290
Activos por derecho de uso	15 c)	1.912.121	3.221.314
Activos por impuestos, no corrientes	11	3.734.489	8.628.207
Otros activos no financieros, no corrientes		-	26.219
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.604.452.401	1.736.587.700
TOTAL ACTIVOS		2.098.458.555	2.170.434.848

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9-17	130.090.620	105.336.556
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9-18	56.763.979	34.556.120
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	53.500.000	818.911
Otras provisiones, corrientes	19	21.908.177	23.897.434
Pasivos por arrendamientos, corrientes	9-15 e)	1.028.308	1.662.837
Pasivos por impuestos, corrientes	11	36.877.778	35.070.684
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	20	3.711.286	2.795.517
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	3.352.102	3.598.499
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		307.232.250	207.736.558
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	9-17	779.670.866	930.369.366
Otras provisiones, no corrientes	19	6.872.020	9.798.235
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	9-18	1.166.487	1.270.050
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	9-15 e)	1.013.050	1.849.873
Pasivos por impuestos diferidos, neto	16	204.625.585	225.104.377
Otros pasivos no financieros, no corrientes	21	10.640.832	11.961.711
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.003.988.840	1.180.353.612
TOTAL PASIVOS		1.311.221.090	1.388.090.170
PATRIMONIO			
Capital emitido	22	93.257.078	93.257.078
Reservas de coberturas	22	(54.549.907)	(57.950.768)
Ganancias acumuladas	22	748.530.294	747.038.368
TOTAL PATRIMONIO NETO		787.237.465	782.344.678
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		2.098.458.555	2.170.434.848

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de resultados integrales por naturaleza Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	568.841.344	532.246.761
Otros ingresos por naturaleza	25	1.035.633	597.568
Gastos por beneficios a los empleados	26	(17.847.901)	(19.859.008)
Gastos por depreciación y amortización	27	(131.565.795)	(135.926.299)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	14	-	(6.579.102)
Otros gastos por naturaleza	28	(70.611.945)	(74.671.773)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	29	(142.447.360)	(67.215.202)
Ingresos financieros	30	74.227.895	61.895.404
Costos financieros	31	(54.895.366)	(55.426.306)
Diferencias de cambio	32	397.343	(168.441)
Resultado por unidades de reajuste	33	(25.712.261)	(83.245.024)
Ganancia antes de impuesto		201.421.587	151.648.578
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(46.429.661)	(46.186.433)
Ganancia de operaciones continuadas		154.991.926	105.462.145
Ganancia atribuible a:			
Ganancia/(Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora	22	154.991.926	105.462.145
Ganancia		154.991.926	105.462.145
		01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Resultados integrales por naturaleza			
Ganancia (pérdida)		154.991.926	105.462.145
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		5.067.801	(38.111.342)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	16	(1.666.940)	10.573.883
Otro resultado integral		3.400.861	(27.537.459)
Resultado integral total		158.392.787	77.924.686
Atribuible a propietarios de la controladora		158.392.787	77.924.686

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de flujos de efectivo – Método Directo Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(en miles de pesos – M\$)

	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		437.385.087	453.759.587
Otros cobros por actividades de operación	6.b	113.686.022	1.900.347
Clases de pagos			
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(116.752.118)	(114.327.273)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(15.694.612)	(18.999.658)
Impuestos a las ganancias pagados		(60.334.053)	(41.630.027)
Otros pagos por actividades de operación		(102.415.881)	(108.604.448)
Otras entradas de efectivo	6.b	111.568.953	116.035.671
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		367.443.398	288.134.199
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importe procedentes de la ventas de propiedades, plantas y equipos		-	39.250
Compras de propiedades, plantas y equipos	15	(12.816.859)	(11.938.075)
Compras de intangibles	13	(6.341.757)	(5.148.898)
Intereses recibidos		27.704.219	19.862.607
Otras entradas de efectivo		85.284	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		8.630.887	2.814.884
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pago de bonos y préstamos	6-17	(158.110.977)	(148.163.105)
Intereses Pagados	6-17	(36.140.386)	(40.547.755)
Pago de arrendamientos financieros	6	(1.793.892)	(1.792.690)
Dividendos pagados	6-10-22c	(89.041.095)	(146.917.807)
Otras salidas de efectivo	6.b	(9.909.271)	(6.059.743)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(294.995.621)	(343.481.100)
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		81.078.664	(52.532.017)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO		6	96.557.722
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO		6	177.636.386
			149.089.735
			96.557.718

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (en miles de pesos – M\$)

Nota	Capital emitido 22.a	Reservas de coberturas 22.b	Ganancias (pérdidas) acumuladas 22.c	Patrimonio Atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	93.257.078	(57.950.768)	747.038.368	782.344.678	782.344.678
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	3.400.861	-	3.400.861	3.400.861
Ganancia	-	-	154.991.926	154.991.926	154.991.926
Resultado integral	-	3.400.861	154.991.926	158.392.787	158.392.787
Dividendos (22.d)	-	-	(153.500.000)	(153.500.000)	(153.500.000)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	93.257.078	(54.549.907)	748.530.294	787.237.465	787.237.465
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	93.257.078	(30.413.309)	806.576.223	869.419.992	869.419.992
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	(27.537.459)	-	(27.537.459)	(27.537.459)
Ganancia	-	-	105.462.145	105.462.145	105.462.145
Resultado integral	-	(27.537.459)	105.462.145	77.924.686	77.924.686
Dividendos (22.d)	-	-	(165.000.000)	(165.000.000)	(165.000.000)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	93.257.078	(57.950.768)	747.038.368	782.344.678	782.344.678

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Vías Chile S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1996, bajo la razón social inicial de Inversiones Nosedal S.A. El objeto de la Sociedad es administrar toda clase de inversiones en bienes raíces y/o muebles corporales o incorporeales, adquirir y enajenar toda clase de títulos o valores cualquiera sea su naturaleza y administrar las inversiones que realice y percibir su producto, además de concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades chilenas o extranjeras, comunidades y asociaciones en general.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago y actualmente sus accionistas son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.

Abertis es un grupo empresarial español que presta sus servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y que opera básicamente en el sector de autopistas. En Chile, el Grupo presta servicios sólo en el ámbito de las autopistas, sean éstas tanto urbanas como interurbanas.

Con fecha 17 de abril de 2019, **Vías Chile S.A.** fue inscrita en el registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número de registro 1162.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros contables mantenidos por la sociedad y filiales. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)], y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y han sido aprobadas por su Directorio en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024.

La Sociedad es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. (España), en forma indirecta a través de **Inversora de Infraestructuras, S.L. (“Invin”)**, sociedad española que posee el 99,99% de las acciones de **Vías Chile S.A.** y que a su vez es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. con una participación en **Invin** de un 80%, mientras que el 20% restante es de propiedad del Fondo Soberano de Abu Dhabi (ADIA).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados consolidados de resultados por naturaleza, estados consolidados de resultados integrales, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo directo por los periodos terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables, como se explica en las políticas contables más adelante. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.** y Sociedades filiales al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Controladora y por las restantes entidades integrantes del Grupo.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen los estados financieros consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Controladora.

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, así como los estados financieros de las sociedades integrantes del Grupo son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

d) Moneda funcional

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambios (Nota 32).

La moneda funcional y de presentación de **Vías Chile S.A.** y sus filiales es el peso chileno.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado consolidado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados más críticos, se encuentra en la Nota 4.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La distinción presentada en el estado de situación financiera consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros consolidados incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros consolidados (estado situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros consolidados están expresadas en miles de pesos chilenos.

f) Información financiera por segmentos operativos

El Grupo reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", para lo cual ha considerado la segmentación por autopista teniendo en cuenta que opera una red de autopistas en Chile, y cuyos giros principalmente corresponden a la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de obras públicas y fiscales de acuerdo a los contratos de concesión de cada sociedad firmados con el Ministerio de Obras Públicas, siendo un 89% de los ingresos del grupo provenientes del flujo vehicular (clientes tag, pase diario, infractores y peaje manual) de la de las distintas autopistas que opera, por otra parte dada las características del negocio, no existe atomización de su cartera de clientes, que implique la existencias de clientes que representen más de un 10% sobre su total de ingresos ordinarios.

g) Principios de consolidación

i) Métodos de consolidación

Sociedades filiales

Sociedades filiales son todas las entidades en las que **Vías Chile S.A.** controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes y manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si **Vías Chile S.A.** controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a **Vías Chile S.A.** y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Las sociedades filiales se consolidan por el método de integración global.

En la Nota 5 se detallan los datos de todas las sociedades filiales incluidas en el perímetro de consolidación, la cuales en adelante se mencionan como sigue:

Razón Social	Abreviación razón social
Gestora de Autopistas SpA.	Gesa
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Elqui
Sociedad concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Rutas
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Acsa
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Andes
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Sol
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Libertadores
Operavías SpA.	Operavías

ii) Homogeneización temporal y valorativa

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros preparados bajo NIIF a tal efecto.

Para la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se han empleado los estados financieros respectivos de las sociedades filiales a la misma fecha.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

iii) Diferencia de primera consolidación

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes, el Grupo utiliza el método de adquisición según la NIIF 3. El costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos, e instrumentos de patrimonio emitido y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de adquisición, así como de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costos directamente atribuibles a la propia operación de compra se reconocen directamente en el estado de resultado consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a las participaciones no controladoras. Para cada combinación de negocios, el Grupo

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

puede optar por reconocer cualquier participación de participaciones no controladoras en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de la adquirida.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción se reconoce como plusvalía, el cual se asigna a la correspondiente unidad generadora de efectivo.

La plusvalía resultante es asignada a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Por el contrario, si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado de resultados consolidado.

La Plusvalía no se amortiza, realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 2.1.i).iii)

En el caso de las combinaciones de negocio por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya obtenida. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en el estado de resultados consolidado.

iv) Eliminación de operaciones internas

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus entidades asociadas y con los negocios conjuntos se reconocen en los estados financieros consolidados del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas y negocios conjuntos no relacionados con el inversor.

v) Transacciones con participaciones no controladoras

El Grupo no posee participaciones no controladoras.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

vi) Bases de reajustabilidad y conversión de los estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos reajustables en unidades de fomento (UF) y conversión de monedas extranjeras, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	UF	USD	EUR
31/12/2023	36.789,36	877,12	970,05
31/12/2022	35.110,98	855,86	915,95

Todas las diferencias por tipo de cambio son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de cambio" (ver Nota 32) o en "Resultado por unidades de reajuste (Nota 33), según corresponda.

h) Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

Las subvenciones de capital recibidas reducen el costo de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan a resultados en base al método de la depreciación del activo principal reduciendo el cargo por depreciación del ejercicio.

Los costos de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos directamente imputables a los elementos de las propiedades, planta y equipo, son incorporados al costo de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costos de renovación, ampliación o mejora de los bienes de las propiedades, planta y equipo son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costos de conservación y mantenimiento se cargan al estado de resultados consolidado del ejercicio en que se producen.

La inversión en infraestructuras registrada por las sociedades concesionarias en las propiedades, planta y equipo corresponde a aquellos activos sobre los que el Concedente no mantiene el control (no son propiedad del Concedente puesto que éste no controla el valor residual del mismo al final del contrato de concesión) si bien son necesarios para la explotación y gestión de la infraestructura. Incluye principalmente los edificios destinados a la explotación, instalaciones y material

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de peaje, video-vigilancia, etc.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento y uso.

Los años de depreciación utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen las propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Rubro	Años
Maquinarias y herramientas	5
Construcciones	Más de 10 años
Derecho de uso	De acuerdo al contrato
Instalaciones	5
Equipos de oficina	3
Elementos de transporte	3-4

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo del presente rubro se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el rubro de "Otros ingresos por naturaleza" u "Otros gastos por naturaleza" del estado de resultados consolidado adjunto.

i) Plusvalía y activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su costo de adquisición, netos de la amortización acumulada y de cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el costo de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose a resultados por el método de amortización del activo principal reduciendo el cargo por amortización del periodo.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

i) Programas computacionales

Se refiere principalmente a los importes desembolsados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas computacionales, únicamente en

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los programas computacionales figuran valorados a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo al método lineal en función de su vida útil (generalmente entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estos programas computacionales se cargan al estado de resultado consolidado del ejercicio en que se producen.

ii) Concesiones administrativas

En el rubro de "Activos intangibles distintos de la plusvalía" del estado de situación financiera consolidado se incluyen, principalmente, los contratos de concesión para la construcción y explotación de distintas redes de autopistas, sujetos a la CINIIF 12, así como aquellas concesiones adquiridas directamente o como parte de una combinación de negocio.

En este sentido, la CINIIF 12 regula el tratamiento de los acuerdos público-privados de contratos de concesión de servicios cuando:

- El Concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio, y
- El Concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta y/o subcontrata servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento y/o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIIF 15 en "Ingresos de actividades ordinarias".

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por estos servicios se registra teniendo en cuenta el tipo de derecho contractual que se reciba:

- En aquellos casos en que se recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional, sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible en el rubro de "Otros activos intangibles – Concesiones administrativas" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por la Concesionaria.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir del Concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y el Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo financiero en el rubro de "Otros Activos Financieros" (ver apartado k de esta Nota) en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que el Concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).
- En aquellos casos en que existe una combinación de los dos anteriores se aplica el modelo bifurcado o mixto para cada uno de los componentes del acuerdo.

En relación con las concesiones de las que es titular el Grupo (ver Nota 23), en **Rutas**, **Andes** y **Acsa** es aplicable el modelo del activo intangible, dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público y éste depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio. En el caso de las sociedades concesionarias, **Elqui** (contrato de concesión finalizó en diciembre de 2022) y **Libertadores**, se ha considerado que el modelo aplicable es el de un activo financiero y de un activo intangible (modelo bifurcado o mixto) respectivamente, dado que la contraprestación recibida consiste, por una parte, en el derecho incondicional de cobro del Concedente, ya sea mediante subvenciones o, mediante la garantía de ingresos mínimos otorgada por éste; y por otra parte mediante un sistema de pago por uso efectivo de la infraestructura.

Con carácter general, las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención, que incluye los costos directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costos indirectamente imputables, en la medida que los mismos corresponden al período de construcción.

También se incluyen en el costo los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

También se incluyen en este rubro los valores pagados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), con motivo de la adjudicación del contrato de construcción de la carretera Norte-Sur hoy denominada Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Este monto representa el derecho que se adquirió por participar en la licitación del proyecto.

Método de amortización para intangibles

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, en caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado mayor flujo de los tráficos, como consecuencia del sostenido crecimiento del parque automotriz.

Finalmente, de forma periódica, como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la constitución o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor en uso.

Plazos de término de Concesiones:

Sociedad Concesionaria	Plazo máximo de la concesión
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A (1)	03-07-2032
Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A	22-07-2036
Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A	08-03-2026
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A (2)	18-03-2025
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A	15-12-2022
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A (3)	21-11-2021

(1) Considera la extensión de 12 meses en virtud del Convenio Ad-Referéndum N°8.

(2) Considera la extensión de 10 meses en virtud del Convenio Ad-Referéndum N°5 el cual se refiere a la implementación de sistema Free Flow.

(3) Este plazo considera la extensión de 8 meses del plazo de la concesión, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Ad Referéndum N°5 (CAR 5), posteriormente de acuerdo a los establecido en el CAR 8, la Sociedad continuó gestionando la concesión como operador por 4 meses, haciendo de esta manera su entrega definitiva al MOP, el 21 de marzo de 2022.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

iii) Plusvalía

La plusvalía, generada en diferentes combinaciones de negocio (desde el punto de vista del Grupo Abertis Infraestructuras, en el caso de combinaciones de negocio previas a la constitución del Grupo **VíasChile**), representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de la totalidad de los activos netos identificables de la sociedad adquirida a la fecha de adquisición.

El eventual deterioro de plusvalías (correspondientes a sociedades filiales) es revisado anualmente a través de un test de deterioro, para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra el estado de resultado consolidado del ejercicio (ver Nota 2.1.j). Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no son objeto de reversión posterior.

j) Deterioro

i) Activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Grupo tiene definida una política para el registro de las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación de peajes, y para el caso de los intereses de mora y gastos de cobranza se determina en función de un porcentaje sobre el saldo por cobrar, en ambos casos la estimación ha sido realizada en base al comportamiento histórico.

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías: con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base a la experiencia histórica, en el caso de las operaciones Free Flow del Grupo se estima como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario. Al 31 de diciembre de 2023 y tras determinadas mejoras efectuadas al modelo para adoptar el criterio a la experiencia histórica, en el caso de usuarios con contrato tag de **Autopista Central**, asciende 4,62% (correspondiente al porcentaje total ponderado entre el 1,9% aplicado a lo facturado a personas jurídicas y un 6,1% aplicado a lo facturado a personas naturales). En el caso de usuarios infractores; las motocicletas infractoras ascienden a 70%, en los clientes infractores inhabilitados la provisión asciende a 56%, en tanto que aquellos infractores que

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación. Para **Libertadores**, **Rutas** en el caso de usuarios con contrato tag, el porcentaje asciende al 5,25% (clientes free Flow) y para el caso de los usuarios infractores, el porcentaje de la provisión asciende a 68%. Para los ingresos por mora y gastos de cobranza en **Autopista Central** el porcentaje sobre aplicado sobre el saldo por cobrar corresponde a un 74%, para **Rutas** a un 83% y para **Libertadores** a un 91% (ver Nota 2.3 a).

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Forward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro. Esta eventual reversión se registraría en el estado de resultado del periodo.

k) Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor del Grupo, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corrientes si este es superior a 12 meses. El Grupo mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Otros activos financieros
- Efectivo y equivalentes al efectivo

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

i) Activo financiero a costo amortizado

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que las sociedades que conforman el Grupo tienen la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

ii) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

l) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados, se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

De acuerdo a la NIIF 9 todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance de situación consolidado, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en patrimonio neto (coberturas de valor razonable, de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda distinta del peso).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 17.e, mostrándose en la Nota 22.b el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del ejercicio.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

i) Cobertura de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

ii) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración (ver Nota 17.f).

En aplicación de la NIIF 13, el Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

iii) Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a 90 días. En este sentido, en virtud de los contratos de concesión y/o financiación de ciertas sociedades concesionarias del Grupo, una parte del saldo está sujeto a ciertas condiciones de uso, sin embargo, se ha mantenido su clasificación atendiendo a su naturaleza.

En el estado de flujos de efectivo directo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

Finalmente, en relación con las aplicaciones de las provisiones asociadas a la CINIIF 12 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como de los trabajos por mejora de las infraestructuras, habida cuenta que los mismos hacen referencia a mejora en los activos concesionales titularidad de **VíasChile**, éstos han sido considerados en los flujos de efectivo de las actividades de operación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

n) Pasivos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros del Grupo se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las sociedades que conforman el Grupo se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. Las sociedades que conforman el Grupo, actualmente, sólo han emitido acciones de serie única.

ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

o) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto (o en su caso ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Tanto el gasto (o en su caso el ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido se registra en el estado de resultado del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los pasivos por impuestos diferidos que surgen por diferencias temporarias con sociedades filiales se reconocen siempre, excepto en aquellos casos en que el Grupo no pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no revertirán en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. En el caso de los activos por impuestos diferidos que pudieran surgir por diferencias temporarias con sociedades filiales, se reconocen si adicionalmente es probable que éstas vayan a revertir en un futuro previsible.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados tributarios previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

Las variaciones del impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio son registradas con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se muestran netos en los estados consolidados de situación financiera.

p) Provisiones y contingencias

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones, entendidas como aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

para el Grupo, que si bien son concretos en cuanto a su naturaleza son indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación o realización.

- Pasivos contingentes, entendidos como obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de las condiciones establecidas por la NIC 37.

Detalle de las principales clases de provisiones:

- Mantenimiento Mayor:** La mantención mayor corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberán realizar las sociedades concesionarias de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las BALIS. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 6 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para cada sociedad concesionaria. En

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

consecuencia, las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo (ver Nota 19).

ii) **Provisión Beneficios al personal:** El Grupo ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal y bonos sobre base devengada.

q) Reconocimiento de ingresos

El Grupo analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y se exige un amplio desglose de información.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos del Grupo provienen de la explotación de autopistas y corresponden principalmente a ingresos de peaje.

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los arriendos por TAG se devengan de acuerdo con el contrato pactado con el cliente y que corresponde a cuotas de arriendo mensual. En general los servicios prestados se devengan al momento en que los servicios han sido prestados y siempre que sea probable que generen una ganancia para la empresa.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, el Grupo valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

r) Contrato de arrendamiento

De acuerdo a la NIIF 16, El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso de que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos" (Nota 15 e).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

El Grupo remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Durante este periodo no se han realizado modificaciones a los contratos que hayan impactado de manera significativa los saldos de activos y pasivos asociados a esta norma.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho de uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el Grupo incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que se espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso" (Nota 15 c).

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable letra J) Deterioro ii) Activos no financieros.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos por naturaleza, en el ítem arrendamientos y cánones (Nota 28).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

s) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

t) Transacciones con relacionadas

El Grupo realiza operaciones con sociedades relacionadas como parte de sus operaciones habituales, todas las transacciones intercompañías con las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación son eliminadas para los efectos de consolidación.

u) Política de Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la ley N°18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio.

Por otra parte, los estatutos de la sociedad controladora (**VíasChile**), establecen que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse anualmente sobre la distribución de utilidades de cada ejercicio y del reparto de los dividendos.

Al 31 de diciembre de cada año, se revisará el balance general de las operaciones de la sociedad controladora, y si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas en el ejercicio, ellas serán absorbidas con las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, después de ello, a lo menos el 30% de utilidades líquidas que arroje el balance deberá ser distribuido entre accionistas, como dividendo en dinero, a prorrata de sus acciones.

Sin embargo, por acuerdo adoptado por la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, podrá distribuirse un porcentaje menor o convenirse no efectuar distribución de dividendos. Por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la junta, ésta podrá disponer que la parte de las utilidades que no sea destinada a dividendos pagaderos durante el ejercicio sea como dividendos mínimos o adicionales, se aplique a enterar aumentos de capital ya acordados o que pudieren acordarse en el futuro, o al pago de dividendos en ejercicio futuros de la sociedad.

v) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los ingresos por mora y cobranza, intereses generados en fondos invertidos y préstamos otorgados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

w) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses de financiamiento ambos son reconocidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Los siguientes nuevos pronunciamientos y enmiendas han sido adoptados en estos estados financieros consolidados:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estos nuevos pronunciamientos y enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Las siguientes nuevas Normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Administración está evaluando si la aplicación futura de estas normas y enmiendas tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

2.3 Cambios contables

a) Cambios en las estimaciones contables

Durante el año 2023, el grupo, producto de la evaluación de la situación económica actual que enfrenta el país, el mayor conocimiento del comportamiento de pagos y las acciones y planes de cobranza implementados, ha concluido que dichos saldos han experimentado en este ejercicio una menor recuperabilidad a la esperada y ha evaluado por separado los deudores por intereses por mora y gastos de cobranza para determinar la pérdida crediticia esperada. Anteriormente, el modelo de pérdidas esperadas estaba segmentado en clientes TAG y clientes infractores.

Este cambio en la estimación se aplica de forma prospectiva y el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$65.960.766. De mantenerse la situación actual el potencial impacto futuro equivaldría a un 74% para Autopista Central, 91% para los Libertadores y 83% de Rutas, de la facturación futura por concepto de intereses por mora y gastos de cobranza.

La actual metodología de cálculo de la estimación de pérdida crediticia esperada determinada de acuerdo con NIIF9 al 31 de diciembre de 2023 se detalla en Nota 2.j).i).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Reclasificaciones

Las sociedades del grupo han efectuado reclasificaciones menores en los saldos informados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022. Estas reclasificaciones se han efectuado para una mejor presentación y no afectan la interpretación de los presentes estados financieros consolidados.

3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación. El Grupo emplea en algunos casos instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

i) Riesgo de mercado

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

La evolución negativa en el flujo vehicular ha aumentado el riesgo de demanda, sin embargo, es importante considerar que algunas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de concesión que cubren el riesgo de demanda vía mecanismos de garantía estatal denominados "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG) y sistema de Valor Presente de los Ingresos (VPI), los cuales mitigan el riesgo de tráfico vehicular. Cabe señalar que desde la puesta en servicio de las sociedades que cuentan con este mecanismo de IMG, nunca se han activado.

Por otro lado, bajo el actual escenario económico es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, el Grupo VíasChile seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por el Grupo permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que el grupo tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

ii) Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas, se encuentran completamente compensadas por instrumentos de cobertura que permiten eliminar cualquier efecto negativo en el resultado del ejercicio.

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, Sociedad Concesionaria Autopista Central emitió en diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 10% de los pasivos financieros totales del grupo. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrirse de la fluctuación de esa moneda y teniendo en cuenta que los ingresos operacionales que generan los flujos para cumplir con esta obligación se encuentran indexados a la inflación, es que el CCS contratado transforma los flujos de la deuda en UF.

Los flujos totales en UF del CCS que incluyen capital, intereses, primas y withholding tax son los siguientes:

Vencimiento	15-06-2024	15-12-2024	15-06-2025	15-12-2025	15-06-2026	15-12-2026
Flujos totales	532.904,16	518.582,67	503.941,63	489.939,71	494.029,42	479.274,25

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio. Dicho lo anterior, la administración no observa un riesgo de tipo de cambio asociado a la deuda en dólares.

iii) Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas.

El Grupo presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto al 31 de diciembre de 2023 todos sus contratos de financiamiento se encuentran a tasa fija y en UF, a su vez los flujos de ingresos se originan indirectamente en esta moneda logrando de esta forma un calce en los flujos en el largo plazo. Por lo anterior ante un cambio en la tasa de interés no habrá impacto en el resultado del grupo.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

No existen otros pasivos y activos financieros que pudiesen representar un riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de crédito

Es la posibilidad que las sociedades sufran pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo con lo anterior, los instrumentos financieros del Grupo que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja relacionado al riesgo de crédito que surge principalmente de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, el Grupo ha mitigado este riesgo formalizando sus operaciones sólo con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

En relación con los instrumentos derivados, el Grupo mantiene contratos de Cross Currency Swap en **Andes** con Banco Estado asociado al crédito con la misma institución y en **Acsa** asociado al financiamiento de los bonos en dólares, contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte, y en relación con los Deudores Comerciales, el Grupo afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de deudores comerciales provenientes de los clientes Free-Flow de **ACSA, Rutas y Libertadores**. El Grupo aplica NIIF 9 para evaluar la capacidad del cliente y la intención que tenga de cumplimiento para pagar.

Exposición al riesgo de crédito deudores comerciales	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	509.194.758	376.341.731
Provisión por deterioro deudores comerciales	(364.429.218)	(225.886.826)
Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar	144.765.540	150.454.905

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, el Grupo no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto en el caso de las sociedades con sistema Free-Flow y Stop & Go (**ACSA, Libertadores y Rutas**) alrededor del 78,61% al 31 de diciembre de 2023 (80,80% al 31 de diciembre de 2022) de la base de clientes cancela su cuenta a través de pago automático más pago electrónico, mientras que el 21,39% al 31 de diciembre de 2023 (19,20% al 31 de diciembre de 2022) restante lo hace a través de pago presencial en todos los canales (propios y externos). En todo caso, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:

31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	17.520.803	9.299.272	4.361.586	3.612.877	3.278.585	23.400.885	99.181.631	160.655.639
Infractores	4.379.496	8.257.716	6.522.411	6.987.463	6.524.896	42.347.747	171.893.570	246.913.299
Intereses por mora y gastos de cobranza	2.064.138	3.962.008	2.817.364	3.603.309	3.222.888	24.120.694	61.835.419	101.625.820
Total deudores comerciales	23.964.437	21.518.996	13.701.361	14.203.649	13.026.369	89.869.326	332.910.620	509.194.758

31 de diciembre de 2022

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	13.188.808	8.897.204	4.842.555	3.967.593	2.811.883	19.113.190	79.346.201	132.167.434
Infractores	2.748.865	5.664.682	5.020.525	5.015.691	3.005.513	42.304.520	114.144.928	177.904.724
Intereses por mora y gastos de cobranza	1.917.007	3.336.933	3.013.646	3.030.956	2.249.502	17.323.093	35.398.436	66.269.573
Total deudores comerciales	17.854.680	17.898.819	12.876.726	12.014.240	8.066.898	78.740.803	228.889.565	376.341.731

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía telefonía móvil.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Cambio de tarifa de valor p^ortico peaje a usuarios infractores.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

Cuando corresponde, una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial establecidas internamente por el Grupo, y dependiendo de las características del cliente y su deuda, la cuantía de la deuda, se inician las acciones de cobranza judicial.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, el Grupo potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Administración ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

v) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas. El Grupo no observa riesgo de liquidez.

Desde esta perspectiva, el Grupo mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos. Es por eso que los financiamientos se encuentran calzados con los flujos de ingresos hasta el final de cada concesión.

Los flujos operacionales generados cubren los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras, lo anterior se logra gracias a las medidas de control que la administración tiene y que son:

- Control de costos: La administración realiza monitorio constante de sus costos y anualmente realiza una revisión en busca de nuevas eficiencias que permitan reducir costos manteniendo la calidad de los servicios y la operativa de las autopistas.
- Gestión de cobranzas y recaudación: A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. El Grupo ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

- Revisión flujos de caja: La Administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, en las sociedades del Grupo cuyos contratos de financiamiento lo exigen, se mantienen cuentas exclusivas para el servicio de la deuda en las que se fondean mensualmente las cuotas correspondientes a los vencimientos más próximos.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio, considerando el marco definido por los contratos de financiamiento, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se realizan inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo y pactos con bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel internacional. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

A continuación, se presentan los activos y pasivos corrientes del Grupo:

Concepto	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Activos Corrientes Totales (1)	481.657.055	422.717.110
Pasivos Corrientes Totales	307.232.250	207.736.558
Capital de Trabajo	174.424.805	214.980.552

(1) Se excluyen las cuentas restringidas reveladas en Nota 12.3

De acuerdo con los vencimientos de los activos financieros que posee el Grupo, no se observa un riesgo de liquidez.

vi) Riesgo de inflación

Todas las concesiones de autopistas que posee el Grupo VíasChile generan ingresos cuyas tarifas varían directamente en función de la inflación. En consecuencia, un escenario de aumento de la inflación conllevaría en un aumento de la valoración de estos proyectos y en los activos valorizados en UF.

Por otra parte, y respecto a los pasivos denominados en UF y que representan el 76,34% del total de la deuda consolidada, el riesgo de inflación se ve aminorado en consideración que los flujos que cubrirán el pago de estos pasivos provienen

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de los ingresos de peaje los cuales, tal como se indica en el párrafo anterior, están indexados directamente a la inflación.

Dicho lo anterior en el largo plazo se produce una eliminación total de este riesgo en consideración que las tarifas son reajustadas anualmente sobre el valor reajustado el año anterior, mientras que las obligaciones son reajustadas sobre el saldo insoluto de la deuda, es decir este saldo de las obligaciones van disminuyendo mientras que los ingresos se van incrementando. A continuación, en la siguiente tabla, se observa este comportamiento:

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
IPC	12,8%	3,9%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	Total
Ingresos Peajes	503.917.344	568.418.764	590.587.096	608.304.709	626.553.850	645.350.466	664.710.980	684.652.309	705.191.878	
Incremento anual Inflación	-	64.501.420	22.168.332	17.717.613	18.249.141	18.796.616	19.360.514	19.941.329	20.539.569	201.274.534
Deuda a Diciembre de cada año en pesos	728.347.646	645.237.806	545.802.745	445.720.611	383.483.094	289.231.042	188.505.678	87.777.450	87.777.450	
Incremento anual Inflación	-	28.405.558	19.357.134	16.374.082	13.371.618	11.504.493	8.676.931	5.655.170	2.633.324	105.978.310
Impacto inflación		36.095.862	2.811.198	1.343.531	4.877.523	7.292.123	10.683.583	14.286.159	17.906.245	95.296.224

vii) Riesgo del marco regulatorio

En consideración que el Grupo es operador de autopistas y en cuanto su operación está vinculada a contratos de concesión con el Ministerio de Obras Públicas, genera riesgos que deben ser asumidos por cada una de las partes, siendo obligatorio que estos riesgos se estudien previamente para permitir la evolución fluida del Contrato, en beneficio del interés general. Si se analiza el Contrato de Concesión, se desprende que el Concesionario desempeña una función determinada que es competencia del Estado, con el objeto de obtener para sí una utilidad, la cual recibirá a través del cobro de tarifas que se le permiten cobrar a los usuarios de la autopista, asumiendo, por ende, el riesgo patrimonial y financiero que conlleva el desarrollo del Contrato. Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio, que permita a las entidades contratantes la creación de proyectos viables que aseguren el cumplimiento de los objetivos sociales y, que a su vez, permitan al Concesionario obtener la rentabilidad esperada, teniendo en cuenta que esto implica un sinnúmero de derechos y obligaciones de cada una de las partes, como por ejemplo el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del proyecto y, por otro lado, la facultad de ejercer las cláusulas de imposición de multas, o de término contractual, por parte del Estado. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

viii) Riesgo tecnológico

Dado que actualmente algunas sociedades del Grupo cuentan con sistema de cobro electrónico vía Free-Flow, la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista. Para este sistema de cobro las sociedades del grupo cuentan con un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro y para ello se encuentran establecidas las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores. Lo anterior, además de la renovación periódica de los mismos.

Desde el inicio de la implementación de este sistema de cobro en diciembre de 2004 para el caso de Autopista Central, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

ix) Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas se encuentran establecidas en los contratos de concesión de las sociedades con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Dichos contratos contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual para el caso de Autopista de Los Andes.

Para el año 2023 en consideración al alto IPC de 2022, las sociedades Autopista Central, Andes y Libertadores acordaron con el MOP un sistema escalonado para el reajuste de tarifas por IPC consistente en no aplicar la totalidad del reajuste que correspondía, en el mes de enero o febrero de 2023, según sus contratos de concesión, sino que aplicar un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, las sociedades aplicarán las tarifas que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en los respectivos contratos de concesión para el año 2023. Las diferencias que se

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario se compensan por parte del MOP.

Con fecha 22 de mayo de 2023, se suscribió con el MOP los respectivos Convenios Ad-referéndum (CAR N°10 Autopista Central, CAR N°4 para Libertadores y Andes) en virtud del cual se acordaron las condiciones de compensación relativo al reajuste tarifario parcialmente diferido, según lo informado en el párrafo anterior, ver nota 23.

x) Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a las sociedades del grupo producto de los contratos de concesión, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

xi) Riesgo de catástrofe y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de las sociedades del grupo ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, conmoción civil, entre otros.

xii) Riesgo por infractores

Las sociedades del grupo cuentan con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo con las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

b) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su costo.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración del Grupo, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros consolidados bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.1.i).ii).i).

b) Provisión de mantención mayor

El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de referencia. El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos y estándares de las bases de licitación, y tiempos o ciclos de intervención, la cual se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37. Ver nota 2.1.p).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) Pérdidas crediticias esperadas

El grupo ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales de autopistas y otros activos financieros, como es requerido por NIIF9 (Ver Nota 2.1.k.i).

d) Estimaciones de contratos de arrendamientos

Los juicios críticos adoptados por el Grupo en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluyen un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses, se determinó una tasa de descuento asociada a la nueva deuda del grupo. Ver nota 2.1.r).

e) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo. Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados. Ver nota 2.1.o).

f) Litigios y contingencias

El Grupo evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados del Grupo han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. Ver nota 35.3.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo **VíasChile** es el resultado de diversas operaciones, algunas producidas con anterioridad a la constitución formal del Grupo como tal en Chile en 2015, y las más relevantes se detallan a continuación:

- Adquisición Grupo Invin: Con fecha 18 de diciembre de 2008, se adquiere por parte de Abertis Infraestructuras S.A a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. un 57,70% de la sociedad española Inversora de Infraestructuras S.L. (**Invin**). Al cierre de la operación, esta sociedad holding ostentaba una participación del 50% en **Rutas** y 50% en **Acsa**.
- Con fecha 30 de junio de 2009 se adquieren los activos de Itínere S.A., correspondientes al 50% de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (en la que Abertis ya ostentaba un 28,85% a través de la adquisición del 57,70% del grupo **Invin** en 2008), el 50% de Operadora del Pacífico SpA (Actualmente Operavías SpA) y en la que igualmente Abertis ya ostentaba un 28,85% a través de la adquisición del 57,70% del grupo **Invin**, y el 75% de la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., por lo que se pasó a ostentar el 100% de la concesión.
- Con fecha 21 de diciembre de 2012 fueron adquiridos por parte de Abertis los activos concesionales de los que era propietaria OHL. Las participaciones que formaron parte de esta adquisición son las siguientes: El 100% de la Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. (**Andes**), el 100% de la sociedad Operadora de Infraestructura de Transporte Ltda. (actualmente Operavías SpA), y el 41,41% de la sociedad holding Infraestructura Dos Mil S.A. (**I-2000**) que ostentaba el 100% de la Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A. (**Libertadores**) y el 100% de la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. (**Sol**).
- Durante el mes de abril de 2015 ocurre la adquisición de 14.500.000 acciones (que equivale al 25%) de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y 5.000 acciones (que equivale al 47,73%) de Operadora del Pacífico S.A. a través del aumento de capital que realizó la matriz en España Invin a **Vías Chile S.A.** Con este aumento, **Vías Chile S.A.** y el Grupo logra obtener el 50% de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el 100% de Operadora del Pacífico SpA. (Actualmente Operavías SpA).
- En el mes de julio de 2015 **Vías Chile S.A.** adquiere el 50% (menos 1 acción) de Infraestructura 2000 S.A., esto lo efectúa a través de la compra de Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura I y a Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura II con 144.144.277 (que equivale al 26,13%) y 131.638.658 (que equivale al

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

23,87%) acciones respectivamente. El monto total de la adquisición fue de M\$93.529.683. Con esta adquisición se logra obtener a nivel de Grupo el 100% de Infraestructura 2000 S.A. (**I-2000**) y en consecuencia el 100% de la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. (**Sol**), Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. (**Libertadores**), Operadora Autopista del Sol SpA (Actualmente Operavías SpA) y Operadora Autopista Los Libertadores SpA (Actualmente Operavías SpA).

- En el mes de enero del año 2016 se toma el control de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (**Acsa**), tras la adquisición de un 50% adicional de su capital social, compra realizada por Inversora de Infraestructuras, S.L. (**Invin**), matriz de **Vías Chile S.A.** Así pues, al tratarse de una "adquisición por etapas" y en aplicación de la NIIF 3, el Grupo valoró nuevamente la participación previa mantenida en el patrimonio de **Acsa**, registrando la misma por su valor razonable a la fecha de la toma de control, hecho que supuso una revalorización neta de los activos y pasivos ya mantenidos de M\$241.936.148 registrado en la cuenta de resultados consolidada de ese periodo (M\$204.656.671 netos de los M\$37.279.477 del traspaso a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio de los impactos reconocidos hasta la fecha de toma de control de **Acsa** en el estado de resultados globales consolidados).
- Con fecha 15 de abril de 2019, se completa la fusión por absorción entre **Vías Chile S.A.** y **Central Korbana S.à.r.l.**, cuyo principalmente activo es la participación en **Central Korbana Chile SpA**, propietaria del 50% adicional de **Acsa**. Con esta fusión, **Vías Chile S.A.** acaba ostentando indirectamente el 100% de la participación sobre **Acsa**, considerando el 100% directo sobre **Central Korbana Chile SpA**.

Con fecha 29 de abril de 2019, **Vías Chile S.A.** realizó una fusión impropia con la Sociedad **Central Korbana Chile SpA**, siendo **Vías Chile S.A.** la sucesora legal que, por efectos de la fusión, asume todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. A partir de dicha fecha, por tanto, **Vías Chile S.A.** pasó a ser accionista mayoritario de **Acsa**. A continuación, se detallan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

RUT	Sociedad	País	Moneda funcional	Actividad	31-12-2023			31-12-2022		
					Participación Directa %	Indirecta %	Total %	Participación Directa %	Indirecta %	Total %
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
96.826.380-3	Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,94%	0,06%	100,00%	99,94%	0,06%	100,00%
96.873.140-8	Sociedad concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) Composición del saldo

La composición del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Caja y bancos	11.375.860	6.910.577
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	166.260.522	89.647.141
Efectivo y equivalentes al efectivo	177.636.382	96.557.718

(1) Dentro de este monto se incluyen saldos de cuentas que, a pesar de contar con restricción de acuerdo con los contratos de financiamiento respectivos de las sociedades correspondientes, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos depósitos a plazo además de tener un vencimiento no superior a 90 días, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de las cuentas restringidas es M\$82.631.618 (un 40% de este monto pasó a ser no restringido el día 2 de enero de 2024) y M\$ 38.948.142 al 31 de diciembre de 2022.

b) Estado de Flujo de Efectivo:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, en otras entradas de efectivo, al 31 de diciembre 2023 y 2022 se incluye principalmente el pago IVA MOP por M\$ 107.862.386 y M\$106.266.715.
- En otros cobros por actividades de operación al 31 de diciembre 2023 se incluyen los pagos recibidos por parte del MOP, principalmente en ACSA por; prepago Puente Maipo CAR N°2-3 por M\$ 79.054.070, Túnel Lo Ruiz CAR N°9 por M\$5.226.660, Cuenta de compensación 3,5% CAR N° 8 por M\$ 20.490.000 y reajuste tarifario diferido CAR N°10 y CAR N°4 por M\$ 8.714.000 en Libertadores, Andes y ACSA. Al 31 de diciembre 2022 se

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

incluye principalmente el pago del CAR N°4 en Rutas del Pacífico por M\$1.524.270.

- En otros pagos por actividades de operación al 31 de diciembre 2023 y 2022, se incluyen principalmente el IVA por pagar.
- En flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento al 31 de diciembre de 2023, se incluye cuenta de compensación SWAP M\$(6.084.573), diferencia de cambio USD M\$162.485, y pagos de primas MBIA en **Autopista Central** por M\$(2.613.316). Al 31 de diciembre de 2022, En el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente a la cuenta compensación SWAP M\$(3.462.545), diferencia de cambio USD M\$492.930, y pagos de primas MBIA de M\$(3.090.128) en **Autopista Central**.

c) El detalle de las inversiones financieras en entidades financieras es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-23	02-01-24	1.843.512	873	1.844.385
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-23	02-01-24	370.113	2.517	372.630
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	05-12-23	02-01-24	2.997.891	17.927	3.015.818
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-23	02-01-24	5.507.892	13.733	5.521.625
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	21-12-23	02-01-24	27.823.826	63.995	27.887.821
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-23	02-01-24	34.239.773	39.946	34.279.719
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-23	02-01-24	17.483.330	20.397	17.503.727
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-23	02-01-24	912.379	852	913.231
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-23	02-01-24	1.158.012	811	1.158.823
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-23	02-01-24	9.529.273	4.511	9.533.784
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	22-11-23	02-01-24	6.755	56	6.811
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-23	02-01-24	5.100	21	5.121
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-23	02-01-24	53.161	220	53.381
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	23-12-23	02-01-24	36.377	56	36.433
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	230.000	100	230.100
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	25-01-24	8.411.162	9.813	8.420.975
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	3.111.482	2.178	3.113.660
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	1.278.883	895	1.279.778
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	02-01-24	12.196.017	14.026	12.210.043
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	26-12-23	02-01-24	12.625.082	14.098	12.639.180
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	27-12-23	03-01-24	3.900.000	3.484	3.903.484
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	28-12-23	04-01-24	10.000.000	6.900	10.006.900
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	28-12-23	08-01-24	2.920.644	1.957	2.922.601
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-23	02-01-24	7.000.000	2.427	7.002.427
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	2.017.000	900	2.017.900
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	380.000	165	380.165
TOTAL					166.037.664	222.858	166.260.522

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2022

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-22	03-01-23	333.328	3.100	336.428
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	06-12-22	03-01-23	2.203.445	16.893	2.220.338
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-22	03-01-23	4.073.903	23.737	4.097.640
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-22	03-01-23	17.358.510	27.485	17.385.995
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-22	03-01-23	5.427.607	6.658	5.434.265
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-22	03-01-23	789.634	969	790.603
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-22	03-01-23	1.128.703	1.038	1.129.741
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-22	03-01-23	965.737	605	966.342
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-22	03-01-23	873.700	262	873.962
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	16-12-22	17-01-23	48.120	226	48.346
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	21-12-22	20-01-23	32.863	103	32.966
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	12-12-22	11-01-23	4.627	26	4.653
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	07-12-22	11-01-23	6.134	43	6.177
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	28-12-22	04-01-23	290.621	267	290.888
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	31-12-22	09-01-23	114.998	35	115.033
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	13-12-22	10-01-23	2.810.790	16.089	2.826.879
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	15-12-22	05-01-23	6.646.079	33.851	6.679.930
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	19-12-22	03-01-23	10.600.000	39.941	10.639.941
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	22-12-22	03-01-23	2.000.000	5.628	2.005.628
Banco Estado	Depósito a plazo	Pesos	26-12-22	09-01-23	3.663.047	5.739	3.668.786
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	27-12-22	09-01-23	1.900.000	2.179	1.902.179
Banco Santander	Depósito a plazo	Pesos	30-12-22	16-01-23	1.700.000	487	1.700.487
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	28-12-22	04-01-23	164.600	151	164.751
BCI	Depósito a plazo	Pesos	27-12-22	03-01-23	8.400.000	10.528	8.410.528
Santander	Depósito a plazo	Pesos	28-12-22	17-01-23	14.000.000	13.440	14.013.440
BCI	Depósito a plazo	Pesos	30-12-22	09-01-23	2.200.000	689	2.200.689
Santander	Depósito a plazo	Pesos	30-12-22	09-01-23	1.500.000	465	1.500.465
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-22	09-01-23	200.000	61	200.061
TOTAL					89.436.446	210.695	89.647.141

d) Composición del rubro por sociedad:

Al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el saldo del efectivo y equivalente al efectivo corresponde principalmente a las siguientes sociedades:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
S.C. Autopista Central	108.910.650	35.635.290
S.C. Autopista del Sol	45.692	5.872
S.C. Rutas del Pacífico	630.013	580.931
S.C. Autopista de Los Andes	28.263.571	31.076.292
S.C. Autopista Los Libertadores	448.580	737.085
S.C. del Elqui	132.401	189.287
Vías Chile	39.198.510	28.251.941
Resto sociedades	6.965	81.020
Efectivo y equivalentes al efectivo	177.636.382	96.557.718

e) Cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo:

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo, incluyendo aquellos cambios que

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

31 de diciembre de 2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31-12-2023 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	158.485.379	-	(67.922.207)	(67.922.207)	-	-	-	966.360	-	12.003.638	103.533.170
Obligaciones con el público no garantizadas UF	681.216.245	-	(103.075.675)	(103.075.675)	-	-	-	30.823.605	-	22.858.801	631.822.976
Obligaciones con el público no garantizadas USD	93.217.595	-	(23.253.481)	(23.253.481)	-	-	-	1.387.627	-	6.722.323	78.074.064
Instrumentos de derivado de cobertura	102.786.702	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.455.426)	96.331.276
Arrendamientos financieros NIIF16	3.512.711	-	(1.793.892)	(1.793.892)	-	-	-	(11.284)	244.761	89.062	2.041.358
Subtotal Pasivo Financiero	1.039.218.632	-	(196.045.255)	(196.045.255)	-	-	-	33.166.308	244.761	35.218.398	911.802.844
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(9.909.271)	(9.909.271)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(89.041.095)	(89.041.095)	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.039.218.632	-	(294.995.621)	(294.995.621)	-	-	-	33.166.308	244.761	35.218.398	911.802.844

31 de diciembre de 2022

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2022 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31-12-2022 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	216.916.145	-	(84.888.427)	(84.888.427)	-	-	-	12.062.114	-	14.395.547	158.485.379
Obligaciones con el público no garantizadas UF	653.371.743	-	(78.532.140)	(78.532.140)	-	-	-	84.025.969	-	22.350.673	681.216.245
Obligaciones con el público no garantizadas USD	108.656.862	-	(25.290.293)	(25.290.293)	-	-	-	1.607.673	-	8.243.353	93.217.595
Instrumentos de derivado de cobertura	66.283.031	-	-	-	-	-	-	-	-	36.503.671	102.786.702
Arrendamientos financieros NIIF16	2.140.302	-	(1.792.690)	(1.792.690)	-	-	-	(124.670)	3.121.908	167.861	3.512.711
Subtotal Pasivo Financiero	1.047.368.083	-	(190.503.550)	(190.503.550)	-	-	-	97.571.086	3.121.908	81.661.105	1.039.218.632
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(6.059.743)	(6.059.743)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(146.917.807)	(146.917.807)	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.047.368.083	-	(343.481.100)	(343.481.100)	-	-	-	97.571.086	3.121.908	81.661.105	1.039.218.632

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corrientes.
- (2) La columna de "otros cambios" incorpora el devengo de intereses y otros cambios.
- (3) Incluye unidades de reajuste de obligaciones con el público no garantizadas USD, las cuales se registran en reservas de cobertura.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Gastos Anticipados (1)	3.278.710	2.999.036
Seguros Anticipados	5.175.114	2.269.272
Otros	21	38.054
Total	8.453.845	5.306.362

- (1) Corresponde principalmente a seguros anticipados por devengar y a estudios asociados a nuevos proyectos de expansión.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Deudores comerciales (1)	509.194.758	376.341.731	-	-
Deterioro de deudores comerciales (2)	(364.429.218)	(225.886.826)	-	-
Deudores comerciales neto	144.765.540	150.454.905	-	-
Deudores Administración Pública (3)	34.798.289	70.892.628	750.003	1.715.007
Provisión de otros activos financieros (2)	(177.536)	(185.109)	(2.047)	(298.870)
Otras cuentas a cobrar comerciales (4)	40.796.653	33.105.423	-	-
Otras cuentas a cobrar (5)	1.202.395	3.999.389	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	221.385.341	258.267.236	747.956	1.416.137

1) Deudores comerciales

La partida "Deudores comerciales" al cierre de 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 está compuesta por cuentas por cobrar a clientes e infractores.

Los "Deudores comerciales" corresponden a lo aportado por **Acsa, Rutas, Sol** (esta última terminó su contrato de concesión en noviembre 2021) y **Libertadores**, siendo la primera la encargada de realizar los procesos de facturación y cobranza de todas ellas.

La estratificación del rubro deudores comerciales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	17.520.803	9.299.272	4.361.586	3.612.877	3.278.585	23.400.885	99.181.631	160.655.639
Infractores	4.379.496	8.257.716	6.522.411	6.987.463	6.524.896	42.347.747	171.893.570	246.913.299
Intereses por mora y gastos de cobranza	2.064.138	3.962.008	2.817.364	3.603.309	3.222.888	24.120.694	61.835.419	101.625.820
Total deudores comerciales	23.964.437	21.518.996	13.701.361	14.203.649	13.026.369	89.869.326	332.910.620	509.194.758
Deudores Administración Pública	24.151.706	8.460.624	589.071	553.149	562.814	-	1.230.928	35.548.292
Provisión otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(179.583)
Otras cuentas a cobrar comerciales	40.796.653	-	-	-	-	-	-	40.796.653
Otras cuentas a cobrar	1.168.076	960	-	1.089	1.534	30.736	-	1.202.395
Total								586.562.515

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2022:

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	13.188.808	8.897.204	4.842.555	3.967.593	2.811.883	19.113.190	79.346.201	132.167.434
Infractores	2.748.865	5.664.682	5.020.525	5.015.691	3.005.513	42.304.520	114.144.928	177.904.724
Intereses por mora y gastos de cobranza	1.917.007	3.336.933	3.013.646	3.030.956	2.249.502	17.323.093	35.398.436	66.269.573
Total deudores comerciales	17.854.680	17.898.819	12.876.726	12.014.240	8.066.898	78.740.803	228.889.565	376.341.731
Deudores Administración Pública	63.537.714	4.835.865	1.848.527	-	-	292.349	2.093.180	72.607.635
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(483.979)
Otras cuentas a cobrar comerciales	33.105.423	-	-	-	-	-	-	33.105.423
Otras cuentas a cobrar	3.717.456	249.879	25	1.200	1.967	28.862	-	3.999.389
Total								485.570.199

Al 31 de diciembre de cada año, el número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Periodo	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre de 2023	35.391	8.900.663
31 de diciembre de 2022	29.079	8.410.563

2) Deterioro de deudores comerciales y provisión de otros activos financieros

Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros y deudores comerciales de las sociedades del Grupo, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de pérdida esperada en conformidad con NIIF 9.

Los movimientos del deterioro de deudores comerciales y otros activos financieros son los siguientes:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo Inicial	(226.370.805)	(158.996.131)
(Aumento) Deudores Comerciales	(76.790.559)	(66.869.909)
Disminución Deudores Comerciales	-	432
Cambio en la estimación (1)	(65.960.766)	-
Variación otros activos financieros	303.965	(345.758)
Castigos y acuerdos transaccionales	4.209.364	(159.439)
Saldo final	(364.608.801)	(226.370.805)

(1) Ver Nota 2.3, letra a.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

3) Deudores Administraciones Públicas

Los conceptos considerados en el saldo de deudores corrientes y no corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista Los Libertadores	2.237.304	-	2.237.304
S.C. Autopista del Sol	448.699	-	448.699
S.C. Autopista de Los Andes	2.978.383	75.902	3.054.285
S.C. Rutas del Pacífico	4.119.575	2.524.417	6.643.992
S.C. Autopista Central	23.008.690	155.322	23.164.012
	32.792.651	2.755.641	35.548.292

31 de diciembre de 2022

	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista del Elqui	1.216.444	-	1.216.444
S.C. Autopista Los Libertadores	2.237.365	-	2.237.365
S.C. Autopista del Sol	526.314	3.279.050	3.805.364
S.C. Autopista de Los Andes	1.885.183	264.469	2.149.652
S.C. Rutas del Pacífico	5.698.823	2.348.844	8.047.667
S.C. Autopista Central	52.544.201	2.606.942	55.151.143
	64.108.330	8.499.305	72.607.635

Dentro del rubro de "Deudores Administraciones Públicas" se incluyen los importes pendientes de cobro de las Administraciones Concedentes en virtud de diversos acuerdos alcanzados (bonificaciones de tarifas, gratuidades, compensaciones y otros).

En **Sol** en facturas y otros cobros se incluye factura por IVA por la explotación de la autopista de años anteriores por \$448.699. Al 31 de diciembre de 2022 se incluye una cuenta por cobrar correspondiente al Convenio Ad-Referéndum N°7 por M\$3.279.050, el cual fue cobrado con fecha 17 de enero de 2023.

En **Autopista Central** en facturas y otros cobros se incluyen facturas por cobrar por concepto de IVA por un monto de M\$23.008.690 (M\$15.126.030 a diciembre 2022). Al 31 de diciembre de 2022 se incluye factura por M\$32.046.676 correspondiente a prepago parcial Puente Maipo Convenio Ad-Referéndum N°2, la cual fue cobrada con fecha 3 de enero de 2023 y factura por M\$5.371.495

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

correspondiente a la cuenta de compensación del Túnel lo Ruiz del Convenio Ad-Referéndum N°9.

En **Rutas** en Resoluciones y convenios se incluye principalmente por cobrar al MOP el mantenimiento de las obras de Televía correspondiente al Convenio Ad Referéndum N°4 por M\$1.576.280 (M\$1.504.368 al 31 de diciembre de 2022). En facturas y cobros al MOP se incluye el IVA de la explotación por M\$4.119.575 (M\$5.698.823 al 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022 se incluye por cobrar al MOP el mantenimiento de las obras de Seguridad Normativa Convenio Ad-Referéndum N°2 por M\$189.102.

En **Andes** los saldos por cobrar al MOP corresponden principalmente al IVA de la explotación por M\$2.978.383 (M\$1.155.481 a diciembre 2022).

En **Libertadores** los saldos por cobrar al MOP corresponden a IVA de la explotación por M\$822.121 (M\$2.237.365 a diciembre 2022) y M\$1.415.183 por diferencial de tarifa CAR 4.

4) Otras cuentas por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a ingresos por facturar a clientes con contrato e infractores.

5) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a partidas por cobrar a seguros y anticipo de proveedores.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2023	
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	166.260.522	166.260.522
Otros activos financieros, corrientes	50.793.544	50.793.544
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	221.385.341	221.385.341
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	416.678	416.678
Otros activos financieros, no corrientes	68.468.686	68.468.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	747.956	747.956

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2022	
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	89.647.141	89.647.141
Otros activos financieros, corrientes	38.530.825	38.530.825
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	258.267.236	258.267.236
Otros activos financieros, no corrientes	77.674.567	77.674.567
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	1.416.137	1.416.137

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2023	
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	130.090.620	130.090.620
Pasivos por arrendamientos, corrientes	1.028.308	1.028.308
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	56.763.979	56.763.979
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	53.500.000	53.500.000
Otros pasivos financieros, no corrientes	779.670.866	779.670.866
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.166.487	1.166.487
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	1.013.050	1.013.050

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2022	
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	105.336.556	105.336.556
Pasivos por arrendamientos, corrientes	1.662.837	1.662.837
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	34.556.120	34.556.120
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	818.911	818.911
Otros pasivos financieros, no corrientes	930.369.366	930.369.366
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.270.050	1.270.050
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	1.849.873	1.849.873

(1) Corresponde a saldos en depósitos a plazo y pactos retro-compra menores a 90 días (Ver nota 6).

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación, se muestran los saldos y las transacciones significativas con entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	416.678	-
Total				416.678	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Corrientes:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	-	818.911
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendo por pagar	1	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructura S.L.	Matriz directa	Dividendo por pagar	53.499.999	-
Total				53.500.000	818.911

c) Transacciones significativas con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023		31-12-2022	
				Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
				M\$	(Cargo)/Abono	M\$	(Cargo)/Abono
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Servicios recibidos	5.472.455	(5.472.455)	5.424.092	(5.424.092)
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Pago de servicios recibidos	6.297.573	-	6.213.709	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructuras S.L.	Matriz Directa	Dividendos otorgados (1)	153.499.999	-	164.999.999	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendos otorgados (1)	1	-	1	-
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Servicios recibidos	658.000	(552.941)	63.065	(63.065)
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Pago de servicios recibidos	664.204	-	566.814	-

- (1) Al 31 de diciembre 2023 del total de dividendos repartidos M\$100.000.000 fueron pagados en el mismo año, mientras que el saldo por M\$ 53.500.000 fue pagado en el día 16 de febrero del año 2024.. Los dividendos repartidos en el año 2022 por M\$165.000.000 fueron pagados en su totalidad el día 28 de diciembre de 2022.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

d) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión del Grupo, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados en transacciones con las sociedades que conforman el Grupo.

e) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los miembros del directorio, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores, mientras que los ejecutivos clave de las correspondientes sociedades que conforman el Grupo percibieron la cantidad de M\$ 2.093.003 y M\$ 2.692.070 al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 (que incluye el pago de un bono variable), los cuales se encuentran incluidos dentro de gastos del personal.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES y NO CORRIENTES

El detalle del rubro activo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Impuesto por Recuperar (1)	29.750.761	31.235.260	-	-
Remanente IVA	5.569.603	3.949.747	3.734.489	8.628.207
Total	35.320.364	35.185.007	3.734.489	8.628.207

(1) Corresponde principalmente para ambos años a la diferencia de impuestos por el cambio de criterio del reconocimiento de los ingresos devengados a percibidos para efectos tributarios (Art.15 LIR) en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. por \$7.724.356, en diciembre 2023 se recibió resolución emitida por el SII con toma de razón de la Contraloría General de la República que aprueba parcialmente un importe de M\$5.333.823. Por el saldo pendiente se presentará una Reposición administrativa voluntaria para acreditar las partidas rechazadas. También se incluye el pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) del año 2020 de Vías Chile S.A. por M\$11.157.229, PPUA Vías Chile S.A. por M\$9.386.838 del año 2023, impuesto por recuperar en Operavías AT2022 por M\$1.292.951 Y M\$138.805 por AT2023.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El detalle del rubro pasivo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Impuesto por Pagar, Renta	79.915.811	47.321.573
Pagos provisionales mensuales	(53.987.262)	(30.420.304)
Crédito Sence	(96.562)	(112.382)
Otros impuestos por pagar (1)	<u>11.045.791</u>	<u>18.281.797</u>
Total	<u>36.877.778</u>	<u>35.070.684</u>

(1) Se incluye en esta línea el Withholding tax de los dividendos distribuidos a los accionistas por M\$10.958.905 al 31 de diciembre de 2023 y M\$18.082.193 al 31 de diciembre de 2022.

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro otros activos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo financiero CINIIF 12 (1)	26.971.108	21.163.504	-	25.740.650
Cuenta Compensación MOP Tarifas (2)	8.685.376	-	50.792.851	39.412.480
Otros activos financieros (3)	<u>15.137.060</u>	<u>17.367.321</u>	<u>17.675.835</u>	<u>12.521.437</u>
Total	<u>50.793.544</u>	<u>38.530.825</u>	<u>68.468.686</u>	<u>77.674.567</u>

(1) Se incluye en este rubro la cuenta por cobrar al MOP en **Libertadores** relacionada con los ingresos mínimos garantizados y otras garantías establecidos en los respectivos contratos de concesión, registrados bajo la CINIIF 12 como un activo financiero en aplicación del modelo mixto, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.161.i).ii).

(2) El saldo corrientes y no corrientes corresponde a la cuenta de compensación del Convenio Ad- Referéndum N° 8 en ACSA, por la eliminación del reajuste real anual del 3,5%. La porción corto plazo corresponde al saldo del diferencial de ingresos generados durante el año 2023, de acuerdo a lo instruido por el MOP en carta recibida con fecha 20 de octubre 2022.

(3) Se incluye principalmente el saldo de la cuenta restringida asociada a la boleta en garantía emitida al MOP, por la concesión de la explotación en **Acsa** por M\$12.349.099 (M\$11.130.038 en 2022, también se incluye la parte activa del derivado de Andes por M\$2.709.874 (M\$3.010.426 2022). En el largo plazo se incluye la cuenta por cobrar al MOP correspondiente al proyecto de Free Flow en **Libertadores**, de acuerdo a lo indicado en el CAR N°3, ver Nota 23.

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

a) El detalle del rubro:

	31-12-2023			31-12-2022		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas	2.672.842.869	(1.603.071.051)	1.069.771.818	2.689.911.215	(1.490.584.949)	1.199.326.266
Infraestructura preexistente	23.472.299	(22.893.319)	578.980	23.472.299	(22.647.823)	824.476
Edificios Concesionados y otros	2.321.038	(1.657.937)	663.101	2.321.038	(1.588.345)	732.693
Programas Computacionales	9.300.728	(5.812.123)	3.488.605	8.174.472	(4.587.829)	3.586.643
Activos en curso	17.061.955	-	17.061.955	2.912.060	-	2.912.060
Total	<u>2.724.998.889</u>	<u>(1.633.434.430)</u>	<u>1.091.564.459</u>	<u>2.726.791.084</u>	<u>(1.519.408.946)</u>	<u>1.207.382.138</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Movimientos del rubro:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Concesiones, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	1.199.326.266	824.476	732.693	3.586.643	2.912.060	1.207.382.138
Adiciones (1)	14.843.619	-	-	272.013	12.023.353	27.138.985
Bajas (2)	(20.607.679)	-	-	(1)	-	(20.607.680)
Amortización (3)	(124.903.766)	(245.496)	(69.592)	(1.224.294)	-	(126.443.148)
Trasposos	1.113.378	-	-	854.244	2.126.542	4.094.164
Total	1.069.771.818	578.980	663.101	3.488.605	17.061.955	1.091.564.459

Al 31 de diciembre de 2022:

	Concesiones, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	1.341.531.802	1.073.909	820.837	2.228.922	4.465.527	1.350.120.997
Adiciones (1)	3.358.974	-	-	475.799	3.818.028	7.652.801
Bajas (2)	(16.222.107)	-	-	-	(5.371.495)	(21.593.602)
Amortización (3)	(129.342.403)	(249.433)	(88.144)	(656.215)	-	(130.336.195)
Trasposos	-	-	-	1.538.137	-	1.538.137
Total	1.199.326.266	824.476	732.693	3.586.643	2.912.060	1.207.382.138

(1) Al 31 de diciembre de 2023 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz por M\$522.636, adiciones por las obras de terceras Pistas por M\$1.481.037, desarrollos de proyectos de sistemas por M\$3.384.178 todas en Acsa, adiciones por las obras de túneles por M\$5.493.419 en Rutas, en concesiones administrativas se incluyen principalmente las obras del puente de Gran Envergadura por M\$111.199 en Acsa, activaciones por la operación de Free Flow por M\$11.512.093 en Rutas y proyecto de paisajismo sustentable en Andes por \$1.814.561. Al 31 diciembre de 2022 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz M\$3.818.028 y en concesiones administrativas las activaciones por la operación de Free Flow en Rutas por M\$3.358.974

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la baja en concesiones administrativas corresponde a la porción del pago parcial realizado por el MOP de acuerdo a lo establecido en el CAR N°2 de **Acsa** que compensa en parte los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria en la construcción del Puente Maipo. En cuanto a la baja de obras en curso en el año 2022, ésta corresponde al pago efectuado por el MOP de una parte de las obras de Túnel lo Ruiz reguladas por el Convenio Ad-referéndum N°9 en **Acsa**, y que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.19 letra a) que establece que en caso que la licitación fuese declarada desierta, se libera a la sociedad de las obligaciones emanadas de dicho convenio debiendo el MOP pagar el saldo pendiente por compensar.

(3) Ver nota 2.1 i.ii.i) Método de amortización para intangibles y Nota 27.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las adiciones del activo intangible generaron flujos de inversión por M\$6.341.757 y M\$5.148.898 respectivamente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

c) Movimiento de la amortización acumulada:

	Concesiones administrativas M\$	Infraestructura preexistente M\$	Edificios concesionados y otros M\$	Programas computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	(1.368.548.327)	(22.398.390)	(1.500.201)	(3.931.614)	(1.396.378.532)
Amortización a diciembre 2022	(129.342.403)	(249.433)	(88.144)	(656.215)	(130.336.195)
Amortización baja intangible al 31 de diciembre 2022 (1)	7.305.781	-	-	-	7.305.781
Saldo amortización acumulada al 31-12-2022	(1.490.584.949)	(22.647.823)	(1.588.345)	(4.587.829)	(1.519.408.946)
Amortización al 31 de diciembre de 2023	(124.903.766)	(245.496)	(69.592)	(1.224.294)	(126.443.148)
Amortización baja intangible al 31 de diciembre 2023 (1)	12.417.664	-	-	-	12.417.664
Saldo amortización acumulada al 31-12-2023	(1.603.071.051)	(22.893.319)	(1.657.937)	(5.812.123)	(1.633.434.430)

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la baja en amortización de concesiones administrativas corresponde a la porción del pago parcial realizado por el MOP de acuerdo a lo establecido en el CAR N°2 de **Acsa**, ver Nota 13 b).2.

d) Detalle de las principales concesiones administrativas por sociedad (bruto):

	31-12-2023			31-12-2022		
	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$
S.C. Rutas del Pacífico	290.806.518	99.926.574	390.733.092	277.886.771	99.926.574	377.813.345
S.C. Autopista Los Andes	138.036.277	22.120.550	160.156.827	136.221.716	22.120.550	158.342.266
S.C. Autopista Los Libertadores	39.726.693	61.617.507	101.344.200	39.726.693	61.617.507	101.344.200
S.C. Autopista del Sol	166.125.674	31.921.887	198.047.561	166.125.674	31.921.887	198.047.561
S.C. Autopista Central	506.619.939	1.198.544.791	1.705.164.730	538.422.592	1.198.544.791	1.736.967.383
S.C. Autopista del Elqui	54.659.231	-	54.659.231	54.659.231	-	54.659.231
Resto sociedades	60.026.346	2.710.882	62.737.228	60.026.347	2.710.882	62.737.229
Concesiones, valores brutos	1.256.000.678	1.416.842.191	2.672.842.869	1.273.069.024	1.416.842.191	2.689.911.215

e) Detalle de los intangibles netos distintos a la plusvalía por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2023:

	31-12-2023			Total activos intangibles M\$
	Concesiones administrativas M\$	Programas computacionales M\$	Otros M\$	
S.C. Rutas del Pacífico	56.160.753	-	7.619.961	63.780.714
S.C. Autopista Los Andes	99.188.804	683.531	1.140.196	101.012.531
S.C. Autopista Los Libertadores	17.782.104	-	578.980	18.361.084
S.C. Autopista Central	872.342.844	2.565.882	8.964.899	883.873.625
Resto sociedades	24.297.313	239.192	-	24.536.505
Total activo intangible neto por sociedad	1.069.771.818	3.488.605	18.304.036	1.091.564.459

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2022:

	31-12-2022			Total activos intangibles
	Concesiones administrativas	Programas computacionales	Otros	
	M\$	M\$	M\$	
S.C. Rutas del Pacífico	62.812.818	-	-	62.812.818
S.C. Autopista Los Andes	103.453.522	2.199	-	103.455.721
S.C. Autopista Los Libertadores	25.506.430	-	824.476	26.330.906
S.C. Autopista Central	980.660.783	3.296.762	3.644.753	987.602.298
Resto sociedades	26.892.713	287.682	-	27.180.395
Total activo intangible neto por sociedad	1.199.326.266	3.586.643	4.469.229	1.207.382.138

i) Deterioro

Como se indica en la Nota 2.1.j, al cierre de ejercicio se evalúa si alguna de las plusvalías u otros activos registrados presentan pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si éste es superior. En concreto, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (plazo de concesión para el caso de las sociedades concesionarias).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- No se han observado desviaciones significativas.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de las tarifas se ha tenido en consideración la evolución oficial prevista del índice de precios al consumidor (IPC), considerando los mecanismos de revisión establecidos en los respectivos contratos.
 - Por lo que respecta a la actividad del negocio de autopistas (IMD, Intensidad Media Diaria de vehículos), se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del producto interno bruto (PIB), considerando asimismo la experiencia histórica referente a la relación de la evolución de la actividad en cada inversión respecto de la del PIB, el grado de madurez de cada una de las infraestructuras y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad a futuro.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Las proyecciones de caja obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al costo del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo, así como la estructura financiera de la sociedad o unidad generadora de efectivo considerada.

Con carácter general, las proyecciones se basan en la última proyección a largo plazo aprobada por el Directorio.

Respecto a las pruebas de deterioro de la plusvalía y activos, su valor recuperable excede suficientemente su valor contable, de forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro, dado que las pruebas de análisis de sensibilidad realizadas sobre las proyecciones consideradas ponen de manifiesto que podrían soportar reducciones en su valoración. Cabe señalar que las proyecciones consideradas están por encima de las analizadas en el momento de su adquisición debido sobre todo a la buena evolución del tráfico desde ese momento, y a las diversas optimizaciones y planes de eficiencia que se han llevado a cabo.

Algunas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de concesión que cubren el riesgo de demanda vía mecanismos de garantía estatal. Dicho lo anterior, es que, a la fecha de estos estados financieros consolidados, no observamos riesgo de deterioro en nuestros activos concesionales.

ii) Otra información

El grupo tiene como política contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones en las infraestructuras del Grupo en virtud de los contratos de concesión de los que es titular (ver Nota 23).

14. PLUSVALÍA

a) Composición plusvalía:

El detalle de las plusvalías de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por el Grupo es el siguiente:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
S.C. Autopista Central	371.001.074	371.001.074
S.C. Rutas del Pacífico	19.437.845	19.437.845
S.C. Autopista Los Andes	15.017.163	15.017.163
S.C. Autopista Los Libertadores	12.594.077	12.594.077
Resto	541.669	541.669
Total	<u>418.591.828</u>	<u>418.591.828</u>

Las adquisiciones que dan origen a los diferentes procesos de PPA (Purchase Price Allocation) fueron efectuados de acuerdo a la NIIF 3, y se indican en la Nota 5.

b) Movimientos plusvalía

	S.C. Autopista Central M\$	S.C. Rutas del Pacífico M\$	S.C. Autopista Los Andes M\$	S.C. Autopista Los Libertadores M\$	Resto M\$	Total M\$
Saldo Inicial	371.001.074	19.437.845	15.017.163	12.594.077	541.669	418.591.828
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Total	<u>371.001.074</u>	<u>19.437.845</u>	<u>15.017.163</u>	<u>12.594.077</u>	<u>541.669</u>	<u>418.591.828</u>

15. PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS

a) Composición propiedades, planta y equipo:

La clasificación por clase de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

Propiedades, planta y equipo, neto

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Terrenos	1.649.713	65.058
Construcciones	1.861.272	1.709.374
Maquinarias y herramientas	2.980.973	2.603.319
Instalaciones	4.257.339	3.232.200
Equipos de oficina	158.155	229.033
Elementos de Transporte	1.653.525	1.375.869
Activos en curso	6.871.885	10.432.437
Total propiedades, planta y equipos, neto	<u>19.432.862</u>	<u>19.647.290</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Propiedades, planta y equipo, bruto

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Terrenos	1.649.713	65.058
Construcciones	7.380.083	6.874.272
Maquinarias y herramientas	24.351.382	23.418.306
Instalaciones	18.090.036	15.283.168
Equipos de oficina	3.076.176	3.041.193
Elementos de Transporte	3.575.653	3.051.466
Activos en curso	6.871.885	10.432.437
Total propiedades, planta y equipos	<u>64.994.928</u>	<u>62.165.900</u>

Depreciación acumulada

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Construcciones	(5.518.811)	(5.164.898)
Maquinarias y herramientas	(21.370.409)	(20.814.987)
Instalaciones	(13.832.697)	(12.050.968)
Equipos de oficina	(2.918.021)	(2.812.160)
Elementos de Transporte	(1.922.128)	(1.675.597)
Total depreciación acumulada	<u>(45.562.066)</u>	<u>(42.518.610)</u>

b) Movimientos propiedades, planta y equipo:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Terrenos	Construcciones, neto	Maquinarias y herramientas, neto	Instalaciones, neto	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	65.058	1.709.374	2.603.319	3.232.200	229.033	1.375.869	10.432.437	19.647.290
Adiciones (2)	1.584.655	263.370	1.488.391	150.742	34.983	682.559	3.591.991	7.796.691
Bajas	-	-	(13.645)	(3.366)	-	(154.337)	(201.600)	(372.948)
Depreciación (1)	-	(353.914)	(752.883)	(1.781.785)	(105.861)	(549.564)	-	(3.544.007)
Trasposos	-	242.442	(344.209)	2.659.548	-	298.998	(6.950.943)	(4.094.164)
Total	<u>1.649.713</u>	<u>1.861.272</u>	<u>2.980.973</u>	<u>4.257.339</u>	<u>158.155</u>	<u>1.653.525</u>	<u>6.871.885</u>	<u>19.432.862</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

	Terrenos	Construcciones, neto	Maquinarias y herramientas, neto	Instalaciones, neto	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	65.058	1.897.105	2.691.337	3.960.104	175.174	292.368	4.985.763	14.066.909
Adiciones (2)	-	5.161	398.585	468.118	10.433	1.347.567	8.693.924	10.923.788
Bajas	-	-	(38.414)	(34.375)	(23)	(28.375)	-	(101.187)
Depreciación (1)	-	(351.364)	(1.029.615)	(1.964.264)	(104.899)	(253.941)	-	(3.704.083)
Trasposos	-	158.472	581.426	802.617	148.348	18.250	(3.247.250)	(1.538.137)
Total	<u>65.058</u>	<u>1.709.374</u>	<u>2.603.319</u>	<u>3.232.200</u>	<u>229.033</u>	<u>1.375.869</u>	<u>10.432.437</u>	<u>19.647.290</u>

(1) Ver Nota 27 que contiene también la depreciación de los activos por derecho de uso.

(2) Al 31 de diciembre 2023 en adiciones de activo en curso se incluye principalmente a instalación de elementos de seguridad

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

vial por M\$1.077.368 en **Andes**, compras de Tags por M\$1.649.682, instalación de elementos de seguridad por M\$1.151.726, obras y mejoras de construcción por M\$614.531 en **Acsa** y la compra de un terreno en la localidad de Casablanca destinado al desarrollo de nuevos proyectos en VíasChile por M\$1.584.655.

Al 31 de diciembre de 2022 se incluye principalmente sistema de ventilación de túneles en **Rutas** por M\$2.510.270, mejoras en sistemas de información por M\$3.047.068 y compras de Tags por M\$559.465 ambos en **Acsa**, y mejoras en sistemas de peaje por M\$1.381.410 en **Andes**. En elementos de transporte se incluye la compra de 30 vehículos eléctricos para la operación en las sociedades **Acsa**, **Operavías** y **VíasChile**.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, las adiciones de propiedad, plantas y equipos generaron flujos de inversión por M\$12.816.859 y M\$11.938.075 respectivamente.

El detalle de las propiedades, planta y equipo neto del Grupo por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023							Total M\$
	Terrenos M\$	Construcciones, neto M\$	Maquinarias y herramientas, neto M\$	Instalaciones, neto M\$	Equipos de oficina M\$	Elementos de transporte, neto M\$	Activos en Curso M\$	
S.C. Rutas del Pacífico	34.494	59.151	31.749	714.816	29.112	14.293	558.697	1.442.312
S.C. Autopista Los Andes	-	13.474	48.086	464.166	4.260	-	1.669.135	2.199.121
S.C. Autopista Los Libertadores	-	3.467	115.974	402.039	2.907	-	661.744	1.186.131
S.C. Autopista Central	-	1.785.180	2.595.706	2.661.374	-	444.038	2.869.236	10.355.534
S.C. Autopista del Elqui	23.848	-	-	-	-	-	-	23.848
Operavías	6.716	-	172.462	1.618	32.326	739.236	413.453	1.365.811
Gestora de Autopistas	-	-	16.996	-	-	194.667	1.510	213.173
Vías Chile	1.584.655	-	-	13.326	89.550	261.291	698.110	2.646.932
Total	1.649.713	1.861.272	2.980.973	4.257.339	158.155	1.653.525	6.871.885	19.432.862

Al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022							Total M\$
	Terrenos M\$	Construcciones, neto M\$	Maquinarias y herramientas, neto M\$	Instalaciones, neto M\$	Equipos de oficina M\$	Elementos de transporte, neto M\$	Activos en Curso M\$	
S.C. Rutas del Pacífico	34.494	173.681	76.270	1.287.561	55.821	-	2.693.713	4.321.540
S.C. Autopista Los Andes	-	19.554	482.863	691.315	10.119	-	1.901.147	3.104.998
S.C. Autopista Los Libertadores	-	7.053	159.157	606.434	8.254	-	315.983	1.096.881
S.C. Autopista Central	-	1.496.431	1.667.739	593.276	-	338.400	4.940.782	9.036.628
S.C. Autopista del Elqui	23.848	-	-	-	-	-	-	23.848
Operavías	6.716	12.655	217.290	3.200	14.761	796.479	186.774	1.237.875
Gestora de Autopistas	-	-	-	-	-	85.809	78.852	164.661
Vías Chile	-	-	-	50.414	140.078	155.181	315.186	660.859
Total	65.058	1.709.374	2.603.319	3.232.200	229.033	1.375.869	10.432.437	19.647.290

En relación con la evaluación del deterioro, el Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio si alguno de los activos presenta indicios de potenciales pérdidas por deterioro y, en su caso, evalúa su valor en uso o valor de mercado si este es superior según los criterios generales descritos en la Nota 2.1.j.

El Grupo no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los ejercicios informados.

Las propiedades, planta y equipos del Grupo no se encuentran con restricciones ni garantías, en los ejercicios informados.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos fuera de servicio.

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

El Grupo no ha contabilizado compensaciones de terceros de acuerdo con la NIC 16 párrafo 74 letra (d).

Finalmente, cabe señalar que es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de las propiedades, planta y equipo.

c) Composición activos por derecho de uso:

La clasificación por clase de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

Activos por derecho de uso, neto

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	1.558.963	2.657.407
Derecho de uso Infraestructura	353.158	563.907
Total derecho de uso, neto	1.912.121	3.221.314

Activos por derecho de uso, bruto

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	8.382.480	8.786.393
Derecho de uso Infraestructura	2.399.351	2.261.579
Total derecho de uso, bruto	10.781.831	11.047.972

Depreciación acumulada

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Derecho de uso vehículos	(6.823.517)	(6.128.986)
Derecho de uso Infraestructura	(2.046.193)	(1.697.672)
Total depreciación acumulada	(8.869.710)	(7.826.658)

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 16 el Grupo ha registrado como Derechos de uso los contratos de arrendamientos que cumplen con la definición de arrendamiento financiero de acuerdo con lo indicado en dicha norma, reconociendo a su vez un pasivo financiero que refleja los pagos futuros hasta el vencimiento del contrato.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Movimiento activo por derecho de uso:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Derecho de uso vehículos M\$	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	2.657.407	563.907	3.221.314
Adiciones (2)	156.885	137.772	294.657
Bajas	(25.210)	-	(25.210)
Depreciación (1)	(1.230.119)	(348.521)	(1.578.640)
Total	1.558.963	353.158	1.912.121

Al 31 de diciembre de 2022:

	Derecho de uso vehículos M\$	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	1.003.184	982.242	1.985.426
Adiciones (2)	3.078.925	42.984	3.121.909
Depreciación (1)	(1.424.702)	(461.319)	(1.886.021)
Total	2.657.407	563.907	3.221.314

(1) Ver Nota 27.

(2) Durante el año 2023 se firmaron nuevos contratos de arriendo de vehículos y oficinas comerciales. En el año 2022 se firmó contrato de arriendo de vehículos para la operación en **Acsa**, **Operavías** y **VíasChile**, los contratos son por 36 meses y consideran en total una flota de 107 vehículos.

e) Pasivos por arrendamientos:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Arrendamientos Financieros NIIF16	1.028.308	1.662.837	1.013.050	1.849.873
Total	1.028.308	1.662.837	1.013.050	1.849.873

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

f) Los montos y vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 son los siguientes:

31 de diciembre de 2023

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Mas de 3 años hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	72.806	128.679	155.987	77.515	137.939	572.926
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	41.624	126.130	129.381	-	-	297.135
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	164.767	494.302	512.228	-	-	1.171.297
Total									279.197	749.111	797.596	77.515	137.939	2.041.358

Al 31 de diciembre de 2022

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Mas de 3 años hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	76.737	137.752	229.248	71.198	165.624	680.559
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	127.376	382.123	297.797	-	-	807.296
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	234.712	704.137	1.086.006	-	-	2.024.855
Total									438.825	1.224.012	1.613.051	71.198	165.624	3.512.710

g) Los montos no descontados de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Sociedad	Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días UF	Mas de 90 Días a 1 año UF	Más de 1 a 3 años UF	Mas de 3 años hasta 5 años UF	Mas de 5 años UF	Total UF
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	1.979	3.945	4.240	2.107	3.303	15.574
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	160	337	482	293	197	1.469
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	6.592	12.696	12.550	-	-	31.838
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	348	376	659	-	-	1.383
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	1.131	3.428	3.517	-	-	8.076
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	176	81	94	-	-	351
Total								10.386	20.863	21.542	2.400	3.500	58.691

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

	31-12-2023		31-12-2022	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión mantención mayor	7.770.653	-	9.097.831	-
Ingresos diferidos	3.012.929	-	4.045.525	-
Provisiones varias	959.623	-	1.152.648	-
Pérdidas tributarias (ver letra d)	69.085.806	-	63.716.997	-
Provisión por deterioro de deudores comerciales	107.472.451	-	61.855.568	-
Deudores Comerciales	-	155.899.277	-	109.344.052
Instrumentos financieros	3.224.846	-	3.172.689	-
Provisión vacaciones	203.474	-	288.246	-
Otros	-	16.832.445	-	10.771.507
Propiedad, planta y equipos	-	16.679.951	-	9.259.761
Activos intangibles	-	200.786.983	-	225.160.329
Activo financiero (IMG)	-	7.282.199	-	12.664.121
Intereses diferidos	-	1.801.780	-	1.567.799
Otros activos	-	-	-	290.796
Gastos anticipados	-	658.165	-	348.898
Gastos activados	-	-	-	-
Impuesto voluntario Primera Categoría	3.585.433	-	973.382	-
Total	195.315.215	399.940.800	144.302.886	369.407.263
Total Neto		204.625.585		225.104.377

Movimiento de impuestos diferidos

	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Impacto en	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Impacto en	Saldo al
	01-01-2022	Resultado	Reservas	Impto. Renta	31-12-2022	Resultado	Reservas	Impto. Renta	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión mantención mayor	8.861.121	236.710	-	-	9.097.831	(1.327.178)	-	-	7.770.653
Ingresos diferidos	4.209.425	(163.900)	-	-	4.045.525	(1.032.596)	-	-	3.012.929
Provisiones varias	1.573.754	(421.106)	-	-	1.152.648	(193.025)	-	-	959.623
Pérdidas tributarias (Ver letra d)	56.921.828	1.292.411	5.502.758	-	63.716.997	6.353.008	(984.199)	-	69.085.806
Provisión por deterioro de deudores comerciales	43.039.651	18.815.917	-	-	61.855.568	45.616.883	-	-	107.472.451
Deudores Comerciales	(80.283.530)	(29.060.522)	-	-	(109.344.052)	(46.555.225)	-	-	(155.899.277)
Instrumentos financieros	(2.412.329)	513.893	5.071.125	-	3.172.689	734.898	(682.741)	-	3.224.846
Provisión vacaciones	302.597	(14.351)	-	-	288.246	(84.772)	-	-	203.474
Otros	(2.821.415)	(7.950.092)	-	-	(10.771.507)	(6.060.938)	-	-	(16.832.445)
Propiedad, planta y equipos	(5.434.029)	(3.825.732)	-	-	(9.259.761)	(7.420.190)	-	-	(16.679.951)
Activos intangibles	(263.234.999)	38.074.670	-	-	(225.160.329)	24.373.346	-	-	(200.786.983)
Activo financiero (IMG)	(15.283.642)	2.619.521	-	-	(12.664.121)	5.381.922	-	-	(7.282.199)
Intereses diferidos	(1.777.760)	209.961	-	-	(1.567.799)	(233.981)	-	-	(1.801.780)
Otros activos	41.816	(332.612)	-	-	(290.796)	290.796	-	-	-
Gastos anticipados	(608.388)	259.490	-	-	(348.898)	(309.267)	-	-	(658.165)
Gastos activados	(703.221)	703.221	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto voluntario Primera Categoría	20.942.290	-	-	(19.968.908)	973.382	-	-	2.612.051	3.585.433
Total	(236.666.831)	20.957.479	10.573.883	(19.968.908)	(225.104.377)	19.533.681	(1.666.940)	2.612.051	(204.625.585)

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	M\$	M\$
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(67.960.781)	(69.870.257)
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	19.533.681	20.957.479
Efecto de impuesto años anteriores y otros	1.997.439	2.726.345
Total	(46.429.661)	(46.186.433)

c) Conciliación de la tasa efectiva respecto la tasa real impositiva

	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	M\$	M\$
Tasa legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal	(54.383.828)	(40.945.116)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal:		
Diferencias permanentes	8.497.260	(3.585.221)
Diferencia en estimación de diferidos	365.986	(2.718.896)
Impuesto diferido por pérdida tributaria no reconocida	(2.772.891)	(603.104)
Efecto de impuesto renta años anteriores	2.001.082	2.726.451
Impuesto único por gastos rechazados	(15.342)	-
Otros	(121.928)	(1.060.547)
Total ajustes	7.954.167	(5.241.317)
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(46.429.661)	(46.186.433)
Tasa efectiva	23,1%	30,5%

d) Pérdidas tributarias

El detalle de las pérdidas tributarias y sus respectivos impuestos diferidos que se estiman recuperar y aquellas irrecuperables se indican a continuación:

	Pérdidas Tributarias		Pérdidas Tributarias no recuperables		Impuestos diferidos	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista Los Andes	228.396.848	232.592.563	-	-	61.667.149	62.799.992
Gestora de Autopistas	-	162.122	-	-	-	43.773
S.C. Autopista del Sol	14.017.573	11.139.458	11.037.166	8.287.285	804.710	770.087
Operaviás	-	382.019	-	-	-	103.145
Vías Chile	24.496.100	-	-	-	6.613.947	-
Total	266.910.521	244.276.162	11.037.166	8.287.285	69.085.806	63.716.997

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) Detalle del rubro a tasa efectiva:

Corrientes	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos con entidades de crédito	3.482.220	7.543.105
Obligaciones con Bonos	124.006.487	94.743.282
Intereses por préstamos	394.342	681.745
Intereses por bonos	2.207.571	2.368.424
Total	130.090.620	105.336.556

No Corrientes	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos con entidades de crédito	99.656.608	150.260.529
Obligaciones con Bonos	583.682.982	677.322.135
Derivado de cobertura	96.331.276	102.786.702
Total	779.670.866	930.369.366

Total corrientes y no corrientes	909.761.486	1.035.705.922
---	--------------------	----------------------

Considerando los flujos de caja generados y el efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo detallados en la Nota 6, a diciembre de 2023 el Grupo **VíasChile** destinó pagos al servicio de la deuda (capital e intereses) por M\$194.251.363, mientras que al 31 de diciembre 2022 destinó un monto de M\$188.710.860.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 **Andes** firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) prepagar el 100% del capital e intereses del crédito previamente existente de fecha 16 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos.

El financiamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por UF 280.000 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por UF 250.000. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación.

Con fecha 12 de mayo de 2015, entre **Acsa** y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Mediante escritura pública otorgada con fecha 7 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, **Rutas del Pacífico** celebró un contrato de financiamiento con Banco de Crédito e Inversiones, Banco Scotiabank y Banco BICE. El financiamiento concedido asciende a UF 5.500.000, tiene una duración de 2,7 años y su tasa de interés es fija UF + 2,56%. El pago de capital e intereses se hace semestralmente hasta diciembre de 2022. Este crédito es del tipo Project Finance, en el cual sólo se ha dado como garantía prenda sobre la concesión y prenda comercial sobre derechos. Su desembolso ocurrió con fecha 30 de enero de 2019. El Financiamiento tiene por objeto financiar fines corporativos generales del Deudor. Con fecha 20 de diciembre de 2022 Rutas del Pacífico pagó la totalidad de esta deuda y a la fecha de estos estados financieros consolidados las prendas se encuentran alzadas.

Con fecha 29 de mayo de 2019 **Vías Chile S.A.** efectuó una colocación de bonos corporativos en el mercado local por un monto total ascendente a UF14.000.000, en las siguientes Series:

- Bonos Serie A por un monto de UF10.000.000 a 11,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2030, con una tasa de colocación de 1,44% anual y una tasa cupón de 2,2% anual.
- Bonos Serie B por un monto de UF4.000.000 a 6,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2025, con una tasa de colocación de 1,14% anual y una tasa cupón de 1,6% anual.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El importe asociado a estos bonos incluido el premio por colocar bajo la par, ascendió a M\$410.463.474, los cuales fueron utilizados para prepagar la deuda que tenía **Vías Chile S.A.** con **Invin**, adquirida luego de la fusión con **CK Lux**. (Ver nota 10 c).

La deuda total del Grupo según los flujos de efectivo estipulados está denominada en los siguientes tipos de monedas:

Pesos chilenos	~12,28%
Unidad de Fomento	~76,34%
Dólares americanos	~11,38%

El tipo de interés medio ponderado de las deudas con las entidades de crédito ha sido de un 8,20% nominal anual para deudas en pesos y de un 3,82% nominal anual para deudas en UF.

El tipo de interés medio ponderado de las emisiones de obligaciones ha sido de un 3,03% nominal anual para emisiones en UF y de un 6,22% para emisiones en dólares.

Un alto porcentaje de la deuda financiera es a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas, por lo que no se estima que eventuales variaciones en los tipos de interés pudieran tener un impacto significativo en relación con los presentes estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2023 la vida media de la deuda se sitúa en 4 años.

El importe del endeudamiento financiero del Grupo se encuentra sujeto a las siguientes cláusulas habituales de financiación:

En los casos de **Andes** y **Acsa** supone prenda sobre sus acciones, sobre la concesión, sobre los dineros y los convenios de subordinación. Para el caso del financiamiento de **Rutas del Pacífico**, se ha otorgado prenda sobre sus acciones y sobre la concesión, las cuales a la fecha de estos estados financieros consolidados se encuentran en proceso de gestión para su alzamiento.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, las cláusulas o compromisos incluidos en los contratos de financiación no han supuesto exigibilidad de pasivos financieros.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Otra información

El flujo de caja para el Servicio de la Deuda de **Vías Chile S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el contrato de emisión de bonos, desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 para el periodo móvil de 12 meses, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	128.999.819
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	10.521.213
Incorporación de propiedades, planta y equipos	(1.967.250)
Incorporación de activos intangibles	-
Préstamos a entidades relacionadas	-
Cobros de préstamos a entidades relacionadas	-
Intereses recibidos	6.058.490
Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	6.429.973
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	12.000.000
Importes procedentes de préstamos	-
Préstamos de entidades relacionadas	12.000.000
Pagos de préstamos de entidades relacionadas	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	28.251.947
Flujo de Caja para el Servicio de Deuda del Emisor	179.772.979

Durante los últimos 12 meses Vías Chile S.A. ha destinado M\$50.994.138 para el servicio de la deuda con terceros. Por lo tanto, la razón de cobertura de servicio de la deuda (DSCR) resultó de 3,53x veces.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Deudas con entidades de crédito:

31 de diciembre de 2023

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables							
										Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	UF	semestral	3,9%	3,8%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	9,2%	8,2%	-	4.480.430	11.075.175	16.325.753	76.716.701	108.598.059	-	3.876.562	9.842.592	15.117.802	74.696.214	103.533.170	-
Total										-	4.480.430	11.075.175	16.325.753	76.716.701	108.598.059	-	3.876.562	9.842.592	15.117.802	74.696.214	103.533.170	-

Al 31 de diciembre de 2022

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables							
										Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	UF	semestral	3,9%	3,8%	-	4.479.595	9.707.583	11.649.100	25.886.888	51.723.166	-	4.443.325	9.647.274	11.605.820	25.868.607	51.565.026	-
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	9,2%	8,2%	-	4.368.207	9.404.770	13.151.896	85.647.051	112.571.924	-	3.781.523	8.186.217	11.920.394	83.032.219	106.920.353	-
Total										-	8.847.802	19.112.353	24.800.996	111.533.939	164.295.090	-	8.224.848	17.833.491	23.526.214	108.900.826	158.485.379	-

c) Obligaciones con bonos:

31 de diciembre de 2023

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables									
							Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$			
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	8,0%	5,3%	-	57.792.861	117.178.618	-	-	174.971.479	-	54.943.903	114.203.730	-	-	-	-	169.147.633	-
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	8,9%	6,2%	-	26.531.336	53.723.600	-	-	80.254.936	-	25.793.009	52.281.056	-	-	-	-	78.074.065	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	0,8%	1,1%	-	1.363.579	-	183.946.800	183.946.800	369.257.179	421.070	2.648.507	3.487.639	186.692.912	184.922.563	-	378.172.691	-	
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie B	Chile	UF	Semestral	0,7%	0,8%	-	42.271.945	42.045.088	-	-	84.317.033	42.547	42.365.022	42.095.082	-	-	-	84.502.651	-	
Total							-	127.959.721	212.947.306	183.946.800	183.946.800	708.800.627	463.617	125.750.441	212.067.507	186.692.912	184.922.563	709.897.040	-		

31 de diciembre de 2022

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables								
							Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	8,0%	5,3%	-	39.268.897	166.608.008	-	-	205.876.905	-	36.042.891	104.950.758	56.099.096	-	-	197.092.745	-
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	8,9%	6,2%	-	18.611.992	51.351.600	-	26.632.713	96.596.305	-	17.409.975	49.554.947	26.252.674	-	-	93.217.596	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	0,8%	1,1%	1.308.521	-	-	43.888.725	307.221.075	352.418.321	1.720.929	1.264.702	3.436.552	47.235.559	309.353.201	363.010.943	-	
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie B	Chile	UF	Semestral	0,7%	0,8%	326.758	40.126.794	80.253.729	-	-	120.707.281	389.810	40.283.401	80.439.346	-	-	121.112.557	-	
Total							1.635.279	98.007.683	298.213.337	70.521.438	307.221.075	775.598.812	2.110.739	95.000.969	238.381.603	129.587.329	309.353.201	774.433.841	-	

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Los montos no descontados según vencimiento y por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés		Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días UF	Más de 90 Días a 1 año UF	Más de 1 a 3 años UF	Más de	Más de 5 años UF	Total UF
				Tipo	Base						3 años hasta 5 años UF		
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	5,3% semestral		-	1.560.060	3.185.122	-	-	4.745.182
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	5,3% semestral		-	224.276	202.706	-	-	426.982
Vías Chile S.A. Serie A	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	1,1% Semestral		-	-	-	2.500.000	7.500.000	10.000.000
Vías Chile S.A. Serie A	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	1,1% Semestral		54.401	164.603	437.600	336.916	118.116	1.111.636
Vías Chile S.A. Serie B	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	0,8% Semestral		-	1.142.856	1.142.860	-	-	2.285.716
Vías Chile S.A. Serie B	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	0,8% Semestral		9.057	19.747	10.557	-	-	39.361
Total								63.458	3.111.542	4.978.845	2.836.916	7.618.116	18.608.877

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés		Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días USD	Más de 90 Días a 1 año USD	Más de 1 a 3 años USD	Más de	Más de 5 años USD	Total USD
				Tipo	Base						3 años hasta 5 años USD		
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Capital	EEUU	USD	Nominal	Fija	6,2% semestral		-	30.000.000	61.250.000	-	-	91.250.000
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Intereses	EEUU	USD	Nominal	Fija	6,2% semestral		-	5.131.065	4.635.836	-	-	9.766.901
Total								-	35.131.065	65.885.836	-	-	101.016.901

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés		Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de	Más de 5 años M\$	Total M\$
				Tipo	Base						3 años hasta 5 años M\$		
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamos Bancarios - Capital	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,2% semestral		-	4.086.088	11.075.175	16.325.753	76.716.701	108.203.717
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,2% semestral		-	9.354.877	16.616.324	14.535.299	20.889.665	61.396.165
Total								-	13.440.965	27.691.499	30.861.052	97.606.366	169.599.882

e) Valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023

Sociedad	Tipo de financiamiento	Tipo de moneda	Valor nominal		Valor razonable	
			Moneda de origen		M\$	M\$
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	UF	4.745.182	4.739.329	174.572.209	174.356.897
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	USD	91.250.000	91.204.483	80.037.200	79.997.276
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamo	CLP	108.203.717	108.401.403	108.203.717	108.401.403
Vías Chile S.A.	Bonos Serie A	UF	10.000.000	8.988.506	367.893.600	330.681.370
Vías Chile S.A.	Bonos Serie B	UF	2.285.716	2.185.883	84.090.029	80.417.222

Los valores razonables han sido determinados de acuerdo con la jerarquía nivel 2, esto es, obtenidos de precios cotizados para pasivos similares en mercados activos y su presentación es sólo para efectos informativos de revelación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

f) Derivados de cobertura

El Grupo, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 2.1.l, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición:

Cobertura de flujo de caja	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cobertura de inflación (Andes)	76.382.684	78.921.815
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	19.948.592	23.864.887
Total	96.331.276	102.786.702

Como contrapartida a este pasivo, y en la medida que el instrumento es calificado de cobertura, el fair value del mismo se encuentra registrado en reservas de cobertura (desde el momento de incorporación respectiva en el perímetro de consolidación). Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron ineffectividades en el resultado.

- **Andes**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, junto con el crédito otorgado por el Banco Estado, la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (**Andes**) firmó un contrato swap de inflación con el mismo banco, para cubrir el riesgo de inflación.

El monto contratado asciende a UF 5.300.000. El plazo del derivado es hasta el 15 de junio de 2034 y su calendario de amortización es creciente. Considera una tasa de interés pactada por el banco igual a 8,2% anual en pesos y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 5,3%.

Al 31 de diciembre de 2023, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$ 76.382.684 (M\$ 78.921.815 al 31 de diciembre de 2022), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es la inflación. La parte activa de este CCS al 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022 se incluye en otros activos financieros corrientes por un monto de M\$ 2.709.873 y M\$ 3.010.426 respectivamente.

- **Autopista Central**

La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En este tipo de coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En diciembre de 2003, la sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En octubre de 2005, la sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el ejercicio de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por Solventis, y registrada trimestralmente, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters. Al 31 de diciembre de 2023, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$ 19.948.592 (M\$ 23.864.887 al 31 de diciembre de 2022), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es el tipo de cambio y la inflación.

g) Jerarquías de los valores razonables

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En consideración a los procedimientos antes descritos, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, no se han presentado cambios en las jerarquías de los instrumentos financieros.

A continuación, se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías:

31 de diciembre de 2023		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	93.621.402	-	93.621.402	-
Valor razonable al cierre	93.621.402	-	93.621.402	-

Al 31 de diciembre de 2022		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	99.776.276	-	99.776.276	-
Valor razonable al cierre	99.776.276	-	99.776.276	-

La posición neta de los instrumentos de cobertura es la siguiente:

Cobertura de flujo de caja	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cobertura de inflación (Andes)	76.382.684	78.921.815
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	19.948.592	23.864.887
Total	96.331.276	102.786.702

Al 31 de diciembre 2023 y 31 diciembre de 2022 la parte activa de la cobertura de Andes se incluye en Otros activos financieros corrientes por un monto de M\$ 2.709.873 y M\$ 3.010.426 respectivamente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$		
Proveedores comerciales	32.490.585	25.299.715	-	-
Acreedores varios	24.109.121	9.107.275	-	-
Otras cuentas por pagar	164.273	149.130	1.166.487	1.270.050
Total	56.763.979	34.556.120	1.166.487	1.270.050

La estratificación de acreedores comerciales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	32.341.375	149.210	-	-	-	-	32.490.585
Acreedores varios	21.678.515	-	-	-	2.430.606	-	24.109.121
Total	54.019.890	149.210	-	-	2.430.606	-	56.599.706

Al 31 de diciembre de 2022:

	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	24.933.335	308.595	-	-	57.785	-	25.299.715
Acreedores varios	7.132.015	-	131.335	-	1.843.925	-	9.107.275
Total	32.065.350	308.595	131.335	-	1.901.710	-	34.406.990

Dentro del rubro registran las retenciones a proveedores provenientes de servicios para los cuales en el contrato se ha pactado realizar una retención a los servicios facturados, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios. Las retenciones son pagadas al proveedor luego de finalizados los servicios contratados.

La sociedad posee crédito simple con sus proveedores a 30 días. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a las retenciones a proveedores indicadas en el párrafo anterior.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

19. OTRAS PROVISIONES

La composición del saldo de provisiones corrientes y no corrientes es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión por Mantenición Mayor (1)	21.908.177	23.897.434	6.872.020	9.798.235
Total	21.908.177	23.897.434	6.872.020	9.798.235

(1) La partida de Provisión por mantención mayor corresponde a la provisión asociada a las intervenciones futuras que deberán las sociedades concesionarias como resultado del uso de la infraestructura realizar para mantenerla operativa. Las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, y se estima que en los próximos 12 meses se aplicarán M\$22.224.696.

a) Movimiento de otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2023:

Movimientos	Corrientes	No Corrientes	Total
	Mant. Mayor M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2023	23.897.434	9.798.235	33.695.669
Dotación	1.381.399	5.244.077	6.625.476
Aplicaciones	(14.581.065)	-	(14.581.065)
Actualización financiera	290.344	1.234.339	1.524.683
Reajuste UF	351.456	1.163.978	1.515.434
Clasificación al corriente	10.568.609	(10.568.609)	-
Saldo final al 31-12-2023	21.908.177	6.872.020	28.780.197

Al 31 de diciembre de 2022:

Movimientos	Corrientes		No Corrientes	Total
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2022	4.836	25.899.585	6.919.382	32.823.803
Dotación	-	(482.601)	9.446.481	8.963.880
Aplicaciones	(4.836)	(14.238.377)	-	(14.243.213)
Actualización financiera	-	269.536	1.278.044	1.547.580
Reajuste UF	-	1.430.307	3.173.312	4.603.619
Clasificación al corriente	-	11.018.984	(11.018.984)	-
Saldo final al 31-12-2022	-	23.897.434	9.798.235	33.695.669

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	1.222.828	1.067.579
Provisión de bonos	2.488.458	1.727.938
Total	<u>3.711.286</u>	<u>2.795.517</u>

a) Movimientos

Al 31 de diciembre de 2023:

	Provisión de vacaciones M\$	Provisión de bonos M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01-01-2023	1.067.579	1.727.938	2.795.517
Dotación	1.221.992	2.397.418	3.619.410
Aplicaciones	(1.066.743)	(1.636.898)	(2.703.641)
Saldo final al 31-12-2023	<u>1.222.828</u>	<u>2.488.458</u>	<u>3.711.286</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

	Provisión de vacaciones M\$	Provisión de bonos M\$	Provisión de Indemnizaciones M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 01-01-2022	1.120.730	2.356.271	-	3.477.001
Dotación	1.979.611	1.884.381	749.904	4.613.896
Aplicaciones	(2.032.762)	(2.512.714)	(749.904)	(5.295.380)
Saldo final al 31-12-2022	<u>1.067.579</u>	<u>1.727.938</u>	<u>-</u>	<u>2.795.517</u>

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados y otros	561.213	685.600	2.525.681	3.053.157
Convenios Complementarios (MOP)	2.790.889	2.912.899	8.115.151	8.908.554
Total	<u>3.352.102</u>	<u>3.598.499</u>	<u>10.640.832</u>	<u>11.961.711</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro se incluye principalmente:

- Los "ingresos anticipados" corresponden a ingresos percibidos de la Compañía Copec S.A. por la adjudicación de áreas de servicios relacionados con servicios complementarios en **Rutas** y **Libertadores**, y que se imputan en resultados en base a su devengo.
- Se reconoce el ingreso por "convenios complementarios" por parte del MOP, siendo reconocido en resultados hasta el término de la concesión en **Andes**, **Libertadores** y **Acsa**, en base al devengo.

22. PATRIMONIO NETO

a) Capital, prima de emisión y acciones propias

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Capital social	93.257.078	93.257.078
Capital social saldo final	<u>93.257.078</u>	<u>93.257.078</u>

Composición accionaria al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Nombre accionistas	Rut	N° Acciones	Porcentaje
Inversora de Infraestructuras S.L.	59.112.210-K	159.830.564	99,999999%
Abertis Infraestructuras, S.A.	59.068.210-1	1	0,000001%
Total acciones		<u>159.830.565</u>	<u>100,00%</u>

b) Reservas de coberturas

Corresponde a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y calificados como de cobertura de flujos de efectivo, para las sociedades consolidadas por integración global.

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	(57.950.768)	(30.413.309)
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujo de efectivo	3.400.861	(27.537.459)
Total reservas de coberturas	<u>(54.549.907)</u>	<u>(57.950.768)</u>

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Reservas de coberturas por sociedad

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Reserva de cobertura Autopista Central	(12.865.099)	(14.711.028)
Reserva de cobertura Andes	(41.684.808)	(43.239.740)
Total	<u>(54.549.907)</u>	<u>(57.950.768)</u>

Las reservas de cobertura de flujo de caja representan la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo. Estas reservas serán reclasificadas a resultados en periodos futuros.

c) Ganancias acumuladas y otras reservas

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	747.038.368	806.576.223
Resultado del ejercicio	154.991.926	105.462.145
Distribución de dividendos	(153.500.000)	(165.000.000)
Total acumulado	<u>748.530.294</u>	<u>747.038.368</u>

Participaciones no controladoras

No se registran participaciones no controladoras.

d) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2022, se acordó la distribución de dividendos por la suma de M\$165.000.000, equivalentes a \$1.032 por acción, con cargo a utilidades acumuladas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de julio de 2023, se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades acumuladas, a razón aproximada de \$765,81 por acción, por un total de M\$122.400.000.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó dejar sin efecto la distribución de utilidades acumuladas acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de julio de 2023 del párrafo precedente, por la suma de M\$122.400.000, equivalentes a \$765,81 por acción.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó distribuir un dividendo, en dinero en efectivo, con cargo a las

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

utilidades acumuladas del Balance, por la suma de M\$100.000.000. equivalentes a \$625,66 por acción, pagaderos a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2023. Asimismo, se acordó distribuir un dividendo en dinero en efectivo, con cargo a las utilidades acumuladas por la suma de M\$53.500.000, equivalentes a \$334,73 por acción, pagaderos a más tardar con fecha 29 de febrero de 2024.

Vías Chile S.A. no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

23. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Los principales contratos de concesiones del Grupo **VíasChile** corresponden a la conservación y explotación, de las distintas autopistas gestionadas por parte de las sociedades concesionarias del Grupo, debiendo al fin de la concesión devolver la infraestructura al ente concedente. Asimismo, la tarifa de peaje se encuentra indexada, mediante fórmulas específicas para cada contrato de concesión, a la evolución de la inflación.

Los siguientes son los contratos de concesión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo **VíasChile**:

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Interconexión vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar y el Troncal Sur, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **Rutas del Pacífico**, por una duración máxima de 25 años hasta agosto de 2024, condicionado a un Ingreso Total Concesión (ITC). En relación con el Convenio suscrito con el MOP por la realización de las obras y operación asociadas al Free Flow, el plazo se ha extendido en 10 meses una vez se haya cumplido el ITC antes mencionado. Con esto, el plazo total de la concesión estimado en función de las proyecciones de tráfico se extenderá hasta marzo de 2025.
- Con fecha 31 de mayo de 2018 **Rutas del Pacífico** firmó con el Ministerio de Obras Públicas de Chile un protocolo de acuerdo marco no vinculante relacionado a la implementación de un sistema de cobro electrónico Free Flow, con una inversión máxima estimada de cerca MUF472,97. Las inversiones, pérdidas de ingresos y mayores costes asociados a la implementación y operación del sistema, serán compensados a través de un aumento en el plazo de concesión de 10 meses. Dicho protocolo fue perfeccionado en el mes de noviembre de 2018 a través del correspondiente Convenio Ad-Referéndum N°5 y su publicación en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018, momento en que el citado acuerdo quedó plenamente efectivo.
- Contrato de concesión para la ejecución, construcción y explotación de la Ruta 5 en el tramo de Los Vilos – La Serena, firmado entre el Ministerio de Obras

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (**Elqui**), el cual finalizó en diciembre de 2022.

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Camino Internacional Ruta 60 Ch que atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache Villa Alemana, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes, S.A. (**Andes**), el cual finaliza en julio de 2036.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago – San Antonio, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A. (**Sol**), el cual finalizaba en mayo de 2019. A este respecto, cabe señalar que con fecha 12 de marzo de 2018, Sol cerró un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) para la modificación del contrato de concesión de la autopista Santiago – San Antonio (construcción de terceras pistas y otras obras) extendiendo el plazo de duración de la concesión de esta vía en 22 meses, pasando a finalizar por tanto en marzo de 2021.
- Con fecha 6 de diciembre de 2018 (tramitada el 17 de diciembre de 2018), fue recibida la resolución que instruyó la realización de las ingenierías y obras relacionadas a la implementación de un sistema de cobro electrónico Free Flow en **Autopista del Sol**, el cual suponía una inversión máxima estimada de cerca MUF408,60. Las inversiones, pérdidas de ingresos y mayores costes asociados a la implementación y operación del sistema, podrían ser compensados a través de un aumento en el plazo de concesión de 8 meses o, mediante un pago directo por parte del MOP del saldo pendiente de compensar. El Decreto Supremo que ratificó el convenio suscrito con el MOP fue publicado el 31 de agosto de 2019. El Ministerio de Obras Públicas no ejecutó la opción de pago, de manera que el plazo fue extendido en 8 meses luego de los 22 meses de extensión del convenio de terceras pistas, quedando así el término de concesión con fecha 21 de noviembre de 2021.
- Con fecha 19 de marzo de 2021 **Autopista del Sol** firmó el Convenio Ad-Referéndum N°7 con el Ministerio de Obras Públicas con el objeto regular el pago por las obras de las Terceras Pistas posterior al mes de marzo del año 2021, así como también otras condiciones y términos referentes a la ejecución y finalización de estas, el que fue sancionado por decreto de mayo de 2021, el que se publicó en el diario oficial con fecha 12 de agosto de 2021.
- Con fecha 22 de octubre de 2021 **Autopista del Sol** firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 con el Ministerio de Obras Públicas con el objeto de, entre otros, acordar que **Autopista del Sol** continuara por cuatro meses más gestionando la concesión como operador, haciendo de esta manera su entrega definitiva al MOP, el 21 de marzo de 2022.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago – Colina – Los Andes, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, S.A. (**Libertadores**), el cual finaliza en marzo de 2026.
- Con fecha 27 de noviembre de 2019 el MOP y **Autopista los Libertadores** suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3, que regula las compensaciones por los perjuicios causados por las modificaciones de las características de las obras y servicios del contrato de concesión contenidas en la Resolución DGC N° 1115 de fecha 23 de noviembre de 2018 y la Resolución DGC N°02997 de fecha 31 de julio de 2019 por el desarrollo del PID, ejecución, suministro, conservación y mantención de las obras, equipamientos y sistemas definitivos comprendidos en el “Proyecto Implementación Sistema ETC Multi Lane Free Flow Plaza de Peaje Las Canteras Autopista Los Libertadores”. Este convenio indica que las inversiones serán compensadas con la extensión del plazo de concesión en 10 meses a partir del día siguiente al término del plazo de original del contrato de concesión, esto es, desde el 9 de marzo de 2026, o vía un pago directo del MOP a la Sociedad Concesionaria por el saldo de la Cuenta de Compensación, el cual deberá ser informado a la Sociedad Concesionaria a más tardar el 8 de marzo de 2024.

Con fecha 30 de octubre de 2020 fue publicado el Decreto Supremo N°62 que ratifica el Convenio Ad Referéndum N°3 y con fecha 1 de noviembre de 2020 se pusieron en servicio los pódicos free Flow en el peaje Las Canteras.

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del eje Norte – Sur y el eje General Velásquez (61 kilómetros), ambos en la ciudad de Santiago de Chile, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **ACSA**, cuyo plazo original finalizaba en julio de 2031.
- Con fecha 19 de noviembre de 2019 Sociedad Concesionaria **Autopista Central** S.A. y el Ministerio de Obras Públicas celebraron un Memorándum de Entendimiento en el cual principalmente acordaron la eliminación del reajuste máximo anual establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación de 3,5%, además de la potencial ingeniería, ejecución, conservación y operación de obras adicionales hasta por un monto máximo de UF 9.000.000 en valor presente neto de IVA. A este respecto, con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 publicado en el diario oficial el día 31 de enero de 2020, el cual establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021.

Como parte del mecanismo de compensación, el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión de 12 meses (hasta julio de 2032), conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados al final del período extendido, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Durante el 2022, el MOP no ha instruido a la Sociedad Concesionaria a incrementar las tarifas por encima de la inflación para el año 2023 de acuerdo con su facultad establecida en el Convenio Ad-Referendum N°8, por lo cual la sociedad ha registrado en la cuenta de compensación los montos correspondientes al diferencial de tarifa del 3,5% generadas durante el año 2023.

Los siguientes son los compromisos de inversión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo **VíasChile**:

- Con fecha 7 de octubre de 2021, entre Sociedad Concesionaria **Autopista Central** S.A. y el Ministerio de Obras Públicas se suscribió el Convenio Ad-Referendum N°9, respecto de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur", con el objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de las conectividades de la Ruta 5, especialmente en lo referente a las conexiones que existen en el sector denominado como "Nudo Quilicura" y que se indicaba en el protocolo de acuerdo marco no vinculante firmado en 2016.

Este convenio establece las condiciones referentes a la construcción de dos túneles unidireccionales de 1,5 kms cada uno, bajo el cerro Lo Ruiz, ubicado en la comuna de Renca, que unirá General Velásquez con la autopista Américo Vespucio Norte. La construcción deberá realizarse dentro del plazo de 40 meses, y la inversión aproximada es de UF 9.700.000.

Dicho convenio contempla, entre otras cosas, la extensión de la concesión en 20 meses (hasta marzo de 2034), como compensación por la ejecución de dichas obras. El citado convenio fue publicado en el correspondiente Decreto Supremo en abril de 2022, sin embargo, el proceso de licitación fue declarado desierto con lo cual las partes han quedado liberadas de las obligaciones que éste contemplaba.

A la fecha de estos estados financieros consolidados anuales, las partes siguen en negociación para poder llegar a un nuevo acuerdo, y por ende establecer un nuevo convenio que reactive el desarrollo de este proyecto.

- Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referendum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la "Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530" en **Rutas del Pacífico**. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF2.255, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.
- Con fecha 16 de febrero de 2023 fue suscrito el Convenio Ad-Referendum N°8 en **Rutas del Pacífico** mediante el cual se acuerdan las compensaciones que le corresponderán a la Sociedad Concesionaria por las ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo". El monto máximo a compensar por

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

las obras más los costos de ejecución y administrativos será por un total de UF74.973 más IVA, monto que será pagado por parte del MOP mensualmente de acuerdo con el saldo de la cuenta de compensación, adicionalmente el MOP deberá pagar anualmente a la Sociedad Concesionaria los costos de conservación y mantenimiento. Con fecha 19 de agosto de 2023 se publicó el Decreto Supremo N°62 que sancionó el convenio Ad-Referéndum N°8.

Otros

Con fecha 14 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 216, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aceptó las solicitudes de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario de, entre otras, las Sociedades Concesionarias Autopista Los Libertadores S.A., Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. para las obras públicas fiscales "Camino Santiago – Colina – Los Andes"; "Sistema Norte – Sur"; y "Camino Internacional Ruta 60 CH", respectivamente, estableciéndose que las mencionadas Sociedades Concesionarias no aplicarán la totalidad del reajuste que corresponda, en el mes de enero o febrero de 2023, según sus contratos, sino que aplicarán un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, las Sociedades Concesionarias aplicarán las tarifas que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en los respectivos contratos de concesión para el año 2023. Las diferencias que se generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario serán compensadas por el MOP y se registran dentro del rubro de otros ingresos ver Nota 25.

Finalmente, con fecha 22 de mayo de 2023, se suscribió con el MOP los respectivos Convenios Ad referéndum (CAR N°10 **Autopista Central**, CAR N°4 para **Libertadores y Andes**) en virtud del cual se acordaron las condiciones de compensación relativo al reajuste tarifario parcialmente diferido, según lo informando en el párrafo anterior.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 138, de 2023 que sanciona el referido Convenio Ad-Referéndum N° 10 para **Autopista Central**.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 145, de fecha 25 de julio de 2023, que sanciona el referido Convenio Ad-Referéndum N° 10 para **Libertadores**.

Finalmente, con fecha 28 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°, 134 del 25 de julio de 2023, que sanciona el referido Convenio Ad-Referéndum N° 4, para **Andes**.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias, por categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	M\$	M\$
Peajes (1)	415.951.636	422.602.881
Infractores (2)	72.984.098	64.917.300
Pase diario único (3)	5.298.525	10.859.787
Pase tardío (4)	13.390.166	6.550.651
Otros ingresos (5)	89.929.662	52.136.393
Ingresos modelo mixto CINIIF 12 (6)	(27.821.064)	(23.973.863)
Ingresos exentos (7)	(894.323)	(1.013.195)
Total	568.838.700	532.079.954
Servicios prestados (8)	2.644	166.807
Total ingresos de actividades ordinarias	568.841.344	532.246.761

- (1) Peajes: corresponde a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
- (2) Infractores: corresponde a ingresos de peaje provenientes de tránsitos de usuarios que no cuentan con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales.
- (3) Pase diario único: ingresos de peajes provenientes de tránsitos de usuarios poco frecuentes y sin TAG, que se regulariza con el mecanismo de venta de pase diario para un día calendario.
- (4) Pase tardío: ingresos de peajes provenientes de tránsitos efectuados por un usuario que no tiene contrato TAG activo al momento de pasar por un pórtico Free Flow. Estos ingresos son considerados "Infractores sin contrato". Los pasos de tránsito tardío son considerados una infracción, con un cobro equivalente al doble de valor de peaje de clientes con contrato, o que pagaron en vías manuales (2x). Los usuarios tienen un plazo de 30 días para pagar el paso de tránsito tardío en el portal de pagos Unired. Si el paso de tránsito tardío no es pagado dentro de la ventana de 30 días será denunciado, y los siguientes tránsitos de ese usuario se considerarán infractores, con una penalización de 4 veces el valor normal de peaje al momento del tránsito (4x).
- (5) Se incluyen principalmente los ingresos por el diferencial de tarifa CAR8 en **Autopista Central** por M\$33.984.019 (M\$19.124.224 en 2022), ingresos por diferencial de tarifa por la aplicación de la formula escalonada del IPC de acuerdo al DS N°216 por \$9.964.430, ingresos por el prepago del CAR 2 M\$26.215.517 (15.824.569 en 2022), la activación del menor/mayor ingreso generado en la operación del Free-Flow en **Rutas**, y **Libertadores**, por M\$11.437.818 (M\$10.254.135 en 2022).
- (6) Ingresos modelo mixto CINIIF 12: Corresponden a los ingresos mínimos garantizados, según el contrato de concesión, que rebajan los ingresos brutos, de acuerdo con la CINIIF 12 (modelo bifurcado).
- (7) La partida "Ingresos exentos" incluye rebajas de peajes exentos, esto corresponde a usuarios que se eximen de cancelar peajes, como, por ejemplo: vehículos propios, ambulancia, carabineros, bomberos, etc.
- (8) Dentro de "Servicios prestados" se incluye principalmente ingresos por la administración de contratos de construcción.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El desglose de los principales movimientos de "Otros ingresos por naturaleza" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Ingresos provenientes del inmovilizado	76.836	69.594
Ingresos Servicios Complementarios y otros ingresos (1)	958.797	527.974
Total	<u>1.035.633</u>	<u>597.568</u>

(1) Corresponde a ingresos por servicios complementarios percibidos de Copec S.A., obras complementarias con privados tales como accesos, garantías de tarjetas de prepago no reclamadas, entre otros .

26. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El desglose de gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Sueldos y salarios	(15.066.448)	(15.138.458)
Indemnizaciones	(362.432)	(1.788.082)
Seguridad social y otras cargas	(507.706)	(606.776)
Otros gastos del personal	(1.911.315)	(2.325.692)
Total	<u>(17.847.901)</u>	<u>(19.859.008)</u>

El total de colaboradores entre las distintas sociedades del grupo Vías Chile, es el siguiente:

Al 31.12.2023:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
7	1	17	6	331	107	355	114

Al 31.12.2022:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general 2022	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
7	1	13	5	337	111	357	117

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

La amortización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Depreciación propiedad planta y equipos (1)	(3.544.007)	(3.704.083)
Depreciación derechos de uso (1)	(1.578.640)	(1.886.021)
Amortización (2)	(126.443.148)	(130.336.195)
Total	(131.565.795)	(135.926.299)

(1) Ver nota 15

(2) Ver nota 13.

28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El desglose de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas	(6.025.396)	(5.487.157)
Reparaciones y conservación	(17.205.417)	(17.202.241)
Arrendamientos y cánones	(984.208)	(784.459)
Suministros	(4.094.496)	(4.463.391)
Servicios bancarios	(50.431)	(71.996)
Var. Provisiones CINIIF 12 (mantenimiento mayor) (ver nota 19)	(6.625.476)	(8.963.880)
Servicios de profesionales independientes	(2.400.098)	(2.282.720)
Publicidad y propaganda	(748.109)	(749.631)
Gastos de las operaciones	(20.284.641)	(20.281.788)
Otros servicios exteriores	(7.835.632)	(8.713.052)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(13.645)	(72.058)
Tributos	(1.712.442)	(1.547.513)
Otros	(2.631.954)	(4.051.887)
Total	(70.611.945)	(74.671.773)

29. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Pérdida de deterioro por deudores comerciales (1)	(142.751.325)	(66.869.477)
Pérdida de deterioro por otros activos financieros	303.965	(345.725)
Total	(142.447.360)	(67.215.202)

(1) Ver nota 8

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

30. INGRESOS FINANCIEROS

El desglose de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Ingresos financieros por intereses y otros	20.371.078	20.928.036
Ingresos financieros CINIIF 12	6.099.001	11.016.203
Intereses por mora gastos de cobranza	47.757.816	29.951.165
Total	74.227.895	61.895.404

31. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Actualización financiera provisiones	(1.524.683)	(1.547.580)
Gastos financieros terceros por intereses	(44.936.484)	(47.130.222)
Otros gastos financieros (1)	(8.309.899)	(6.356.052)
Actualización financiera arrendamientos	(124.300)	(392.452)
Total	(54.895.366)	(55.426.306)

(1) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones relacionadas a la deuda financiera de Autopista Central y adicionalmente se incluye el diferencial del swap en Andes por la parte que no está cubierta por M\$2.887.963.

32. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El desglose de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Disponible moneda extranjera	29.999	-
Facturas proveedores extranjeros	367.344	(168.441)
Total	397.343	(168.441)

33. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El desglose del resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(1.515.434)	(4.603.619)
Préstamos y obligaciones (1)	(31.789.965)	(96.088.083)
Activo financiero CINIIF 12	1.789.017	6.588.563
Otros	5.804.121	10.858.115
Total	(25.712.261)	(83.245.024)

(1) Corresponde principalmente al reajuste de los bonos en UF emitidos por **Vías Chile S.A.** por M\$21.874.632, reajuste de bonos y préstamos en UF de **Acsa** por 4M\$9.915.332, y que corresponde a obligaciones que no poseen contratos de cobertura de flujos.

34. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El Grupo VíasChile centra sus actividades en la operación y explotación de Autopistas Concesionadas, las cuales se organizan y administran de manera separada, representando cada una de ellas una unidad estratégica de negocio que gestiona una infraestructura diferenciada en puntos geográficos diferentes.

El Grupo ha determinado como segmento operativo cada una de las Autopistas que opera, las cuales consideran (según aplique) la construcción, conservación y explotación de la autopista concesionada.

En términos de revelación en los estados financieros consolidados, el Grupo VíasChile ha decidido mostrar su segmentación considerando cada Sociedad Concesionada de manera individual, siendo estos coincidentes con los estados financieros de cada uno de ellas, incluyendo una columna de otros, en donde se incluyen las sociedades del grupo que prestan los servicios de soporte a la explotación a las concesionarias, adicionalmente se incluye una columna de ajustes de consolidación con las eliminaciones de transacciones intercompañías (por la prestación de los servicios de administración y operación) que ya forman parte de las cifras informadas en cada segmento de manera individual, además de otros ajustes propios del proceso de consolidación.

Los administradores, máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo, analizan el resultado de cada uno de los segmentos.

La información relativa a cada segmento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

a) Estado de resultados por segmento:

Al 31 de diciembre de 2023	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	128.062.107	-	35.904.610	20.540.027	-	388.112.122	45.791.237	(49.568.759)	568.841.344
Otros ingresos por naturaleza	65.934	142.537	42.142	229.757	249.638	106.498	218.466.070	(218.266.943)	1.035.633
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(6.343.833)	(12.067.336)	563.268	(17.847.901)
Gastos por depreciación y amortización	(15.196.905)	-	(5.772.238)	(3.030.045)	-	(26.199.189)	(4.285.229)	(77.082.189)	(131.565.795)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(23.518.185)	23.518.185	-
Otros gastos por naturaleza	(24.239.770)	(359.277)	(11.602.615)	(11.525.259)	(2.717.181)	(45.041.584)	(24.131.757)	49.005.498	(70.611.945)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(34.138.028)	747	11.044	(7.184.710)	(4.069.842)	(97.087.133)	20.562	-	(142.447.360)
Ingresos financieros	28.368.652	509.872	3.492.684	15.524.401	2.578.954	43.752.015	7.011.659	(27.010.342)	74.227.895
Costos financieros	(267.680)	(63.861)	(13.283.518)	(231.844)	(2.656)	(33.073.820)	(34.982.325)	27.010.338	(54.895.366)
Diferencias de cambio	(323)	-	(82)	-	-	29.999	367.749	-	397.343
Resultado por unidades de reajuste	(110.090)	2.442.120	222.194	2.476.662	1.176.378	(7.979.817)	(23.939.708)	-	(25.712.261)
Ganancia antes de impuesto	82.543.897	2.672.138	9.014.221	16.798.989	(2.784.709)	216.275.258	148.732.737	(271.830.944)	201.421.587
Gasto por impuesto a las ganancias	(20.369.193)	(156)	(135.832)	(4.280.393)	(1.175.470)	(56.620.921)	15.340.112	20.812.192	(46.429.661)
Ganancia de operaciones continuadas	62.174.704	2.671.982	8.878.389	12.518.596	(3.960.179)	159.654.337	164.072.849	(251.018.752)	154.991.926

Al 31 de diciembre de 2022	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2022 31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	110.593.599	32.737.303	33.024.734	19.106.930	2.919.104	337.872.554	49.539.558	(53.547.021)	532.246.761
Otros ingresos por naturaleza	100.525	24.187	57.473	189.451	-	113.246	111.612.689	(111.500.003)	597.568
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(5.537.326)	(14.865.640)	543.958	(19.859.008)
Gastos por depreciación y amortización	(16.232.375)	(3.025.886)	(6.065.193)	(3.235.680)	-	(27.537.707)	(4.641.684)	(75.187.774)	(135.926.299)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(6.579.102)	(6.579.102)
Otros gastos por naturaleza	(22.218.441)	(9.835.717)	(11.009.854)	(9.818.199)	(8.976.355)	(38.707.540)	(27.108.741)	53.003.074	(74.671.773)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(7.502.314)	2.386	-2.833	(1.549.464)	-2.200.903	(55.956.367)	-5.707	-	(67.215.202)
Ingresos financieros	20.363.425	1.291.807	2.479.591	12.398.402	882.086	27.957.319	6.445.214	(9.922.440)	61.895.404
Costos financieros	(1.621.080)	(78.623)	(10.255.677)	(162.564)	(1.234.956)	(33.066.637)	(18.929.209)	9.922.440	(55.426.306)
Diferencias de cambio	(2.333)	-	(562)	(399)	-	(144.264)	(20.646)	-	(168.441)
Resultado por unidades de reajuste	(4.360.158)	5.974.504	789.522	8.077.813	126.569	(29.990.759)	(63.862.515)	-	(83.245.024)
Ganancia antes de impuesto	79.120.848	27.089.961	9.017.201	25.006.290	(8.484.692)	175.002.519	38.163.319	(193.266.868)	151.648.578
Gasto por impuesto a las ganancias	(17.619.079)	(5.286.610)	4.823.868	(6.096.506)	519.581	(44.511.397)	1.683.009	20.300.701	(46.186.433)
Ganancia de operaciones continuadas	61.501.769	21.803.351	13.841.069	18.909.784	(7.965.111)	130.491.122	39.846.328	(172.966.167)	105.462.145

b) Activos y pasivos por segmentos:

Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2023	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos									
Activos corrientes	50.794.187	3.200.257	40.133.150	48.506.028	1.297.403	308.875.388	84.715.099	(43.515.358)	494.006.154
Activos no corrientes	192.383.858	32.014	154.866.105	25.403.085	-	373.345.216	948.388.128	(89.966.005)	1.604.452.401
Pasivos									
Pasivos corrientes	31.104.918	13.106	12.499.144	15.973.884	1.491.894	138.621.389	151.043.299	(43.515.384)	307.232.250
Pasivos no corrientes	22.586.134	-	184.261.162	11.809.948	-	228.038.310	654.272.041	(96.978.755)	1.003.988.840

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2022	Rutas del Pacifico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos									
Activos corrientes	75.471.161	10.562.889	39.908.270	67.471.729	21.313.998	248.417.011	76.329.194	(105.627.104)	433.847.148
Activos no corrientes	178.913.688	50.221.474	151.727.872	48.690.787	1.175.470	393.202.451	1.018.628.035	(105.972.077)	1.736.587.700
Pasivos									
Pasivos corrientes	13.761.328	1.470.235	13.952.360	5.804.393	18.723.780	109.484.202	150.167.377	(105.627.117)	207.736.558
Pasivos no corrientes	20.811.232	-	189.878.154	19.751.437	-	343.074.620	707.574.810	(100.736.641)	1.180.353.612

c) Flujos de efectivo por segmentos:

Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2023	Rutas del Pacifico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	73.234.652	3.290.643	24.939.696	27.310.074	(5.068.370)	245.753.609	159.763.818	(161.780.724)	367.443.398
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(73.183.521)	3.114.920	37.027	(27.598.577)	5.108.190	150.233	(19.313.607)	120.316.222	8.630.887
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(2.050)	(6.462.451)	(27.789.443)	(2)	-	(172.628.486)	(129.577.692)	41.464.503	(294.995.621)
Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio	49.081	(56.888)	(2.812.720)	(288.505)	39.820	73.275.356	10.872.519	1	81.078.664
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	580.932	189.288	31.076.291	737.085	5.872	35.635.294	28.332.960	-	96.557.722
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio	630.013	132.400	28.263.571	448.580	45.692	108.910.650	39.205.479	1	177.636.386

Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2022	Rutas del Pacifico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	64.736.108	11.134.437	17.301.508	23.601.112	(15.928.615)	166.130.727	154.436.275	(133.277.353)	288.134.199
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(16.670)	763.808	1.674.762	(23.368.709)	15.443.574	(1.450.553)	(12.008.681)	21.777.353	2.814.884
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(65.816.252)	(14.000.000)	(13.376.775)	-	-	(181.662.350)	(180.125.723)	111.500.000	(343.481.100)
Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio	(1.096.814)	(2.101.755)	5.599.495	232.403	(485.041)	(16.982.176)	(37.698.129)	0	(52.532.017)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	1.677.747	2.291.043	25.476.796	504.682	490.914	52.617.470	66.031.083	-	149.089.735
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio	580.933	189.288	31.076.291	737.085	5.873	35.635.294	28.332.954	0	96.557.718

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

35. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Garantías por sociedad

Al 31 de diciembre 2023 las siguientes son las garantías por sociedad:

Vías Chile S.A.

a) Garantías Directas

Vías Chile S.A., directamente o a través de sus Sociedades, tiene garantías, prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos. Adicionalmente las Sociedades concesionarias del Grupo tienen garantías con el MOP para garantizar el fiel cumplimiento de los respectivos contratos de concesiones.

Con fecha 31 de enero de 2018, Vías Chile S.A., en su calidad de accionista de Acsa, tomó Cartas de Crédito en favor de MBIA con la finalidad de liberar ciertas cuentas de reserva que Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. mantenía, según lo permitido en su contrato de financiamiento, el monto vigente de dichas cartas de crédito al 31 de diciembre de 2023 es de M\$ 112.578.674.

Con fecha 30 de abril de 2021, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Vías Chile S.A, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 11 de junio de 2021, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó, entre otras materias, que esta sociedad se constituya en aval, fiador y codeudor solidario de las obligaciones que sus filiales Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. contraigan en favor de los respectivos bancos emisores de las boletas de garantía emitidas, con motivo de la explotación de las respectivas obras públicas fiscales que cada Sociedad Concesionaria indicada opera.

Con fecha 3 de septiembre de 2021 se firmó la documentación con Banco de Chile para las boletas de explotación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., para la sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A se constituyó como Aval en Banco Santander para las BG de explotación. Lo anterior se enmarca en el proceso de constitución de Aval, Fiador y codeudor solidario de las obligaciones que las sociedades antes mencionadas contraigan en favor de los respectivos bancos emisores de Boletas de garantías emitidas.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 Vías Chile S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 33.675,19 y M\$ 7.674 según se observa en el siguiente detalle:

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF-USD-EUR-M\$			
ASESORIAS Y SERVICIOS VALOR UNICO LTDA	BICE	246022	UF	407,00	30-03-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1717
APIA SPA	CHILE	501323-6	UF	905,00	29-10-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1689
GLOBE FACILITY SERVICES SpA.	BCI	594886	UF	7585,00	27-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1772
MOOV/MEDIA SPA.	BCI	571830	UF	654,00	30-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 177
Autostrade Tech Spa Agencia en Chile	Santander	6509587	UF	807,23	18-02-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
MAURO ABARCA Y COMPAÑIA LTDA.	ITAU	4724267	UF	139,00	31-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES	SCOTIABANK	4 20001985883	UF	311,95	31-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1837
KAPSCH TRAFICOM CHILE S.A.	SECURITY	651105	UF	110,00	31-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1718
KAPSCH TRAFICOM CHILE S.A.	SECURITY	651104	UF	1432,00	31-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1718
SERVICIO DE AMBULANCIA Y TRASLADO DE ENFERMOS	BCI	617615	UF	2340,00	31-07-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1705
COMERCIAL SERPAN LIMITADA	ESTADO	16692474	UF	2700,00	12-09-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1662
CENTRAL VIAJES LIMITADA	Santander	52469	UF	446,40	15-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1781
BABEL CHILE LIMITADA	ITAU	5058223	UF	475,00	28-02-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1395 SERVICIO DE SECURITY OPERATION CENTER (SOC)
SERVICIOS DE SEGURIDAD UND SPA	BCI	617654	UF	720,00	29-02-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1915
MANUEL MARTINEZ SANHUEZA ABOGADO Y ASOCI	SANTANDER	315938	UF	39,00	03-03-2026	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1944-VIASCHILE
SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES LIMITADA	SCOTIABANK	231807	UF	1061,46	31-07-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1703-VIASCHILE
SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES LIMITADA	SCOTIABANK	231808	UF	536,85	31-07-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1702-VIASCHILE
MAQUINARIAS Y CONTRUCCIONES RIO LOA S.A.	SCOTIABANK	239227	UF	358,90	29-02-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1704-VIASCHILE
RUIZ TAGLE RISSO Y COMPAÑIA LIMITADA	SANTANDER	255622	UF	48,00	15-04-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO VIAS CHILE 1945
SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO CHILE	802639-1	UF	48,00	30-06-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1854
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TARE LTDA.	SANTANDER	424361	M\$	7.674	31-12-2023	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1845
SALUD ASISTENCIA S.A.	BANCO INTERNACIONAL	9323502	UF	2435,00	21-06-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1706
INVERSIONES Y ASESORIAS CORPO SPA	BCI	641249	UF	300,00	01-09-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1978
VALOR ESTRATEGICO CONSULTORES SPA	BANCO CHILE	605237-6	UF	180,00	23-08-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1866 VIAS CHILE
BUX SPA	BANCO BICE	269714	UF	35,00	21-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1983
WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES SPA	BCI	695823	UF	6355,00	31-01-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1773
SERVICIO DE AMBULANCIA Y TRASLADO DE ENFERMOS	SANTANDER	363537	UF	780,00	01-04-2027	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1970
SERVICIO DE AMBULANCIA Y TRASLADO DE ENFERMOS	SANTANDER	363538	UF	2465,40	01-04-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1968

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	03-06-2024	316.000	316.000
Plaza Oeste SpA.	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Plaza Oeste	UF	25-04-2024	520	520

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. ha recibido y mantiene documentos por un total de UF 136.482,39; EUR 211,68; USD 39.731,57 y M\$120.284 según se observa en el siguiente detalle:

Sociedad	Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
				UF-USD-EUR-M\$			
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERV. DE AMB. Y TRASL. DE ENFERMOS LTDA.	Santander	5467431	UF	1.453,76	01-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1714
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	VIOSNET CLOUD SERVICES SPA	Banco de Chile	346608-5	M\$	5.640	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1730
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INVERSIONE SANTA FE LTDA	Santander	6390485	M\$	8.460	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1729
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	BCI	534634	UF	1.100,00	02-08-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1755
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	NTT CHILE S.A.	HSBC	000-032011-519	UF	969,00	30-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1737
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	NOVARED CHILE S.A.	Santander	6694146	UF	222,00	31-05-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1738
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMOVIS OPERATIONS CHILE SpA.	Santander	6623492	UF	1.800,00	01-07-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1744
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	TRANSPORTE NOVARA LTDA	BCI	597759	UF	223,20	30-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1786
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SONDA S.A	Banco de Chile	509686-0	UF	1.096,00	02-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1776
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A.	Santander	6658254	UF	1.000,00	01-08-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A	Banco de Chile	616307-1	UF	2.331,00	04-11-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1802
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INDRA SISTEMAS CHILE S.A.	ESTADO	12358486	UF	3.390,00	30-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1789
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	ADECCO RECURSOS HUMANOS S.A.	Santander	6935570	UF	2.288,00	28-02-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	RS OUTSOURCING SpA.	Scotiabank	190603	UF	502,00	28-02-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KAPSH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	203580-7088047	EUR	134,00	31-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1840
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INTEGRO CORP SpA	SANTANDER	4001020	UF	391,00	31-12-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1857
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERVICIOS TECNOLOGICOS ITD CHILE LTDA.	BICE	266955	UF	391,00	30-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1858
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KOLF SPA	Santander	3380948	UF	702,00	15-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1455
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	Q-FREE CHILE LTDA	CHILE	2.482716000014960	USD	147,80	30-06-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1841
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SUATRANS CHILE S.A.	BCI	611377	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1424
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	ECOINGEN Y CIA. LTDA.	ITAU	4915223	UF	8,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1852
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070102	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070103	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070104	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070105	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070106	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	7070107	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	APIA SPA	CHILE	189591-1	UF	880,00	02-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1297
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F&K LIMITADA	CHILE	883715-2	UF	320,00	16-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1878
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INTEGROCORP SPA	SANTANDER	5444454	UF	2.546,00	09-09-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1873
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	OVERKODE SPA	CHILE	583995-6	UF	298,00	18-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1756
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	602706	UF	7.240,00	30-06-2026	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1736
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SA	ITAU	94895	USD	19,44	31-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1900
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	FIDELIZADOR SPA	BCI	644928	UF	120,00	30-10-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1899
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EMPRESAS JORDAN SA	BCI	646136	UF	824,00	02-01-2026	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1905
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	QUITEL INGENIERIA LIMITADA	ITAU	98737	UF	1.296,00	24-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1431
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	DUSAN DUJISIN LTDA	CHILE	987057-9	UF	700,00	12-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1918
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KAPSH TRAFFICOM CHILE SA	ITAU	101244	UF	4.901,94	29-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1310
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	DEMARCO SA	SECURITY	663490	UF	1.872,00	15-04-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1921
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	IT TECHNOLOGY SPA	BCI	637052	M\$	4.562	06-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1937

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Sociedad	Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
				UF	USD-EUR-M\$		
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERVICIOS DE SEGURIDAD LIND SPA	BCI	617656	UF	1.279,00	29-02-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1916
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LTDA	CHILE	095164-3	UF	1.708,50	06-01-2026	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1938
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SOC. SERVICIOS GENERALES LTDA	BANCO ESTADO	16691183	UF	5.700,54	01-04-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1920
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	QSERVUS SPA	SANTANDER	87640	UF	288,00	30-04-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1941
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SONDA SA	CHILE	594032-8	UF	640,52	01-04-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1939
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	54766	UF	2,50	31-01-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 600
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERVICIO DE SEGURIDAD UNO SPA	BCI	617669	UF	147,00	29-02-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1916-ACSA
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LIMITADA	HSBC	000-018986-513	UF	11.218,44	29-02-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 384
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	204649	UF	11.982,00	31-07-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 1926
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	VIEWNET SA	SANTANDER	1204380/7794199	EUR	77,68	12-10-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1564
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CONSTRUTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX	BANCO BICE	280139	UF	2.530,00	30-09-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1897
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	COMERCIALIZADORA COINSEC	SCOTIABANK	227276	UF	660,00	25-04-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1953
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	MARIMOTOR LIMITADA	BANCO CHILE	902112-9	UF	192,72	04-11-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1824
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INTEGRO CORP SpA	SANTANDER	55667	UF	310,00	02-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1857
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	EUROCALIDAD	BCI	628392	UF	133,62	01-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1950
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INGENIERIA MOUNTAIN TECH SPA	BANCO CHILE	702546-7	UF	110,50	01-04-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1965
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO CHILE	802639-3	UF	29,00	30-06-2025	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1854
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INVERSIONES MOREMAQ SPA	BCI	662378	UF	506,00	28-02-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1929
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SR INGENIERIA SPA	SCOTIABANK	210275	UF	213,22	22-02-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1956
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	117859	UF	207,27	31-03-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1963
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	RS INGENIERIA E INVERSIONES SPA	BANCO SECURITY	680264	UF	178,06	28-05-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION Y CALIDAD DE LAS OBRAS ACSA 1979
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS FB&I LIMITADA	BANCO CHILE	904773-5	UF	2.638,00	16-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1872
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	BLUE EXPRESS S.A	BCI	689649	UF	416,00	01-09-2025	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1981
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	NETPAG CONSULTORES S.A	ITAU	121334	UF	2.638,00	31-08-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1875
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	VERTKI CONO SUR LIMITADA	BANCO CHILE	904011-6	UF	31,00	02-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1020
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	NETPAG CONSULTORES S.A	ITAU	121338	UF	320,00	31-08-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1876
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	KONCTADOS PRODUCCIONES SPA	BANCO INTERNACIONAL	9351459	UF	2.638,00	29-08-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION ACSA 1874
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	BITUMIX	BANCO CHILE	305169-4	UF	5.304,00	30-06-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1988
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INTEGRO CORP SPA	ITAU	122106	UF	2.546,00	28-08-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1873
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERVICIOS DE COBRANZA Y RECAUDACION PROCOBRO LTDA	ITAU	122091	UF	640,00	31-08-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1879
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	INTEGRO CORP	BANCO INTERNACIONAL	9360535	UF	92,00	01-09-2025	FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION, PREJUDICIAL ACSA 1873
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	BABEL CHILE LIMITADA	ITAU	123653	UF	382,00	21-10-2026	FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION ACSA 1957
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	57640	UF	512,60	15-01-2024	FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION ACSA 1996
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA	BANCO DE CHILE	806222-1	UF	1.360,00	02-01-2024	FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION ACSA 1814
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX	BANCO DE CHILE	406293-3	UF	12.623,00	01-04-2024	GARANTIZAR LA DEBIDA APLICACION ANTICIPO CONTRATO
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	COPEC S.A	BCI	692409	UF	5.000,00	24-05-2024	GARANTIZAR POSIBLES DAÑOS DE INFRAESTRUCTURA
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CPINET COMPUTACION SPA	BCI	695174	UF	17,00	30-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1985-2023
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	UNHOLSTER S.A	BANCO SECURITY	685403	UF	500,00	30-08-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 2004
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	BITUMIX	BANCO CHILE	606878-3	UF	8.147,00	31-07-2024	GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCION DE OBRAS ACSA 1897-2022
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CREAVI INGENIERIA SPA	BCI	677115	USD	39.564,33	07-11-2024	GARANTIZAR RENOVACION DE EQUIPOS DE CLIMA ACSA 2005
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SCHERDER CHILE S.A	BCI	698055	M\$	87.146	31-12-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1984
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	127615	M\$	2.576	28-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	GLAZ SPA	BANCO CHILE	107300-2	UF	15,00	03-03-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION 1019-2016
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LIMITADA	ITAU	128058	UF	727,00	04-11-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO DE SEGREGACION
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	QUITEL INGENIERIA LIMITADA	ITAU	128492	M\$	11.900	31-07-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 2003
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA	BCI	700848	UF	1,92	31-12-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1892
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA	Banco de Chile	98051-4	UF	1.360,00	01-07-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1814-2021
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	ENTE CALL CENTER	BCI	703204	UF	2.163,00	31-03-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 2008
Soc. Conc. Autopista Central S.A.	SERVICIO DE AMBULANCIA Y TRASLADO DE ENFERMOS	SANTANDER	363539	UF	1.504,00	01-04-2027	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ACSA 1969

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras asociadas al financiamiento.

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado.

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado.

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Acsa constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión.

Para el pago de dividendos o algún pago restringido, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de este DSCR es de 1,95x. Adicionalmente se debe cumplir con la dotación de las cuentas corrientes de acuerdo a lo que establece el contrato de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

a) Garantías directas

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 50 boletas de garantía por un total de UF 215.000, emitidas por el Banco Estado que corresponden a boletas de garantía de la explotación.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Moneda	Valor Garantía UF		
Nombre	Relación						Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	40.000	40.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	20.000	20.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	55.000	55.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	60.000	60.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-12-2027	40.000	40.000

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 9.601,50 y M\$18.376 según se observa en el siguiente detalle:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	USD-EUR-M\$		
SGS CHILE LTDA.	BCI	621665	UF	10,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1850
INSPECCIONES AMBIENTALES SENAM SPA	ITAU	4881032	UF	17,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1853
XPE CONSULT SPA	SECURITY	648993	UF	25,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1851
AT-EME CONSULTORES SPA	CHILE	41103-3	UF	55,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1848
INERCO CONSULTORIA CHILE SPA	BCI	629003	UF	10,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1849
SUATRANS CHILE S.A.	BCI	611381	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1421
ECOINGEN Y CIA. LTDA.	ITAU	4915220	UF	1,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1852
ROAD INGENIERIA LTDA	BCI	592047	UF	28,08	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1906
FUNDACION CIRCULAR	ESTADO	8333504	UF	1.952,50	16-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1931
SEMI CHILE SPA	SCOTIABANK	227683	UF	1.000,00	20-02-2024	GARANTIZAR PAGO REPOSICION POSIBLES DAÑOS
CONSTRUCTORA ASFALCURA	SANTANDER	55023	UF	2.300,00	30-03-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
KAPSH TRAFFICOM CHILE S.A.	ITAU	111942	UF	3.629,00	30-11-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
EUROCALIDAD S.A	BCI	628383	UF	133,62	01-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
SERRES VERIFICADORA SPA	Banco de Chile	802551-0	UF	8,00	30-06-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1854
SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	57638	UF	144,90	15-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1993
SIGNIFY CHILENA SA	Banco de Chile	807256-2	M\$	18.376	02-12-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1576 ADQUISICION ILUMINARIAS LED
SR INGENIERIA	SCOTIABANK	210289	UF	197,40	13-02-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ALASA 2001

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

- Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.697-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 11 de Diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 10.181-2012.
- Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados, suscrito por OHL Concesiones Chile S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.699-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a favor del Banco Agente, que actúa en beneficio y representación de los acreedores, Banco del Estado de Chile (banco agente) y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., mediante escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Maria José Bravo Cruz, Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, Repertorio N° 20.154- 2020.

Conforme a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a preservación de activos,

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la Sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la Sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

a) Garantías directas

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía por UF 160.000 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión, esta boleta de garantía fue emitida por el Banco Santander, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Explotación de la Concesión	UF	31-12-2024	160.000	160.000

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A., ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 15.502,67 y M\$ 23.282, según se observa en el siguiente detalle:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	USD-EUR-M\$		
SGS CHILE LTDA.	BCI	621666	UF	3,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1850
INSPECCIONES AMBIENTALES SENAM SPA	ITAU	4881035	UF	4,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1853
INERCO CONSULTORIA CHILE SPA	BCI	629004	UF	12,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1849
SUATRANS CHILE S.A.	BCI	611378	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1420
ECOINGEN Y CIA. LTDA.	ITAU	4915219	UF	1,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1852
INMOBILIARIA Y CONSTRUC PLAZA LYON NUMERO UNO LTDA	BCI	636108	UF	7.233,00	01-06-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 30-2016
ROAD INGENIERIA LTDA	BCI	592048	UF	28,08	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1907
INMOBILIARIA LAS QUILAS SA	CHILE	688845-3	UF	4.530,70	09-03-2026	PAGO DE LOS COSTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CONVENIO ALLSA N° 1928
CONSTRUCTORA ASFALCURA	SANTANDER	55036	UF	3,34	30-03-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO DE CHILE	802639-5	UF	8,00	30-06-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1854
AUTOMATICA Y REGULARIZACION S.A.	SANTANDER	57188	UF	6,90	31-10-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1641
SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	57639	UF	49,10	15-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ALLSA 1994
SCHREDER CHILE S.A.	BCI	697829	M\$	23.282	02-09-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ALLSA 1578
INMOBILIARIA LAS QUILAS SA	BANCO DE CHILE	906751-8	UF	855,75	09-03-2026	GARANTIZA Y CAUCIONA EL PAGO INTEGRO
COMERCIALIZADORA COINSEC LIMITADA	SCOTIABANK	240634	UF	84,00	22-04-2024	CONTRATO Y SUMINISTRO DE MALLAS ANTIVANDALICAS EN PASARELA
INMOBILIARIA LAS QUILAS SA	BANCO DE CHILE	608214-6	UF	2.593,80	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ALLSA N° 1928

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

Con fecha 21 de junio de 2021 se pagó la última cuota del crédito, dado lo anterior a la fecha de estos estados financieros consolidados no existen prendas vigentes.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

a) Garantías directas

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas 1 boleta de garantía para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión, estas boletas de garantía fueron emitidas por el Banco de Chile y Santander.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2023	-	40.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2023	-	30.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Construcción	UF	30-06-2023	-	90.050
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	21-06-2024	8.500	8.500

Con fecha 8 de octubre de 2021, la sociedad Vías Chile S.A., se constituyó en fiadora y codeudora solidaria de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., con el objeto de garantizar a Banco Santander Chile el cumplimiento y pago íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones derivadas del otorgamiento de las Boletas Bancarias de Garantía emitidas en relación con la explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Santiago - San Antonio, Ruta setenta y ocho", cuyo beneficiario es el Director General de Concesiones de Obras Públicas. Las referidas boletas son las siguientes: uno) Boleta de Garantía, N° 4.435.717, por UF 40.000, emitida con fecha 28 de marzo de 2019, a favor del Director General de Concesiones Obras Públicas para "Garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesiones Autopista Santiago - San Antonio en la etapa explotación", cuyo vencimiento original es el 31 de marzo de 2022. La Boleta de Garantía fue emitida en virtud del Contrato de Línea para operaciones de crédito destinadas a cubrir eventuales pagos de Boletas de Garantía y Fianza y Codeuda solidaria suscrito entre Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A y el Banco Santander y su respectivo pagaré. El Banco Santander, con fecha 2 de diciembre de 2020, emitió prórroga de esta Boleta de Garantía; dos) Boleta de Garantía adicional, por un monto de UF 30.000, a favor del Director General de Concesiones Obras Públicas con el objeto de asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la Concesión, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022, Para estos efectos, con fecha 18 de abril de 2019, se emitió la Boleta de Garantía N° 4.436.479, prorrogando su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022.

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. no mantiene documentos vigentes.

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

En el mes de mayo de 2021, la Sociedad pagó al Banco Santander y BCI, la totalidad de fondos utilizados de la línea de crédito. Dado lo anterior a la fecha de estos estados financieros consolidados no existen prendas vigentes.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas y su Reglamento. Entre ellas destacan las

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad.

Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.

a) Garantías directas

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	18-12-2023	-	200.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	18-12-2023	-	200.000

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. no mantiene documentos vigentes.

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras asociadas al financiamiento.

Con fecha 30 de marzo de 2021 se pagó la última cuota del crédito, dado lo anterior a la fecha de estos estados financieros consolidados no existen prendas vigentes.

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas y su Reglamento. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

a) Garantías directas

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2025	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2024	720,08	-

b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad concesionaria Rutas del Pacífico S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 86.403,48 y M\$ 202.189 según se observa en el siguiente detalle:

Sociedad	Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
				UF-USD-EUR-M\$	-		
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	AT-EME CONSULTORES SPA	BANCO DE CHILE	41103-2	UF	21,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SGS CHILE LTDA.	BCI	621664	UF	50,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1850
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INSPECCIONES AMBIENTALES SENAM SPA	ITAU	4881034	UF	13,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1853
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INERCO CONSULTORIA CHILE SPA	BCI	629002	UF	12,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1849
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SUATRANS CHILE S.A.	BCI	611379	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1422
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	ECOINGEN Y CIA. LTDA.	ITAU	4915222	UF	1,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1852
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SICE AGENCIA CHILE SA	SANTANDER	J204183	UF	7.250,00	03-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1901
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SICE AGENCIA CHILE SA	SANTANDER	J204199	UF	43.135,57	01-01-2024	GARANTIZAR LA DEBIDA APLICACION DEL ANTICIPO DEL CTO RDP 1901 OBRAS DE ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN TUNELES R68 DE LA INTERCONEXION VIAL SANTIAGO-VALPARAISO-VIÑA CTOO 1901
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	ROAD INGENIERIA LTDA	BCI	592049	UF	0,03	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1908
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CHILQUINTA DISTRIBUCION SA	BCI	657695	UF	1.000,00	31-12-2023	GARANTIZAR EL PAGO DE LA REPOSICION DE LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR LA INFRAESTRUCTURA RDP POR LAS OBRAS DEL PROYECTO PARALELISMO Y ATRAVIESO AEREO EN RED DE MEDIA TENSION DE 12KV UBICADO EN RUTA 68 ENTRE KM 96311 Y EL KM 97734 COMUNICA Y PROVINCIA DE VALPARAISO
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INDRA SISTEMAS CHILE SA	Santander	204600	UF	1.545,00	05-04-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1904
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	110370/ 5078956	M\$	126.274	17-07-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 1910
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BANCO BICE	280138	UF	5.126,00	30-09-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1895
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	NATIVO MAIPO SPA	BCI	556874	UF	336,93	31-03-2024	CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION CONTRATO RDP 1867
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	ITAU	113334	UF	1.000,00	30-07-2024	GARANTIZAR EL PAGO DE LA REPOSICION
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO CHILE	802639-4	UF	11,00	30-06-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1854
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	56192	UF	148,00	05-01-2024	CORRECTA EJECUCION Y CALIDAD DE LAS OBRAS CONTRATO RDP 1958
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	117856	UF	1408,00	17-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO RDP 1910
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CHACON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LTDA	BCI	611739	UF	1036,20	15-08-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS 1902
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	SANTANDER	56673	UF	1000,00	31-08-2024	GARANTIZAR EL PAGO DE REPOSICION
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	95583	UF	160,03	12-02-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS RDP 1958
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BANCO BICE	280458	UF	752,00	20-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO RDP 1980-2023
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	57641	UF	117,20	15-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO RDP 1995
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	BITUMIX	BANCO CHILE	606878-4	UF	15.721,00	31-07-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION RDP 1895
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SIGNIFY CHILENA SA	BANCO CHILE	807211-6	M\$	53.173	02-12-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION RDP 1575
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SCHREDER CHILE S.A.	BCI	697830	M\$	22.742	02-09-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION RDP 1577
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INMOBILIARIA RUTA 68	BANCO BICE	281913	UF	2.000,00	29-01-2025	GARANTIZAR EL PAGO DE REPOSICION DE POSIBLES DAÑOS
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	127882	UF	2.927,47	01-09-2024	GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA IVESA LIMITADA	BANCO INTERNACIONAL	9405864	UF	2.000,00	30-03-2025	EL PAGO DE REPOSICION DE LOS POSIBLES DAÑOS
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	DOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITURURE	SCOTTIBANK	247941	UF	1.514,00	31-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE INPECCION DE OBRAS

c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

Mediante escritura pública otorgada con fecha 7 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico celebró un contrato de financiamiento con Banco de Crédito e

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Inversiones y Scotiabank Chile. El financiamiento concedido asciende a UF 5.500.000 y su desembolso ocurrió con fecha 30 de enero de 2019, por dicho financiamiento se suscribieron un total de 6 pagares con las instituciones financieras.

Con el objeto de caucionar el íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de las obligaciones bajo el contrato de financiamiento recientemente referido la Sociedad suscribió las siguientes garantías:

- Prenda sin Desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrita entre Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A y Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de agente de garantías, otorgada con fecha 07 de enero de 2019, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 417-2019.
- Prenda Comercial sobre Derechos, suscrita entre Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A y Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de agente de garantías, otorgada con fecha 07 de enero de 2019, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 419-2019.
- Mediante escritura pública otorgada con fecha 18 de octubre de 2023, en la notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery, bajo repertorio N°15631-2023, se procedió a alzar y cancelar las garantías constituidas en favor del Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de Agente de Garantías, con el objeto de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de las "Obligaciones Garantizadas" de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A. contraídas en virtud del Contrato de Financiamiento otorgado mediante escritura pública de fecha 7 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 416-2019, financiamiento que fue pagado en su totalidad el día 20 de diciembre 2022.-

d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Operavías SpA.

a) Garantías con terceros

Al 31 de diciembre 2023, la Sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Operavías SpA ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 3.906,15 según se observa en el siguiente detalle:

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	USD-EUR-M\$		
INDRA SISTEMAS CHILE S.A.	Banco Itau	412	UF	1.440,00	31-12-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1226
EDAPI SA	SANTANDER	53326	UF	106,00	29-06-2025	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1473
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666526	UF	726,09	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OPESA 1256
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666523	UF	356,35	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OPESA 1198
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666522	UF	341,00	03-01-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ALASA 1191
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666524	UF	212,26	02-12-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1590
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	662877	UF	110,96	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1196
VERTIV CONO SUR LIMITADA	CHILE	996086-7	UF	20,46	01-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1460 OP ALLSA
SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO DE CHILE	802639-2	UF	37,00	30-06-2025	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1854
OSCAR HUMBERTO MANCILLA	BCI	543590	UF	30,60	30-09-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1446
VERTIV CONO SUR LIMITADA	BANCO DE CHILE	705260-9	UF	107,25	01-06-2026	FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1863
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666088	UF	418,18	31-03-2027	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO Y CONTRATO 1191 OP ALASA

Gestora de Autopistas SpA.

a) Garantías con terceros

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Gestora de Autopistas SpA mantiene documentos en garantía por un total de UF 411,54 según se observa en el siguiente detalle:

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	USD-EUR-M\$		
OD FLOTAS LIMITADA	BCI	666520	UF	407,54	30-04-2024	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1861
SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO DE CHILE	802639-6	UF	4,00	30-06-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1854

Finalmente, indicar que los endeudamientos de las empresas del Grupo no tienen covenants financieros de cumplimiento.

Para el caso de **Acsa**, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x si es que se desea realizar un pago restringido. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de este DSCR es de 1,95x.

Para el caso de **Vías Chile S.A.** según el contrato por la emisión de bonos efectuada en mayo de 2019, los pagos restringidos están sujetos a que se cumpla con un DSCR mayor o igual que 1,15x y un PLCR (índice de cobertura de la vida del proyecto consolidado) mayor o igual que 1,30x. Para el caso de endeudamiento adicional superior a USD 75 millones, se exige cumplir con DSCR mayor o igual a 1,35x y PLCR mayor o igual a 1,30x. Como se indica en la nota 17, al 31 de diciembre de 2023 el valor del DSCR tal y como se define en dicho contrato es de 3,53x.

En el mes de diciembre de 2023, Vías Chile realizó un pago restringido a sus accionistas, el cual, según el contrato de bonos efectuada en mayo de 2019, una vez realizado un pago restringido se debe cumplir con los siguientes ratios de cobertura:

- a) La relación de Cobertura de Servicio de Deuda Proyectada Próximos Doce Meses sea de a lo menos 1,15 veces. Esta relación se estima en 5,11 veces para los próximos 12 meses.
- b) El Índice de Cobertura de la Vida del Proyecto Consolidado, sea de a lo menos 1,30 veces. Esta relación consolidada se estima en 4,5 veces.

2. Otros compromisos

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

1. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

2. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

(a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement , consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Necedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korbana S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de cartas de crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reservas.

(b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

(e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

(f) Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio"

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio", suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

3. Designación como beneficiario o asegurado adicional:

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

4. Prenda comercial sobre acciones:

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.

d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.

f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las 81 acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada.

En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

g) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbaná Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbaná Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

h) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Inversiones Necedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

i) Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 otorgada en la Notaria de don Patricio Raby Benavente, Vías Chile S.A. en su calidad de único accionista de Gestora de Autopistas SpA efectuó un aumento de capital mediante el aporte en dominio de una acción de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. En consecuencia, se procedió a al canje del título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A., por los títulos N° 34/2 a nombre de Gestora de Autopistas SpA y el título N° 35/2 a nombre de Vías Chile S.A., de los cuales se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

5. Prendas de dinero:

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

6. Mandatos:

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

Vías Chile S.A.

1. Prendas y restricciones por cumplimiento con MBIA:

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 12 de diciembre de 2003, la Sociedad ha constituido a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation), prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sus acciones en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y sobre los derechos que para la Sociedad emanen de los créditos subordinados que la misma celebre con la Sociedad Concesionaria, para garantizar las obligaciones emanadas de los contratos celebrados en relación con el financiamiento de la concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Sistema Norte-Sur, a través de la emisión de bonos.

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 03 de octubre de 2005, la Sociedad aprobó la celebración, entre otros actos, de la modificación de la prenda comercial sobre acciones y prohibición de gravar y enajenar, constituida por escritura de fecha 17 de diciembre de 2003 modificada por escritura pública de fecha 16 de julio de 2004, como consecuencia de la suscripción por parte de la Sociedad de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del IVA y de Tipo de Cambio. Luego, el Contrato de Prenda experimentó una segunda modificación mediante escritura pública de fecha 06 de octubre de 2005, en orden a incluir nuevas obligaciones de la Sociedad a favor de MBIA, con ocasión del contrato SWAP a celebrarse con la institución financiera española Instituto de Crédito Oficial (ICO) en relación al mecanismo de cobertura del riesgo cambiario.

Producto del aumento de capital que se realizó en Vías Chile S.A., mediante el aporte en dominio por parte de Inversora de Infraestructuras S.L. de la totalidad de las acciones de que era dueña en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015, la Sociedad aceptó la cesión de acciones, en virtud de la cual se le traspasaron todas las obligaciones garantizadas en el Contrato de Prenda.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

3. Juicios y contingencias

En las sociedades del Grupo **VíasChile**, existen ciertas acciones legales en las que se encuentran involucradas, a continuación, se detallan las más significativas que su importe supera los M\$100.000:

Juicios civiles

Sociedad	Antecedentes legales	Descripción
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol 13631-2020, 3° Civil Santiago DEMANDANTE: Reinaldo Figueroa Madariaga MONTO RECLAMADO: M\$134.842 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Sí	Demanda de Responsabilidad Extracontractual, y en subsidio Responsabilidad Contractual
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol 1425-2021, 2° J.L. de San Bernardo. DEMANDANTE: Luis Armijo y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$684.810 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Sí	Demanda de indemnización de perjuicios
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol: 1938-2022, 2 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Osvaldo Bruna Cancino y otros MONTO RECLAMADO: M\$1.100.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Sí	Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	ROL: 26477-2019, 9° Juzgado Civil Santiago DEMANDANTE: Campos Tapia MONTO: M\$ 120.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización perjuicios.

1.- Reclamo arbitral de la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y OHL contra el Ministerio de obras públicas.

a) Reclamo arbitral (Rol N° 2020-1). – Con fecha 6 de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria, conjuntamente con OHL, presentaron un reclamo contra el Ministerio de Obras Públicas, ante la Comisión Conciliadora y Arbitral, solicitando el pago de los sobrecostos, daños y pérdidas, además de un plazo adicional para finalizar las obras del proyecto “Terceras Pistas” que, de acuerdo con el contrato N° 1500, celebrado entre la Sociedad Concesionaria y OHL, deberían ser entregadas con fecha 28 de noviembre de 2020.

El 31 de enero de 2022 la Comisión Arbitral propuso bases de conciliación, las cuales fueron luego suplementadas en sesión de la Comisión de fecha 22 de diciembre de 2023.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

2.-Reclamación Sociedad Concesionaria Autopista del SOL (SC) – MOP ante la Honorable Comisión Arbitral (HCA) Contrato de Concesión (Rol N° 2020-2).

Con fecha 9 de agosto de 2021, la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A formuló una reclamación por aplicación ilegal y arbitraria de multa por Resolución € DGC 1590 de fecha 6 de julio de 2021, por la suma de UTM 1.140, por atraso en ejecución de obras Terceras Pistas, y solicitó la suspensión de sus efectos.

Este juicio se encuentra suspendido de común acuerdo hasta que no se resuelve el juicio rol N° 2020-1, señalado en la letra a) precedente, que debe tener la aprobación Consejo de Defensa del Estado y Ministerio de Hacienda hasta el 15 de enero de 2024.

Hay una propuesta de acuerdo de término del juicio, la cual debe ser ratificada y autorizada por el Consejo de Defensa del Estado y Ministerio de Hacienda, para que luego la Comisión Conciliadora lo ratifique.

3.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Honorable Comisión Conciliadora Contrato de Concesión, Rol N° 2021-3

Con fecha 27 de enero de 2022 el Ministerio de Obras Públicas presenta escrito solicitando autorización para imponer multas y escrito solicitando habilitación de feriado.

La causa está suspendida de común acuerdo hasta el 15 de enero 2024, para que las partes se puedan abocar a las conciliaciones.

4.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Honorable Comisión Conciliadora Contrato de Concesión, Rol 2022-5.

Propuesta de multa MOP por un total 1290 UTM. Por atraso, adicional de 129 días en la construcción de la obra. La causa está suspendida de común acuerdo hasta el 15 de enero de 2024, ya que está supeditado al proceso de Indemnización (2020-1) que debe ser ratificado por CDE y Hacienda.

5.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Honorable Comisión Conciliadora Contrato de Concesión, Rol 2022-6.

Propuesta de multa MOP por un total 1650 UTM. Por atraso, adicional de 165 días en la construcción de la obra. La causa está suspendida de común acuerdo hasta el 15 de enero de 2024, ya que está supeditado al proceso de Indemnización (2020-1) que debe ser ratificado por CDE y Hacienda.

6.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Honorable Comisión Conciliadora Contrato de Concesión, Rol 2022 -7.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 21 de marzo de 2022, dado el término de la concesión de la obra pública "Autopista Santiago – San Antonio", la Sociedad Concesionaria interpuso un reclamo en contra del MOP por todos los perjuicios económicos que ha experimentado la Sociedad Concesionaria, por actos y hechos que son legalmente atribuibles a MOP con ocasionados en la construcción de las Terceras Pistas, de las cuales podemos enunciar:

- Obras y servicios adicionales a aquellas requeridas por el DS N°93; a) Servicios Adicionales de Ingeniería por cambio a los Términos de Referencia del DS N°93; b) Ingeniería y ejecución de la obra derivada de la ingeniería "Proyecto Solución Integral Sector Rinconada"; c) Obra adicional "Modificación Paso Superior Antigua Ruta 78"; d) Obra adicional "Revestimiento en asfalto de sobrecosto de plataforma en la mediana"; e) Obra adicional "Equipamiento Plaza de Peaje Manual Malloco"; y f) Solicitud de apertura de ruta en fines de semana de alta demanda.
- Perjuicios imputables al MOP por actos que entorpecieron la ejecución de las obras; a) Nuevo método constructivo; b) Imposición de exigencias adicionales; c) Expropiación tardía; d) Paralizaciones totales o parciales de obras; e) Mayores exigencias y/o excesivos retrasos del MOP; f) Obras Sector Enlace Rinconada; g) Cambios de Servicios; h) Rechazo de uso de base chancada existente en bermas; i) Demora en la aprobación y ejecución de empalmes por parte de las empresas de servicios; j) Pantallas acústicas; k) Interferencias en Isabel Riquelme.
- Sobrecosto de control y administración.
- Perjuicios financieros derivados del atraso de las obras que han impedido la contabilización en la Cuenta de Compensación del CAR N°3 en los plazos proyectados.
- Ingenierías no reconocidas en la cuenta de compensación del Convenio Ad Referéndum N° 3 por falta de revisión del MOP; A) Ingeniería Puente Manuel Rodríguez y B) PID Servicialidad.

Las Partes, suspendieron de común acuerdo el procedimiento hasta el 15 de enero de 2024, de cara a primero llegar a un acuerdo en la recepción de las obras de terceras pistas. Se ha implementado una mesa de trabajo con el MOP a fin de fijar un procedimiento para la recepción de obras de Terceras Pistas.

En este contexto, se llegó a acuerdo con el MOP y la H. Comisión entregó bases de conciliación en audiencia de realizada con fecha 22 de diciembre de 2023 por un monto de UF 127.490.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

7.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Rol N°2022-9

Propuesta de multa por un total de 240 UTM, por atraso en la construcción de la obra. La causa está suspendida de común acuerdo hasta 15 de enero 2024, ya que está supeditado a los procesos de Indemnización, que deben ser ratificados por Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de Hacienda.

Juicios tributarios

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2019, se interpuso reclamo tributario contra la Resolución Ex. N° 53, emitida por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII). Dicha resolución resolvió como no ha lugar devolución de impuestos solicitada por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. por un monto de M\$181.013. El reclamo se encuentra radicado 2° Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Con fecha 22 de noviembre de 2022 avenimiento extrajudicial entre las partes que pone termino al juicio y en acuerdo se establece la devolución de impuestos la cual se realizó en mayo de 2023.

Este litigio no debería suponer un impacto patrimonial negativo significativo para la Sociedad.

Juicios laborales

Al 31 de diciembre de 2023, no existen juicios laborales significativos.

Controversias con el MOP

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Arbitraje N° 11 - En cuanto al reclamo en sede arbitral, con fecha 27 de enero de 2023, se realizó audiencia de la Comisión Arbitral en la cual, las partes conciliaron en los siguientes términos: El MOP se desiste de la demanda arbitral en virtud de lo resuelto en la sentencia que puso término al Arbitraje N°10, el que es aceptado por la SC sin que ello implique reconocimiento alguno de la legitimación activa del MOP para accionar contra la SC conforme a la Ley de Concesiones en su versión previa a la ley 20.410. El desistimiento y aceptación respectiva quedaron condicionados a la aprobación de sus términos por parte del Ministerio de Hacienda a más tardar el 31 de marzo de 2023, lo que finalmente ya ocurrió

De acuerdo con lo anterior, el juicio se encuentra terminado.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Arbitraje N° 16- Con fecha 31 de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó una reclamación asociado al Paso Superior FFCC Lo Espejo, estructura preexistente, emplazada en Tramo Río Maipo - Av. José Joaquín Prieto, km 11,923 de Carretera Panamericana Sur, por no cumplir completamente la norma de diseño y construcción de la época de su construcción (1960), norma ASHTO HS 20-44, así como la actual norma de diseño post terremoto 2010 (normas HS 20-44 + 20%) vigente, lo que atendido los riesgos de seguridad de los usuarios y de EFE, derivó en estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento que la Concesionaria presentó oportunamente al MOP, las que notificó como labores de conservación, por lo que se reclama los costos, desembolsos, gastos en que se ha incurrido, asociados a los estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento del Paso Superior FFCC Lo Espejo.

En definitiva, la Sociedad Concesionaria solicitó se condene al MOP a pagarle la suma equivalente en pesos de UF 91.244,93 más intereses que correspondan hasta el día de pago efectivo.

Dado que la Comisión Conciliadora suspendió sus actividades durante el mes de febrero por feriado, la reclamación fue proveída con fecha 6 de marzo de 2023, notificándose y dándose traslado al MOP.

Con fecha 20 de marzo de 2023, la Comisión Conciliadora se pronunció sobre la solicitud de ampliación de plazo del MOP para contestar el reclamo, otorgando un plazo de 10 días hábiles adicionales.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Comisión notificó a la Sociedad Concesionaria de la contestación del MOP y citó a las partes a audiencia para el 20 de abril, para exponer sobre la reclamación. En dicha audiencia, la Honorable Comisión instó a que las partes busquen un acuerdo. Con fecha 4 de mayo de 2023 se realizó una nueva audiencia, en la que se revisó las bases de conciliación y propuesta de peritaje. No se llegó a acuerdo con el MOP, de lo que se dejó constancia en el acta, dando por terminada la etapa de conciliación. La Concesionaria tiene plazo hasta el 11 de mayo de 2023 para solicitar la constitución de la Comisión en arbitral, por lo que el juicio continúa en curso.

La Sociedad Concesionaria solicitó su constitución con fecha 10 de mayo de 2023, quedando está constituida por resolución de la Comisión Arbitral de fecha 11 de mayo pasado.

En audiencia de fecha 24 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral propuso las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de la Comisión Arbitral (NFPCA), y posteriormente remitió las mismas para las observaciones de las partes.

Con fecha 05 de julio de 2023 la Comisión Arbitral notificó las observaciones presentadas por el MOP a las NFPCA, y nos dio traslado.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 21 de agosto de 2023, se notificó la resolución de la Comisión Arbitral de fecha 26 de julio de 2023, en cuanto a la presentación del MOP de fecha 30 de junio pasado, estableciendo que no habiendo manifestado la Sociedad Concesionaria su acuerdo, se mantiene, en su totalidad, las Normas de Procedimiento de la Comisión Arbitral propuestas en audiencia del 24 de mayo de 2023, y que rige a contar de dicha notificación, el plazo de 30 días hábiles para que la Sociedad Concesionaria presente su demanda arbitral.

Con fecha 4 de octubre de 2023, Autopista Central presentó oportunamente la demanda arbitral, la que fue acogida a trámite por la H. Comisión Arbitral, dándose traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 22 de noviembre.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, se notificó a las partes la resolución de la Comisión Arbitral, en que se tiene por contestada la demanda por parte del MOP y da traslado a la Concesionaria para la réplica.

Con fecha 22 de diciembre se notificó a las partes la resolución de la H. Comisión Arbitral, en que se tuvo por evacuada la réplica y da traslado al MOP para la dúplica, para lo cual cuenta con un plazo que vence con fecha 9 de enero de 2024.

Con fecha 11 de enero de 2024 se tuvo por evacuada la dúplica por parte del MOP. El procedimiento está suspendido durante el mes de febrero.

Arbitraje N° 17- (Diferencias Terceras Pistas General Velázquez). Con fecha 19 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó el reclamo N° 16 ante la Comisión Conciliadora y Arbitral de la concesión en contra del MOP.

La solicitud de intervención tiene por objeto que la Honorable Comisión establezca, al proponer bases de conciliación, que los valores definitivos por concepto de Beneficios y Ahorros son los propuestos por la Sociedad Concesionaria, esto es: (i) Beneficios derivados del diferimiento de la ejecución de la obra terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de nuestra representada, a un monto a suma alzada de UF 37.409,82; y (ii) Ahorros derivados de la exclusión de un subtramo de la terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de la Sociedad Concesionaria, a un monto a suma alzada de UF 35.252,31.

La Comisión Arbitral acogió el reclamo a trámite y dio traslado al MOP para que evacúe sus descargos.

El MOP contestó reclamo con fecha 25 de mayo de 2023, solicitando su rechazo en todas sus partes.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 3 de julio de 2023 se realizó la audiencia de exposición, citándose para una nueva audiencia a llevarse a cabo con fecha 26 de julio de 2023 con la finalidad de explorar vías de conciliación, a la espera de las cotizaciones de la Concesionaria. Dicha audiencia se llevó a efecto y la Comisión resuelve que presentará bases de conciliación.

Con fecha 16 de agosto de 2023 se lleva a efecto una audiencia de conciliación y la Comisión presenta un procedimiento de bases de conciliación que es rechazado por las partes y se da por fallida la conciliación, por lo que con fecha 18 de agosto de 2023 la Concesionaria presentó una solicitud de constitución de Comisión Conciliadora a Arbitral. Con fecha 22 de agosto de 2023 la Comisión declara constituida la Comisión Arbitral y cita a las partes a audiencia de determinación de normas de procedimiento para el día 28 de agosto de 2023, la que finalmente se llevó a cabo con fecha 4 de septiembre de 2023.

Con fecha 11 de septiembre de 2023 se notifica el acta de Normas de Procedimiento de esta Comisión Arbitral, verificada el 4 de septiembre de 2023, en el Arbitraje N° 17 de Autopista Central, debidamente firmada por todos los comparecientes.

Con fecha 26 de octubre de 2023, la Sociedad Concesionaria presenta la demanda arbitral. Con fecha 30 de octubre se notifica la resolución que tiene por presentada la demanda y se da traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 13 de diciembre de 2023.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral solicitando su rechazo, con costas.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 las partes presentaron una solicitud conjunta de suspensión del procedimiento, dado que se encuentran evaluando la posibilidad de arribar a un acuerdo. Con fecha 22 de diciembre la Comisión Arbitral acogió la solicitud de las partes, suspendiendo el procedimiento hasta el día 5 de enero de 2024.

Con fecha 15 de enero de 2024, las partes presentaron un nuevo escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento hasta el día 24 de enero de 2024, solicitud que fue acogida por la Comisión.

Con fecha 24 de enero de 2024, nuevamente las partes presentaron un escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento desde el día 25 de enero al 4 de marzo. En el intertanto, las partes llegaron a acuerdo por la suma de UF 127.937 y extrajudicialmente a la recontractación de Puente Gran Envergadura por precio real. En marzo se pedirá a la Comisión que entregue bases de conciliación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En relación a la solicitud de suspensión del procedimiento, la Comisión Arbitral proveyó "como se pide", por lo que el procedimiento se encuentra suspendido hasta el día 4 de marzo de 2024.

Arbitraje N° 18.- Con fecha 14 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó una demanda de indemnización de perjuicios por pérdida de ingresos por no activación de bloques durante los años 2021 y 2022, por la suma total de UF 16.372, en el contexto del conflicto tarifario que dio lugar a los arbitrajes 10 y 11, reportados anteriormente en estos estados financieros.

A solicitud del MOP, la Comisión dispuso la ampliación del plazo para contestar el reclamo por 10 días hábiles adicionales para contestar la reclamación, el que comenzará a correr con posterioridad al vencimiento del plazo original, mediante resolución notificada el 25 de septiembre de 2023. El MOP contestó el reclamo, y con fecha 8 de noviembre de 2023 se realizó la audiencia de conciliación ante la Comisión Arbitral, en que cada parte hizo una exposición de sus posiciones y la Comisión quedó de presentar bases de conciliación a la brevedad.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, las partes arribaron a una conciliación ante la Comisión Conciliadora, en los siguientes términos:

- El MOP, sin reconocer los fundamentos de la reclamación de la Concesionaria, y con el solo objeto de poner fin a la causa, pagará a ésta la cantidad de UF 14.026, 59 UF, a más tardar dentro de los 90 días corridos siguientes a la fecha en que el MOP obtenga todas las autorizaciones administrativas correspondientes;
- Autopista Central acepta el pago de la cantidad señalada, desistiéndose de la reclamación interpuesta;
- Ambas partes se otorgan recíprocamente amplio, completo y total finiquito respecto de los hechos y circunstancias que dieron lugar a la reclamación.
- Autopista Central renuncia a su pretensión indemnizatoria promovida en esta reclamación.

Esta conciliación y sus efectos quedan sujetos a la condición de que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda. En el evento que la condición falle porque el Ministerio de Hacienda no apruebe la conciliación dentro del plazo que expira el 31 de marzo de 2024, se entenderá frustrada la conciliación y comenzará a contabilizarse el plazo de 5 días para solicitar la constitución de la Comisión Arbitral. Este plazo podrá ampliarse por la Comisión Conciliadora a petición de cualquiera de las partes hasta por un máximo de 3 meses.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

A esta fecha continúa en espera de aceptación por parte del Ministerio de Hacienda el desistimiento y aceptación del MOP y la Concesionaria, respectivamente.

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.

Con ocasión de la intervención ilegal en el cauce del Río Aconcagua y su falta de fiscalización por parte del MOP, parte de la obra pública concesionada, en especial el Puente Tres Esquinas tuvo una serie de daños, que fueron reparados, dada su urgencia y condición de inseguridad por esta Concesionaria. Estas obras adicionales fueron cobradas al MOP, quien en su fase administrativa se negó a reconocerla y pagarlas, razón por la cual la Concesionaria recurrió a la Comisión Conciliadora, en la cual tampoco se llegó a conciliación ante dicha Comisión. Así las cosas, con fecha 5 de marzo de 2019 se interpuso demanda en juicio arbitral en contra del MOP y ante la Comisión Arbitral, solicitando indemnización y compensación por hechos de terceros que han causado y causan daños al Puente Tres Esquinas, con los consecuentes perjuicios para la Sociedad Concesionaria, con ocasión de un proceso de extracción y acopio ilegal de áridos en el río Aconcagua. La cuantía de esta demanda es indeterminada con un piso de UF 48.030. No obstante, en el mes de febrero de 2020 se recibe el pago de parte de la compañía de seguro, atendido que parte de estos daños fueron siniestrados, siendo pagadas por la Compañía de seguros la suma UF 18.171.

La Comisión Arbitral estuvo suspendida, atendida la renuncia de su Presidente, Sr. Carlos Figueroa, por lo que se definió un procedimiento común con el MOP, para la designación de un Presidente para la Comisión Conciliadora y/o Arbitral de la obra pública "Camino Internacional Ruta 60 CH", razón por la cual Sociedad Concesionaria su propuso en el cargo de Presidente al abogado Sr. Cristian Banfi del Río, el cual fue nombrado por el MOP mediante Decreto MOP N°1466 de fecha 27 de noviembre de 2019. La Comisión ha reanudado sus funciones en el mes de febrero de 2020, en la cual resolvió la solicitud de incompetencia de MOP, la cual fue rechazada. Ante lo cual el MOP contestó la demanda arbitral. La Sociedad Concesionaria presentó su réplica en el mes de abril de 2020, en la cual informó del pago de la Compañía de seguros la suma UF 18.171.- El MOP, por su parte presentó el escrito de dúplica, solicitando exhibición de documentos sobre el pago de la Compañía de Seguro, la cual fue presentada por la Sociedad Concesionaria en el mes de junio. Se está a la espera de la etapa de prueba.

Con fecha 17 de julio de 2020 se llevó a cabo la audiencia de conciliación ordenada en autos, la que no se produce, acto en el que se decidió suspender el procedimiento a contar de esa fecha y hasta 10 días después de expirado el estado de excepción constitucional decretado por la autoridad a raíz de la pandemia. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso que se comunicará a cada parte, para continuar explorando la posibilidad de arribar a una conciliación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 22 de octubre de 2021, se redujo a escritura el acta de sesión extraordinaria de Directorio N° 237 de la Sociedad, de fecha 7 de octubre de 2021, en que el Gerente General de la Sociedad informa al Directorio sobre la renuncia del Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral Sr. Cristian Banfi del Río y, a continuación, acuerda designar como nuevo Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral al Sr. Bruno Caprile Biermann.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión retomó sus funciones, entrando el proceso en la etapa de prueba. El Directorio de la Sociedad designó como reemplazo del Sr. Luis Ignacio Amunategui, como miembro y abogado integrante de la Comisión Conciliadora y Arbitral de la Obra Pública Fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", al abogado Sr. Jorge Cristian Quinzio Santelices.

Con fecha 5 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral notificó a la Sociedad Concesionaria el auto de prueba que fija los puntos de los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos que las partes deberán probar durante el probatorio, el que se encuentra en análisis a fin de evaluar si se procederá a interponer el recurso de reposición respectivo.

A la fecha de estos estados financieros, para este juicio no ha habido trámites posteriores.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

Reclamo N° 2-2021, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ante Honorable Comisión Conciliadora.

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se presenta reclamación y solicitud de intervención de la Comisión Conciliadora, a fin de que se sirva proponer bases de arreglo para conciliar las controversias que se han suscitado con el MOP con relación a las obras de reparación, reforzamiento y otras obras adicionales ejecutadas en los puentes Pudahuel y Mapocho (estructuras preexistentes que forman parte de la concesión), los que atendido su estado de obsolescencia, junto con un aumento de flujo vehicular y de camiones con sobre carga, ha derivado en la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento, rehabilitación y mejoramiento de su capacidad estructural, adecuándolos a la normativa HS20-44+20%, conforme a los proyectos presentados y aprobados por el MOP. Además, de solicitar que se declare que el MOP debe pagar a la Sociedad Concesionaria:

a) La cantidad de UF 17.640,62 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Mapocho (Sur y Norte),

b) La cantidad de UF 4.505,90 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Pudahuel (Sur y

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Norte) para mantener el estándar exigido por la normativa AS20-44, realizados a la fecha de la presentación de la reclamación.

c) Declarar que las obras y tareas que se contienen en el proyecto de reforzamiento del Puente Pudahuel (Norte y Sur), denominado "Proyecto de Reforzamiento para Normativa Camión de Carga HS20-44+20%", presentado al MOP y pendiente de su aprobación, no son obras contratadas bajo el contrato de concesión y por tanto son de cargo del MOP, el que debe asumir su valor.

Atendido a que aún no se define por parte de la Comisión las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regirán la tramitación ante esta, a la fecha de estos estados financieros el presente reclamo no presenta movimiento.

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó audiencia que consta en acta de sesión de la Comisión Conciliadora, en la que se procedió a tomar juramento a doña Gloria Claro Montes como Presidente y a doña Francisca Román Santana como integrante de la comisión, quedando esta constituida. Además, se hizo presente que se resolverá las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regula la tramitación ante esa comisión.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión proveyó dando traslado del mismo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas de Procedimiento, que otorga un plazo de 10 días para la contestación. El MOP solicitó prórroga por 10 días adicionales, el que fue otorgado por la H. Comisión Conciliadora. Hasta la fecha no hemos sido notificados de la contestación del MOP por parte de la referida Comisión.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Comisión otorgó la ampliación de plazo solicitada por el MOP para contestar el reclamo por el término de 10 días hábiles.

Con fecha 26 de octubre del 2022 el MOP contestó el reclamo, el que por resolución de fecha 22 de noviembre de ese mismo año, se tuvo por evacuado por la Comisión, citando a audiencia para el 28 de noviembre pasado.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión tuvo por formuladas las observaciones presentadas respecto de la documentación acompañada en la contestación del reclamo del MOP.

Con fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Conciliadora acordó suspender sus funciones durante el mes de febrero por concepto de feriado, la que con fecha 9 de marzo de 2023 citó a las partes a audiencia de conciliación para el día 16 de ese mismo mes, en la que la que la Comisión Conciliadora propuso como bases de conciliación, la nominación de un perito o experto que corrobore técnicamente lo expuesto por cada una de las partes, a fin de que esta pueda proponer un valor contrato de cierre a las partes, estableciendo que las partes se deberán pronunciar dentro del plazo de 30 días, y en caso de que alguna de las parte se opusiera, implicará el rechazo de las bases de conciliación.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria solicitó la constitución de la Comisión en Arbitral, al no haber las partes llegado a acuerdo de conciliación, y con fecha 2 de mayo del pasado, se llevó a cabo el Sesión N° 1 de la Comisión Arbitral, en que esta quedó legalmente constituida, fijando audiencia para el próximo 12 de mayo de 2023 para establecer las normas de procedimiento de la misma.

No habiendo acuerdo con el MOP sobre las normas de procedimiento, con fecha 26 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó sus observaciones a dichas normas ante la Comisión Arbitral.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Arbitral se pronunció respecto de las observaciones de las partes, haciendo aplicable el plazo de 6 meses para solicitar el abandono del procedimiento, contados del modo prescrito en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, y acepta demanda reconventional, fijando las Normas de procedimiento de la Comisión Arbitral, con lo que comenzó a correr el plazo de 30 días hábiles para presentar la demanda arbitral.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó la demanda arbitral, dentro de plazo. La Comisión Arbitral se pronunció en Acta de Sesión N° 4, de fecha 22 de septiembre pasado, teniendo por interpuesta la demanda arbitral, y dando traslado al MOP, el que fue notificado de la misma con fecha 2 de octubre de 2023, indicando que el plazo para contestar la demanda vence el 16 de noviembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023, la Comisión Arbitral tuvo por Contestada la demanda por parte del MOP, la que puso en conocimiento de las partes, para que estas presenten escritos de clausura en el plazo de 10 días, conforme al artículo 20 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó escrito que formula observaciones al período de discusión.

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, la Comisión se tuvo por evacuado los escritos de clausura de la Sociedad Concesionaria y del MOP al período de discusión con sus observaciones, quedando los autos para resolver.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la H. Comisión dictó y notificó la resolución de Auto de Prueba fijando los puntos de prueba. La Sociedad Concesionaria presentó recurso de reposición del auto de prueba el 8 de enero de 2024.

Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión dio traslado a la S.C. respecto del recurso de reposición presentado por el MOP al Auto de Prueba, el que fue evacuado por la Sociedad Concesionaria con fecha 15 de enero de 2024.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Comisión Arbitral tuvo por evacuado los traslados conferidos, y resolvió acogiendo lo expuesto por la Sociedad Concesionaria respecto de los puntos de prueba, y rechazando lo solicitado por el

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

MOP respecto de aquellos, fijando 7 puntos de prueba; resolución que se notificó el 31 de enero de 2024, por lo que el plazo de 20 días del término probatorio vence el jueves 28 de marzo, dado que durante el mes de febrero se suspende el procedimiento por feriado de la Comisión Arbitral.

Las demandas y litigios indicados en el cuadro precedente no son materiales y algunos se encuentran cubiertos por seguros. De acuerdo a lo señalado por la administración y asesores legales la probabilidad de cobro de estos juicios no es probable, por lo que no se ha realizado una provisión.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

4. Seguros

Las sociedades del grupo mantienen diferentes seguros contratados. El resumen de ellos se indica en la siguiente tabla:

Sociedad	Cobertura	Total Prima
Vías Chile S.A.	EXCESO CATASTROFICO	UF 7.002,00
Vías Chile S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 17.260,45
Vías Chile S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 284,93
Vías Chile S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.371,00
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 1° Capa	EUR 25.299,67
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 2° Capa	EUR 18.373,41
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 3° Capa	EUR 15.225,64
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 4° Capa	EUR 11.085,63
Vías Chile S.A.	MULTIRIESGO COMERCIAL	UF 25,10
Vías Chile S.A.	EQUIPO ELECTRÓNICO	UF 43,85
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 19.554,22
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 11.057,44
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 6.634,47
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.899,20
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.375,43
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 4.190,19
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 2.327,88
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 2.995,23
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	UF 3.744,13
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 5.008,71
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 204.690,00
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 4.788,81
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOP	UF 47.045,53
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 24.949,73
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 12.071,80
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 6.405,31
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 212,85
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 53,20
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 4,78
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	EXCESO CATASTROFICO	UF 3.890,00
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 10,35
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 600,00
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 188,33
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.825,46
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 2.277,37
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 175,29
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 10.619,00
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 391,00
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FISICOS MOP	UF 14.577,64
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 3.480,46
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	TERRORISMO	UF 4.633,68
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.983,73
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 2.480,31
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 334,01
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 20.234,00
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 514,75
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FISICOS MOP	UF 24.977,44
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FISICOS DIC	UF 2.837,95
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 728,22
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 6.409,17
Soc. Concesionaria del Elqui S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 39,62
Soc. Concesionaria del Elqui S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 2.400,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.700,51
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 2.125,17
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 1.255,80
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 76.072,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.821,55
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS FISICOS MOP	UF 48.409,62
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS FISICOS DIC	UF 9.182,75
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TERRORISMO	UF 14.778,12
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	EXCESO CATASTROFICO	UF 3.112,00
OPERAVIAS SPA.	INCENDIO Y ADICIONALES	UF 55,09
OPERAVIAS SPA.	INCENDIO Y ADICIONALES	UF 10,99
OPERAVIAS SPA.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 912,80
OPERAVIAS SPA.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 11.560,00
OPERAVIAS SPA.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 190,84
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 500,00
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 2.400,00
Gestora de Autopistas S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 39,62

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

36. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las Sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran, y de esta manera dar cumplimiento a las bases de licitación de las filiales que se rigen por ésta.

En materia de mejora del medio ambiente, el Grupo al 31 de diciembre de 2023 ha destinado por este concepto un importe de M\$226.442 que se detalla a continuación:

Actuaciones medioambientales	31-12-2023
	M\$
Sevicios de consultoria ambiental	130.426
Certificaciones ambientales (ISO 14001)	10.632
Gestión externa de residuos	11.283
Plantaciones y reforestaciones	<u>74.101</u>
Total	<u>226.442</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Así también finalizó exitosamente el proceso de proceso de certificación del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001, ante lo cual se está a la espera de la emisión del certificado de la casa certificadora AENOR.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales y a las obligaciones contenidas en las RCA N°s 19, 57. 467 y 635, todos del año 2000, y la N° 166, de 2001.

Al respecto, esta Sociedad con fecha 26 de octubre de 2021 presentó la información requerida por la SMA, presentando un plan de trabajo, que permita acreditar el cumplimiento de los considerandos 7.2.3, 7.2.4 y 8.2 de la RCA N° 57/2000, así como un plan de reforestación que cumple con las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Luego de entregar todos los antecedentes a la SMA en el 2021, esta resolvió en Resolución Exenta n°34/2022 de fecha 06.01.2022 con la cual nosotros ya nos damos por enterado y comenzamos a llevar a cabo la reforestación de RDP.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

A la fecha se está ejecutando la reforestación a fin de dar cumplimiento a las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación referidas a Aspectos Medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria Del Elqui S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Autopista Los Libertadores S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Así también finalizó exitosamente el proceso de certificación del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001, ante lo cual se está a la espera de la emisión del certificado de la casa certificadora AENOR.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Gestora de Autopistas SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Operavias SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

37. MONEDA

El desglose de activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

ACTIVOS	Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ No reajustables	177.636.382	96.557.718
Otros activos financieros, corrientes	\$ Reajustables	48.083.671	35.520.399
	\$ No reajustables	2.709.873	3.010.426
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	8.453.845	5.306.362
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	221.385.341	256.844.612
	\$ Reajustables	-	1.422.624
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	416.678	-
Activos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	35.320.364	35.185.007
	\$ No reajustables	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	\$ No reajustables	-	-
Otros activos financieros, no corrientes	\$ Reajustables	68.468.686	77.674.567
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	\$ No reajustables	747.956	1.416.137
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	\$ No reajustables	1.091.564.459	1.207.382.138
Plusvalía	\$ No reajustables	418.591.828	418.591.828
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ No reajustables	19.432.862	19.647.290
Activos por derecho de uso	\$ No reajustables	1.912.121	3.221.314
Activos por impuestos, no corrientes	\$ Reajustables	3.734.489	8.628.207
Otros activos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	-	26.219
Total activos			
	\$ No reajustables	1.942.434.667	2.012.004.044
	\$ Reajustables	155.607.210	158.430.804
	EUROS	416.678	-
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	\$ No reajustables	3.876.562	3.781.524
	\$ Reajustables	100.421.049	84.145.057
	USD	25.793.009	17.409.975
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	56.763.979	34.556.120
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	53.500.000	818.911
Otras provisiones, corrientes	\$ Reajustables	21.908.177	23.897.434
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	1.028.308	1.662.837
Pasivos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	36.877.778	35.070.684
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	\$ No reajustables	3.711.286	2.795.517
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	3.352.102	3.598.499
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	\$ No reajustables	176.039.293	182.060.644
	\$ Reajustables	551.350.517	672.501.101
	USD	52.281.056	75.807.621
Otras provisiones, no corrientes	\$ Reajustables	6.872.020	9.798.235
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	\$ Reajustables	1.166.487	1.270.050
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	\$ Reajustables	1.013.050	1.849.873
Pasivos por impuestos diferidos	\$ No reajustables	204.625.585	225.104.377
Otros pasivos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	10.640.832	11.961.711
Total pasivos			
	\$ No reajustables	459.009.639	463.858.392
	\$ Reajustables	720.637.386	830.195.271
	USD	78.074.065	93.217.596
	EUROS	53.500.000	818.911

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

38. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023, las sociedades pertenecientes al Grupo, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros consolidados.

39. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A:

Con fecha 19 de enero de 2024 El MOP realizó el pago la suma de M\$744.764 asociada a cuenta por cobrar a las compañías de seguros por siniestros derivados de la vandalización de las obras en el año 2019.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados financieros consolidados anuales, se han llevado a cabo una serie de conciliaciones entre La Sociedad y el Ministerio de Obras Pública, resueltos en diferentes roles durante enero y febrero de 2024, los cuales de resumen a continuación:

Roles 2022-7 y 2020-1: Con fecha 26 de enero de 2024, la Comisión Arbitral aprobó la conciliación en ambos casos. Las partes acordaron dar por terminadas las reclamaciones que originaron estos procesos arbitrales, otorgando un finiquito total y renunciando a futuras reclamaciones sobre estas materias. Ahora corresponde al MOP emitir la resolución de pago, facturación y concretar el pago respectivo,

Esta conciliación alcanzada, también ha permitido resolver los siguientes roles:

Rol 2020-2: Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad y el MOP presentaron un escrito de desistimiento y aceptación. La Sociedad se desiste de la reclamación contra la Resolución Exenta DGC N° 1.590, y el MOP acepta este desistimiento con lo cual este último no seguirá exigiendo el pago de las multas de la mencionada resolución. La Comisión Arbitral aún debe pronunciarse sobre solicitudes previas, lo cual está postergado debido a una suspensión de funciones en febrero.

Roles 2021-3, 2022-5, 2022-6: Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad y el MOP presentaron escritos de desistimiento y aceptación similares al anterior, con el MOP desistiendo de imponer las multas que se establecían en las resoluciones respectivas. Al igual que el punto anterior, la Comisión Arbitral tiene pendiente el

VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

pronunciamiento sobre solicitudes anteriores hasta que ésta retome sus funciones.

Rol 2022-9: Con fecha 1 de febrero de 2024, la Sociedad y el MOP presentaron un escrito de desistimiento y aceptación, donde la Sociedad se desiste de la reclamación contra la Resolución Exenta DGC N° 1.058, y el MOP acepta este desistimiento. Este acuerdo también se enmarca en el conciliatorio del 26 de enero de 2024. El MOP no insistirá en el cobro de multas relacionadas con la Resolución Exenta DGC N° 1.058. Al igual que en los casos anteriores, la Comisión Arbitral tiene pendiente el pronunciamiento sobre solicitudes anteriores hasta que ésta retome sus funciones.

En resumen, estos procedimientos reflejan una serie de conciliaciones y desistimientos acordados entre la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y el MOP, derivados de un acuerdo conciliatorio clave del 26 de enero de 2024, y con varios procesos pendientes de resolución final por parte de la Comisión Arbitral.

Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A:

Con fecha 08 de marzo de 2024 y de acuerdo a lo establecido en el Convenio Ad-Referéndum N°3, el ministerio de Obras Públicas informó a la Sociedad Concesionaria que ha optado por la extensión del plazo de 10 meses a modo de compensación de las inversiones asociadas a la implementación del Sistema Free Flow establecidas en dicho convenio, con lo cual, el nuevo plazo de concesión de extiende hasta el día 08 de enero de 2027. El impacto contable de esta extensión implica reclasificar desde Otros activos financieros a Intangibles el saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta por cobrar al MOP correspondiente al proyecto de Free Flow, cuyo intangible se amortizará en el periodo extendido de 10 meses.

Aparte de lo indicado en los párrafos anteriores, entre 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.
